

Alcaldía



Educación

40645

DECRETO ALCALDICIO N° 5150

TALCA, 22 NOV. 2017

VISTOS:

El Oficio (O) N° 3456, de fecha 08 de Noviembre del 2017, de Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Talca, la exposición del Director DAEM, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria, de fecha 14 de Noviembre del 2017, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2018.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



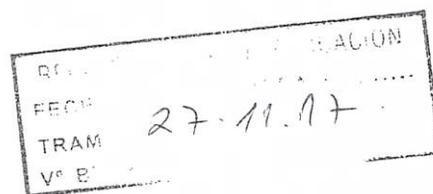
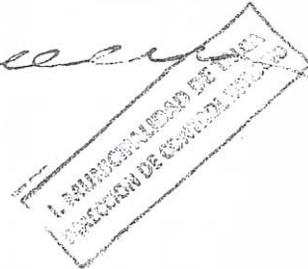
JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

17/11/2017



DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal



PADEM

2 0 1 8

Plan Anual Desarrollo
Educativo Municipal

INDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCION | 5 |
| 2 SELLOS PADEM 2018 | 6 |
| 2.1 MISION/VISION..... | 7 |
| 3. OBJETIVOS | 7 |
| 3.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 7 |
| 3.1.1 AREA LIDERAZGO | 7 |
| 3.1.2 AREA GESTION CURRICULAR | 8 |
| 3.1.3 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR | 9 |
| 3.1.4 AREA RECURSOS: | 9 |
| 3.1.5 RESULTADOS: | 10 |
| 4. DIAGNOSTICO | 11 |
| 4.1 PERFIL COMUNAL | 11 |
| 4.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL COMUNAL | 14 |
| 5. AREA JURIDICA | 15 |
| 5.1 MARCO JURÍDICO..... | 15 |
| 6 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO – INICIATIVAS 2018 | 20 |
| 6.1 CONDICIONES DE CALIDAD | 21 |
| 7. EDUCACION MUNICIPAL..... | 22 |
| 7.1 MODALIDADES EDUCATIVAS | 22 |
| 7.2 CONVENIO VTF | 24 |
| 8 MATRICULA GENERAL DE LA COMUNA..... | 27 |
| 8.1 EVOLUCION DE LA POBLACION ESCOLAR COMUNA – TALCA..... | 28 |
| 8.2 EVOLUCION ASISTENCIA PROMEDIO 2013 - 2017 | 30 |
| 9. EDUCACIÓN PARVULARIA | 31 |
| 10 PROGRAMA SNED | 31 |
| 11. PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA | 32 |
| 12. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR | 33 |
| 12.1 CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2017..... | 34 |
| 12.2 EVOLUCION DE ESTUDIANTES PIE PERIODO 2012 -2017 | 35 |
| 13. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | 36 |
| 13.1 DESCRIPCIÓN | 36 |
| 13.2 OBJETIVO GENERAL..... | 37 |

| | |
|---|----|
| 13.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 37 |
| 13.4 POBLACIÓN OBJETIVO..... | 38 |
| 13.5 RECURSO HUMANO – BIENES Y/O SERVICIOS..... | 42 |
| 13.6 PRESUPUESTO | 43 |
| 13.7 CONVENIOS CON INSTITUCIONES | 44 |
| 14. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)..... | 45 |
| 14.1 REQUISITOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) | 46 |
| 14.2 AREAS DE PROCESO PME DAEM TALCA 2017 | 47 |
| 14.3 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO 2017 | 48 |
| 14.3.1 EVOLUCION ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES | 49 |
| EN LA COMUNA DE TALCA..... | 49 |
| 15. CONVIVENCIA ESCOLAR..... | 50 |
| 15.1 PLAN DE ACCION AÑO 2017 CONVIVENCIA ESCOLAR | 50 |
| 15.2 OBJETIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2017 | 51 |
| 15.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 51 |
| 16. PERFECCIONAMIENTO Y CULTURA | 52 |
| 16.1 ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO | 52 |
| 16.2 PROYECCIÓN GASTOS ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO 2017..... | 52 |
| 16.3 CULTURA..... | 53 |
| 16.4 PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS (PIAP) | 54 |
| 16.5 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO..... | 55 |
| 16.5.1 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2016..... | 55 |
| 16.5.2 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2017 | 56 |
| 17. PROYECTO ENLACES | 57 |
| 17.1 ENLACES, PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL NAPSIS, ASESORIAS TECNOLOGICAS A ESTABLECIMIENTOS..... | 57 |
| 17.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2017. | 57 |
| 17.2.1 MI TALLER DIGITAL 2017 | 57 |
| 17.2.2 TABLET NT1, NT2, PRIMERO BASICO 2017 | 57 |
| 17.2.3 TALLER DE PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL | 58 |
| 17.2.4 TECNOLOGIAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACION 2017..... | 58 |
| 17.2.5 NAPSIS 2017..... | 59 |
| 17.2.6 TAREAS 2017..... | 59 |
| 17.3 ENLACES..... | 59 |
| 17.4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 59 |
| 18 EVALUACIÓN DOCENTE..... | 60 |
| 18.1 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2016..... | 60 |

| | |
|---|----|
| 18.1.1 PROYECCION AÑO 2017 | 61 |
| 18.1.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 61 |
| 18.2 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL..... | 61 |
| 18.3 RESULTADOS PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL..... | 62 |
| 18.3.1 PROYECCION AÑO 2017 | 62 |
| 18.3.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 62 |
| 18.4 ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO | 62 |
| 18.5 RESULTADOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO..... | 63 |
| 18.5.1 PROYECCION AÑO 2017 | 63 |
| 18.5.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 63 |
| 19. RESULTADOS ACADEMICOS | 64 |
| 19.1 PUNTAJES SIMCE..... | 64 |
| 19.2 CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – SIMCE..... | 71 |
| 19.3 PROMEDIO PUNTAJES PSU DAEM – TALCA 2016..... | 73 |
| 20 AREA SOCIAL ESCOLAR | 74 |
| 20.1 PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS 2017 | 74 |
| 20.1.1 ENTREGA DE PRESTACION EXAMENES DE RADIOLOGIA E IMAGENES | 75 |
| 20.1.2 ENTREGA DE TRATAMIENTO PARA LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE AUDIFONOS O IMPLANTE COCHLEAR..... | 75 |
| 20.1.3 MODULO DENTAL | 75 |
| 20.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I..... | 76 |
| 20.2.1 COBERTURA Y LOGROS 2017..... | 76 |
| 20.2.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018 | 77 |
| 20.2.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 77 |
| 20.3 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II..... | 78 |
| 20.3.1 COBERTURA Y LOGROS 2017..... | 78 |
| 20.3.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018 | 79 |
| 20.3.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 79 |
| 20.4 PROGRAMA INTERNADOS: | 79 |
| 20.5 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR | 80 |
| 20.5.1 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS | 80 |
| Programa transporte de alumnos por el ministerio: | 81 |
| Programa transporte de alumnos por FAEP:..... | 81 |
| 20.6 PROGRAMA DE 4 A 7..... | 81 |
| 20.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO RETENCION..... | 82 |
| 20.8 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE..... | 82 |
| 20.9 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | 83 |

| | |
|---|-----|
| 20.9.1 COBERTURA Y LOGROS 2017..... | 83 |
| 20.10 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018 | 84 |
| 20.10.1 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 84 |
| 20.11 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL..... | 84 |
| 20.11.1 COBERTURA Y LOGROS 2017..... | 85 |
| 20.11.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018 | 85 |
| 20.11.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 85 |
| 20.12 PROGRAMA COMPONENTE DE PROMOCION DE LA PARTICPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS DEL ESTUDIANTE 2017 | 86 |
| 20.12.1 COBERTURA DEL PROGRAMA 2017 | 86 |
| 20. 12. 3 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017 | 88 |
| 20.12. 4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA..... | 88 |
| 20.13 PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE..... | 89 |
| 20. 13. 1 COBERTURA Y LOGROS..... | 90 |
| 20.13. 2 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA..... | 91 |
| 21 RECURSOS HUMANOS..... | 92 |
| 21.1 DOTACION DOCENTE 2017 | 92 |
| 21. 2 DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACION 2017..... | 93 |
| 21.3 DOTACION DOCENTE 2018 | 94 |
| 21.4 DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2018 | 96 |
| 21.5 FICHA DE SERVICIO EDUCATIVO | 98 |
| 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 99 |
| 23. ORIENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO | 118 |
| 23.1 SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2018 | 118 |
| AREA DE FINANZAS..... | 118 |
| 23.2 CONCEPTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO: | 120 |
| 23.3 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018 (INGRESOS) | 123 |
| 23.4 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018 (GASTOS) | 125 |
| 23.5 EVOLUCION DE PRESUPUESTO POR AÑO | 126 |
| 23.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018..... | 127 |
| 24. EVALUACION | 128 |
| 24.1 PROGRAMA DE EVALUACION Y MONITOREO PADEM..... | 128 |

1. INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite mejorar los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes. A partir de del año 2015 el Mineduc ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios FAEP, asistiendo a los equipos DAEM la formulación de PADEM tanto en presupuesto y dotación de personal.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de Octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2018.

En el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales involucrados como, el desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

La mayor parte del patrimonio es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en concordancia con los P.E.I, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

2 SELLOS PADEM 2018

La Ilustre Municipalidad de Talca asume la tarea en la formación de personas, incentivando la participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y nuestro país.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- ▶ Promover procesos cognitivos a través de más actividad artística y cultural, más actividad física y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- ▶ Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes desde la educación Parvularia hasta segundo año básico, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- ▶ Instalar en las comunidades educativas coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales que permitan generar políticas “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- ▶ Fortalecer conducción técnico pedagógica, a través de áreas como curriculum, orientación, garantizando así un mayor fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en aula.
- ▶ Elaboración y aplicación Plan de Formación Ciudadana, en todos los establecimientos con el objetivo de que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

2.1 MISION/VISION

VISIÓN

CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUSTENTADA EN FORMACION VALORICA Y ACADEMICA QUE TRASCIENDA, PERMITIENDO A TODOS LOS ESTUDIANTES ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFIOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y DEL FUTURO

MISIÓN

POTENCIAR LA GESTION ESCOLAR FORTALECIENDO LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y DE FORMACION INTEGRAL, DESARROLLANDO EN TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PRACTICAS EFECTIVAS Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS BRINDANDO TODAS LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD E INCLUSION.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

3.1.1 AREA LIDERAZGO

OBJETIVO

Apoyar a los equipos directivos, en la instalación de prácticas, que permitan orientar planificar y evaluar metas institucionales, en concordancia con la misión y visión del PEI y alineados al PADEM y PLADECO.

ENFASIS

- Consolidación de 5 Redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación

- Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
- Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

3.1.2 AREA GESTION CURRICULAR

OBJETIVO

Potenciar el PME como herramienta fundamental de planificación por medio de la cual cada establecimiento desarrolle una gestión efectiva de procesos de enseñanza-aprendizaje y de cobertura curricular para alcanzar objetivos y metas establecidas su Proyecto Educativo Institucional.

ENFASIS

- Asegurar condiciones de calidad incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos desde Educación Parvulario hasta 2° año Básico
- Promover procesos cognitivos a través de actividades artística y culturales, más físicas y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- Fortalecer la conducción técnico pedagógica, incorporando docentes: orientadores, curriculista y evaluadores, en apoyo la practica pedagógica en el aula.
- Apoyo especial a comunidades educativas vulnerables y más descendidas

3.1.3 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO

Generar mejores ambientes físicos y un clima organizacional que promueva aprendizaje de calidad, el respeto, el buen trato, y una vida saludable, para todos los miembros de la comunidad escolar.

ENFASIS

- Instalar en las comunidades coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales como actores educativos que generen políticas favorables “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- Motivar participación de todos los integrantes de comunidades educativas, en procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda de sus deberes, derechos y responsabilidades como ciudadano.

3.1.4 AREA RECURSOS:

OBJETIVO

Inducir al aprovechamiento y buen uso de las tecnologías para una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros, propios de cada unidad educativa.

ENFASIS

- Potenciar condiciones de conectividad a Internet, para apoyar los procesos educativos y de gestión en los establecimientos.
- Incorporar plataformas y o recursos tecnológicos, para gestión pedagógica y administrativas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las comunidades

3.1.5 RESULTADOS:

OBJETIVO

Propender al logro de los objetivos y metas, plasmados en cada Proyecto Educativo Institucional.

ENFASIS

- Seguimiento y evaluación a compromisos adquiridos en Convenios de Desempeño colectivo y convenio de desempeño del director.
- Promover procesos de evaluación, en el cumplimiento de objetivos y metas educativas, recogiendo información de diferentes fuentes y en diferentes momentos, para potenciar la toma de decisiones (Equipo Gestión y Control)
- Análisis de la información que aportan instituciones externas como Agencia Calidad; visitas de fiscalización de Superintendencia de Educación; visitas de acompañamiento DEPROV, estadística regular de SIGE; NAPSIS

Evaluación de los avances de los PME de los establecimientos educacionales, tarea que se realiza previamente al proceso de verificación desarrollado por MINEDUC

4. DIAGNOSTICO

4.1 PERFIL COMUNAL

- Historia de la Comuna y demás localidades.

Talca es fundada el año 1692 por el gobernador general del Reino de Chile, Tomás Marín de Poveda, en el lugar donde hoy existe la comuna de Maule. El 12 de mayo de 1742 fue refundada como *Villa de San Agustín de Talca* en su ubicación actual, por el gobernador José Manso de Velasco. El 6 de junio de 1796 Talca recibió, por real cédula del rey Carlos IV, el título de ciudad. La comuna de Talca se creó por Decreto Supremo, en diciembre de 1891 y en lengua mapudungun significa "Trueno".

- Caracterización Demográfica

Talca, se caracteriza por ser poblacionalmente la más grande entre las comunas que existen en la región:



Imagen N° 1: Región del Maule, División político administrativa

Fuente: Educarchile.cl

Actualmente, Talca cuenta con una población proyectada total de cerca de 234.760 habitantes, representando cerca del 22,4% del total de la poblacional regional y el 1,3% de la población nacional. En tanto, la proyección estimada para el año 2020, espera que la cifra alcance a 239.317 personas. (Instituto Nacional de Estadísticas)

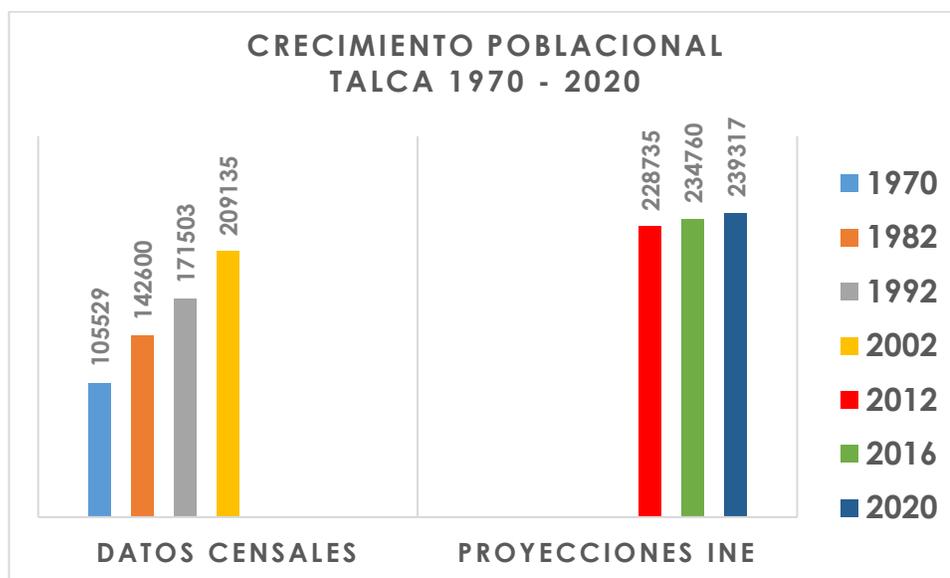


Gráfico 1: Crecimiento poblacional Talca (1970 - 2020)

Fuente: Elaboración propia en base a Pladeco 2017 – 2020 Talca.

Luego, para el período 2002-2020 el INE proyecta para la ciudad una tasa promedio de crecimiento de 0,75% anual, incrementando su población en 24 mil habitantes aproximadamente, crecimiento que considera menores tasas frente a la dinámica de crecimiento proyectada para la región y el país.

Las proyecciones señalan que, en la distribución por sexo en la comuna, las mujeres representan el 52% del total de la población y los hombres se estiman en un 48%. Distribución similar a la tendencia nacional y regional.

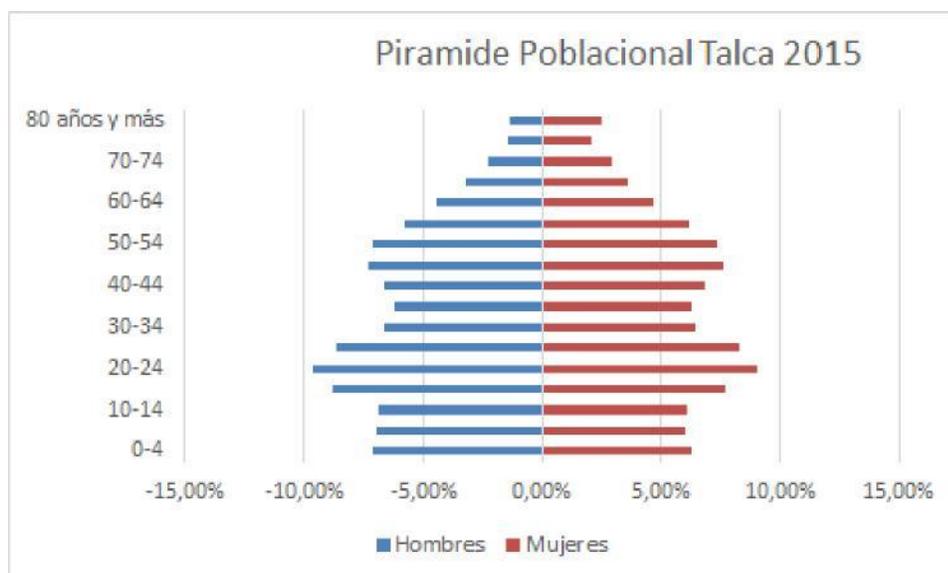


Gráfico 2: Pirámide poblacional Talca 2015

Fuente: Pladeco 2017 – 2020 Talca.

En cuanto a la distribución por área o zonas constatamos que la población de Talca confirma un alto grado de urbanización, verificando una reducción en la población rural en el último periodo. Tomando en cuenta que el indicador del censo de 1992 era de 6,2% para la población rural, disminuyendo diez años después a 3,9% (censo 2002). Para el año 2016 se espera que la población rural de la comuna sea de un 3,4%, residiendo el 96,6% en la zona urbana de la ciudad.

Porcentaje de Población Rural – Urbana 1992, 2002 y 2016

| | Rural | Urbana |
|-------------|--------------|---------------|
| 1992 | 6,2 | 93,8 |
| 2002 | 3,9 | 96,1 |
| 2016 | 3,4 | 96,6 |

Cuadro N° 1: población rural – urbana 1992, 2002, 2016
Fuente: Elaboración Propia en base a Pladeco 2017 – 2020 Talca.

4.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL COMUNAL

La Población Estudiantil Estimada para el año 2018 por tramo etario y género, en la comuna de Talca es la siguiente:

| AÑOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL POBLACIÓN |
|--------------|----------------|----------------|------------------------|
| 5 - 9 | 9.103 | 8.842 | 17.945 |
| 10-14 | 9.450 | 9.187 | 18.637 |
| 15-19 | 10.788 | 10.635 | 21.423 |

Cuadro N° 2: Población Estudiantil Estimada Año 2018

Fuente: INE

La estimación INE indica que la población en edad escolar representará un total de 58.005 jóvenes. Oportunidad para que los establecimientos educacionales concreten acciones en razón de cautivar y atraer matrícula. Pues la migración a establecimientos de otras dependencias es la preocupación y reflejo de lo que acontece a nivel nacional.

5. AREA JURIDICA

El Subdepartamento Jurídico del DAEM, tiene a su cargo la defensa judicial de la I. Municipalidad de Talca en materias propias de educación. Además, tiene como funciones la de asesoría al Jefe DAEM, evacuar los requerimientos planteados por Contraloría (en sede regional o nacional) y la instrucción y tramitación de los procedimientos administrativos sancionatorios (sumarios e investigaciones sumarias).

Otro aspecto de relevancia a cargo de esta unidad, dice relación, con el seguimiento y defensa de diversos procesos ante la Superintendencia de Educación, quien puede aplicar sanciones económicas, producto de las investigaciones y supervisiones realizadas.

5.1 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

- a) **Ley N° 19.410** que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- ✓ Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- ✓ La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- ✓ Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- ✓ La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- ✓ Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- ✓ El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, instaura como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Noviembre de cada año.

- b) **Decreto con Fuerza de Ley N° 2**, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

- c) **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

- d) **Ley N° 20.248**, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la **Ley N° 20.550**.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de

los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Cuarto año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- ✓ Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- ✓ Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- ✓ Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- ✓ Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

e) **Ley N° 19.070, Estatuto Docente.**

Esta norma, contiene la regulación de los derechos y deberes de los docentes, formas de ingreso y salida del sistema educacional municipal, asignaciones. Además, contempla el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Se establece, paralelamente en el Estatuto Docente, la obligatoriedad de suscribir un Convenio de Desempeño entre los Directores (as) y la I. Municipalidad de Talca, que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

- f) **Ley N° 20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.**

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

- g) **Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas.** Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. Constituye una herramienta además, para otorgar una mejora remuneracional a los profesores.

- h) **Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa.**

- **Ley N° 20.370, Establece la Ley General de Educación.** Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

- **Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.** Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de

desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

- **Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.** Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.
- **Ley N° 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado.** La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.
- **Ley N° 20.976 y N° 20.964 :** Que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantienen en un período importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema municipal de educación programar el término de su vida laboral.

6 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO – INICIATIVAS 2018

La ficha del servicio es un insumo que fue aportado por MINEDUC a los DAEM para recoger información relacionada con la presencia o ausencia de distintas iniciativas y/o programas en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y su proyección para el año 2018, junto con la dotación de docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento educacional.

Resulta fundamental, tener en consideración que en su situación actual (año 2017) y en su respectiva proyección (año 2018), ellos se vinculan a los sellos y énfasis de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los objetivos y acciones estratégicas de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, así como también a la articulación con lineamientos de carácter educativo local, incorporados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo Comunal (PADEM).

La información que ella contiene, fue el resultado del trabajo coordinado del equipo comunal junto con las y los directores de cada establecimiento educacional, de modo de articular los énfasis y sellos educativos de cada PEI con los lineamientos estratégicos de la política educativa local.

Iniciativas 2018:

A continuación se presenta cuadro con las principales iniciativas las cuales se destacan dentro del como uno de los principales ejes para alcanzar las condiciones de calidad del sistema educativo.

6.1 CONDICIONES DE CALIDAD

| CONDICIONES DE CALIDAD | AÑO 2017 | | | | AÑO 2018 | | | |
|---|-------------|--------------|---------------|----------------|-------------|--------------|---------------|----------------|
| | Nº DOCENTES | HRS DOCENTES | Nº ASISTENTES | HRS ASISTENTES | Nº DOCENTES | HRS DOCENTES | Nº ASISTENTES | HRS ASISTENTES |
| Equipo psicosocial en la escuela | 6 | 280 | 125 | 3.416 | 7 | 338 | 125 | 3.647 |
| Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico | 4 | 145 | 138 | 5.121 | 2 | 69 | 146 | 5.573 |
| Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa | 29 | 889 | 16 | 442 | 28 | 905 | 18 | 567 |
| TOTAL | 39 | 1.314 | 279 | 8.979 | 37 | 1.312 | 289 | 9.787 |

Cuadro Nº 3: Condiciones de calidad periodo 2017 - 2018.

Fuente: DAEM TALCA

7. EDUCACION MUNICIPAL

7.1 MODALIDADES EDUCATIVAS

En los establecimientos educacionales Municipales de Talca se imparten las modalidades educativas que se expresan en el siguiente cuadro:

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | Educación Parvularia | Educación Básica | Educación Media H-C | Educación Media T-P | Educación Especial | Educación de Adultos | Escuelas CRS | JECD | Integración |
|--------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------------|--------------|------|-------------|
| Liceo Abate Molina | | SI | SI | | | | | | SI |
| Liceo Marta Donoso Espejo | | SI | SI | | | | | SI | SI |
| Liceo Carlos Condell de la H. | | SI | SI | SI | | SI | | SI | SI |
| Liceo Héctor Pérez Biott | | SI | SI | | | | | SI | SI |
| Liceo De Cultura | | SI | SI | | | | | SI/P | SI |
| Complejo Javiera Carrera | SI | SI | | SI | | | | SI | SI |
| Liceo Amelia Courbis | | | | SI | | | | SI | SI |
| Liceo Industrial Superior | | | | SI | | | | SI | SI |
| Liceo Comercial INSUCO | | | | SI | | | | SI | SI |
| Liceo Ignacio Carrera Pinto | | | | SI | | | | | SI |
| Liceo Diego Portales | | | SI | SI | | | | SI | SI |
| Liceo El Sauce | SI | SI | | SI | | | | SI | SI |
| Liceo Bicentenario Oriente | | SI | SI | | | | | SI | SI |
| Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Centro Capacitación Laboral Iberia | | | | | SI | | | SI | |
| Escuela Juan Luis Sanfuentes | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela José M. Balmaceda Y F. | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela Prosperidad | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Carlos Spano | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Las Araucarias | | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Carlos Salinas Lagos | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela Básica Talca | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela El Edén | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela La Florida | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Villa La Paz | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Inés Sylvester De A. | SI | | | | | | | | |
| Escuela Brilla Sol | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Aurora De Chile | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Uno San Agustín | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela José Abelardo Núñez | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela Lorenzo Varoli Gherardi | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Liceo Aulas De Esperanza | | | | | | | SI | | |
| Escuela Huilquilemu | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Viña Purísima | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela San Miguel | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Las Américas | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Cooperativa Lircay | SI | SI | | | | | | | SI |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Escuela Costanera | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Especial España | | | | | SI | | | SI | |
| Escuela Santa Marta | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Antupehuen | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Panguilemo | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela Villa Culenar | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Carlos Trupp W. | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Puertas Negras | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela Esperanza | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Escuela El Oriente | SI | SI | | | | | | | SI |
| Escuela Centinela | SI | SI | | | | | | SI | SI |
| Totales | 33 | 39 | 07 | 08 | 02 | 01 | 01 | 36 | 44 |

Cuadro N° 4: Modalidades Educativas de los Establecimientos Educativos Municipales.

Fuente: DAEM TALCA

7.2 CONVENIO VTF

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos administradas por el DAEM es un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y JUNJI, que inicia su actividades el año 2007 en los Sectores del Culenar, Don Gonzalo I, El Tabaco y Faustino González, con una cobertura total de 60 lactantes en nivel de Sala Cuna y de 32 párvulos en Nivel Medio Heterogéneo, atendiendo a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población. Luego en el año 2009 hay un aumento de cobertura ampliándose en la construcción de 4 nuevos Jardines Infantiles y Salas Cunas en los Sectores de Nuevo Horizonte, Don Sebastián, Don Gonzalo III y Jardín del Este llegando al 2016 con la apertura de un nuevo establecimiento en el Sector de El Porvenir.

Su objetivo es proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses.

FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DEL PROGRAMA

| ESTABLECIMIENTO | UBICACIÓN | MATRICULA | INGRESO MENSUAL | INGRESO ANUAL |
|----------------------|------------------------------------|-----------|-----------------|---------------|
| PASITO SEGURO | AV. COLÍN S/SECTOR CULENAR | 136 | 19.095.392 | 229.144.704 |
| DE LA CUNA AL MUNDO | 23 NORTE – 5 ORIENTE DON GONZALO I | 52 | 7.527.674 | 90.332.088 |
| LOS CHIQUITINES | 15 NORTE – 12 Y 13 | 52 | 7.527.674 | 90.332.088 |
| SUEÑOS DE NIÑOS | 14 SUR 14 ORIENTE | 20 | 3.487.600 | 41.851.200 |
| EL ARCA DE LOS NIÑOS | 20 ORIENTE – 13 ½ ORIENTE | 72 | 11.015.264 | 132.183.168 |
| NUEVO HORIZONTE | 21 ORIENTE – 3 Y 4 NORTE | 66 | 9.968.984 | 119.627.808 |
| MANITOS DE AMOR | 24 NORTE 5 ½ ORIENTE | 52 | 7.527.674 | 90.332.088 |
| JARDÍN DEL ESTE | 6 ½ SUR 32 Y 33 ORIENTE | 72 | 11.015.264 | 132.183.168 |
| LOS CONQUISTADORES | VILLA LOS CONQUISTADORES EL | 52 | 7.527.674 | 90.332.088 |
| TOTAL | | 574 | 84.993.200 | 1.016.318.400 |

Cuadro N° 5: Cobertura Comuna de Talca.

Fuente: DAEM TALCA

GASTOS DEL PROGRAMA

| ESTABLECIMIENTO | | | | |
|---------------------------------|------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| | DIRECTORA | EDUCADORA SALA | TECNICO PARVULOS | AUXILIAR DE SERVICIO |
| PASITO SEGURO | 11.586.132 | 47.484.120 | 97.513.147 | 9.053.980 |
| DE LA CUNA AL MUNDO | 11.586.132 | 19.848.362 | 46.190.438 | 4.526.990 |
| LOS CHIQUITINES | 11.586.132 | 19.848.362 | 46.190.438 | 4.526.990 |
| SUEÑOS DE NIÑOS | 11.586.132 | 9.924.181 | 20.529.084 | 4.526.990 |
| EL ARCA DE LOS NIÑOS | 11.586.132 | 29.772.543 | 66.719.521 | 9.053.980 |
| NUEVO HORIZONTE | 11.586.132 | 29.772.543 | 66.719.521 | 9.053.980 |
| MANITOS DE AMOR | 11.586.132 | 19.848.362 | 46.190.438 | 4.526.990 |
| JARDÍN DEL ESTE | 11.586.132 | 29.772.543 | 66.719.521 | 4.526.990 |
| LOS CONQUISTADORES | 11.586.132 | 19.848.362 | 30.793.625 | 4.526.990 |
| COSTO PERSONAL | 104.275.188 | 226.119.378 | 487.565.733 | 54.323.880 |
| COSTO TOTAL | | | | 872.284.179 |

Cuadro N° 6: Gastos del programa

Fuente: Daem Talca, Si la asistencia es igual o superior a 75%, se cancela el valor total.

CONSOLIDADO DE GASTOS

| CONCEPTO | MONTOS \$ |
|-------------------------------------|----------------------|
| PERSONAL | 972.870.684 |
| COSTOS FIJOS | 14.482.572 |
| COSTOS VARIABLES | 14.482.572 |
| MANTENIMIENTO, REPARACIONES, INVER. | 14.482.572 |
| TOTAL GASTOS \$ | 1.016.318.400 |

Cuadro N° 7: Consolidado de Gastos

Fuente: Daem Talca

EQUIPOS DE TRABAJO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

| ESTABLECIMIENTO | PERSONAL | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| | DIRECTORA | EDUCADORA SALA | TECNICO PARVULOS | AUXILIAR DE SERVICIO |
| PASITO SEGURO | 1 | 5 | 17 | 2 |
| DE LA CUNA AL MUNDO | 1 | 2 | 9 | 1 |
| LOS CHIQUITINES | 1 | 2 | 10 | 2 |
| SUEÑOS DE NIÑOS | 1 | 1 | 5 | 1 |
| EL ARCA DE LOS NUEVO | 1 | 3 | 14 | 3 |
| MANITOS DE AMOR | 1 | 4 | 12 | 1 |
| JARDÍN DEL ESTE | 1 | 2 | 9 | 1 |
| EL PORVENIR | 1 | 3 | 13 | 1 |
| TOTAL PERSONAL | 9 | 24 | 95 | 13 |
| TOTAL PROGRAMA | | | | 141 |

Cuadro N° 8: Personal Jardines Infantiles Comuna de Talca.

Fuente: Daem Talca

8 MATRICULA GENERAL DE LA COMUNA

“POBLACION ESCOLAR Y NUMERO DE CURSOS COMUNA”

A continuación, se presenta cuadro estadístico del año 2017 donde muestra la cantidad de cursos que existe por nivel y cuál es la cantidad de estudiantes conforme a su modalidad educativa.

| NIVEL | N° DE CURSOS | N° DE ESTUDIANTES |
|--------------------|---------------------|--------------------------|
| PREBASICA | 69 | 1835 |
| BASICA | 439 | 12189 |
| MEDIA | 261 | 7971 |
| E. ESPECIAL | 21 | 147 |
| ADULTOS | 9 | 123 |
| TOTAL | 799 | 22265 |

Cuadro N° 9: Población Escolar y N° de cursos Daem Talca.

Fuente: DAEM TALCA

8.1 EVOLUCION DE LA POBLACION ESCOLAR COMUNA – TALCA

El siguiente cuadro muestra la evolución de la matrícula a nivel comunal en los establecimientos de dependencia del Daem de Talca. La cual muestra un leve descenso y la mantención de un número importante de estudiantes, demostrando que la oferta educativa que ofrece a la comunidad tiene un importante de estudiantes que prefieren el sistema de educación público.

PERIODO 2013 - 2017

| <u>SECUENCIA DE MATRICULA POR AÑOS</u> | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Año | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Matricula | 23.599 | 23.133 | 22.913 | 22.646 | 22.265 |
| Nº de Cursos | 820 | 804 | 820 | 809 | 799 |
| Asist. Media % | 90,28% | 92% | 89,92% | 89,41% | 89,06% |

Cuadro Nº 10: Evolución Matrícula.

Fuente: DAEM Talca.

GRAFICO EVOLUCION DE LA MATRICULA DEL DAEM DE LA COMUNA DE TALCA
PERIODO 2013 – 2017

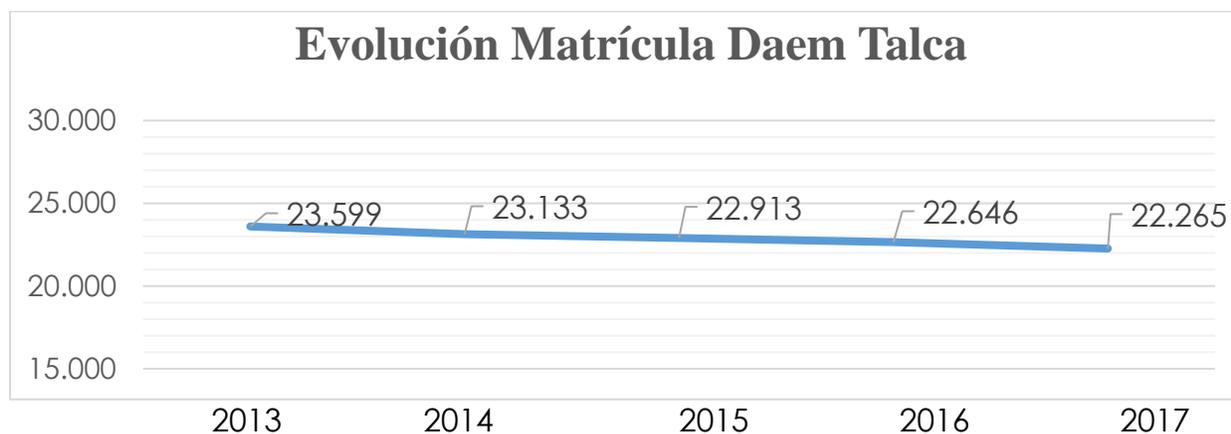


Gráfico Nº 3: Evolución matrícula Daem Talca.

Fuente: DAEM TALCA

Finalmente debemos destacar la tendencia, a nivel nacional, de una constante disminución en el número de alumnos de Establecimientos Municipales, como se refleja en el siguiente cuadro donde compara la matrícula de 3 capitales regionales durante el Periodo 2011 – 2016.

Comparativo Matrícula Municipal Talca, Rancagua y Concepción

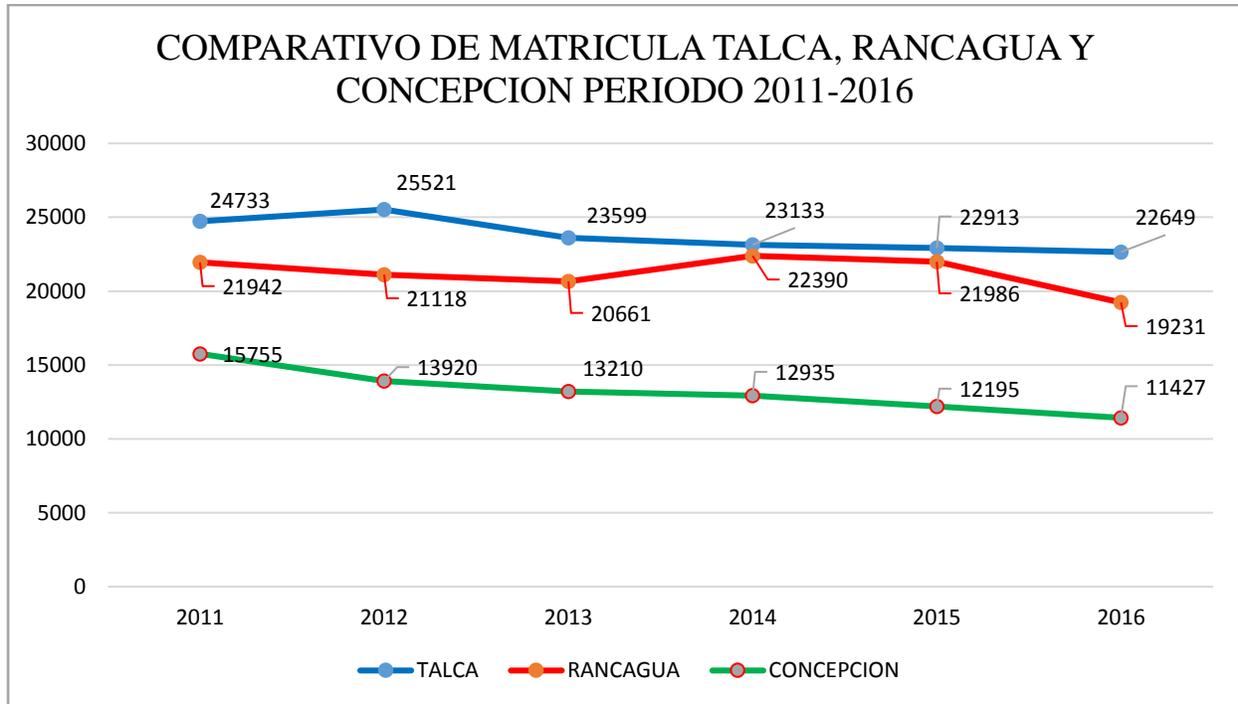


Gráfico N° 4: Evolución matrícula Talca – Rancagua - Concepción.
Fuente: Daem Talca – Cormun Rancagua – Daem Concepción

8.2 EVOLUCION ASISTENCIA PROMEDIO 2013 - 2017

| COMUNA | ASISTENCIA MEDIA % |
|--------|--------------------|
| 2013 | 90,28 |
| 2014 | 92 |
| 2015 | 89,92 |
| 2016 | 89,41 |
| 2017 | 89,06 |

Cuadro N° 11: % Asistencia Establecimientos Municipalizados

Fuente: DAEM Talca.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA MEDIA PERIODO 2013 - 2017

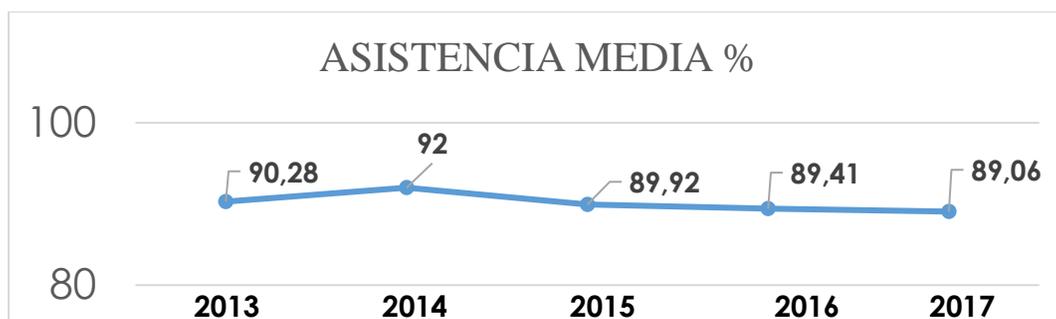


Gráfico N° 5: % Asistencia Media Establecimientos Municipalizados

Fuente: DAEM Talca.

9. EDUCACIÓN PARVULARIA

Promover el desarrollo profesional de las educadoras y asistentes pertenecientes al nivel, que les permita potenciar los aprendizajes en los niños y niñas que asisten a los establecimientos pertenecientes a los establecimientos Municipales de la Comuna de Talca.

Articular el trabajo existente en los diferentes establecimientos, constituyendo lineamientos comunes para el área de educación inicial de la comuna.

Generar instancias de capacitación para las educadoras de párvulos y asistentes de la educación Parvularia, con foco en lo pedagógico y la educación inicial.

Vinculación con expertos en el área que permitan impregnar a los equipos de sala con las nuevas perspectivas en educación Parvularia.

Información levantada El área de educación inicial posee un avance respecto al año anterior, basado en el conocimiento de la realidad que posee la comuna respecto al nivel, a partir del diagnóstico que se posee y las visitas realizadas a cada uno de los establecimientos que cuentan con Educación Parvularia dentro de su oferta académica

10 PROGRAMA SNED

El SNED es el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos de remuneraciones a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos de remuneraciones para los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad: consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE

Superación: corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE

Iniciativa: indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico

Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento: se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento.

Igualdad de oportunidades: indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.

Integración: y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

| Establecimientos con excelencia académica 2016-2017 | % de Subvención |
|---|-----------------|
| Esc. Especial España | 60 |
| Esc. Marta Donoso Espejo | 60 |
| Esc. Sgto. 2° Daniel Rebolledo | 60 |
| Esc. Lorenzo Varoli Gherardi | 60 |
| Esc. Aurora De Chile | 100 |
| Esc. Esc. Las Américas | 100 |
| Esc. Cooperativa Lircay | 100 |
| Esc. Abate Molina | 100 |
| Esc. Viña Purísima | 100 |
| Esc. Básica Puertas Negras | 100 |
| Esc. Centinela | 100 |
| Liceo Bicentenario | 100 |

Cuadro N° 12: % Establecimientos Municipalizados con excelencia académica

Fuente: DAEM Talca.

11. PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

Busca el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje.

Basado en el principio de discriminación positiva, es decir, que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos social y culturalmente más vulnerables

12. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Un PIE, es una estrategia cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Las bases legales que permiten desarrollar un PIE se establecen en la siguiente normativa:

- Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que entrará en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

Tipos de Intervención:

Se desarrollan a través de las opciones de integración escolar (opción 1 y 2) que utilizan el aula común y el aula de recursos para desarrollar sus actividades a través de:

Trabajo colaborativo y codocencia del equipo PIE, mediante adecuaciones curriculares que contemplan los Objetivos de aprendizaje (OA), Objetivos de aprendizaje transversales(OAT), competencias del estudiante, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las necesidades educativas especiales de cada estudiante PIE, las que se desglosan en:

N.E.E. Permanente: Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación

N.E.E. Transitoria: DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

12.1 CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2017.

| ESCUELAS Y LICEOS CON PIE – NEE TRANSITORIAS Y PERMANENTES | NT1 - NT2 | E.G.B. | E.M. | NEE-P | NEE-T | TOTAL |
|--|-----------|--------|------|-------|-------|-------|
| LICEO TECNICO AMELIA COURBIS | 0 | 0 | 80 | 33 | 55 | 88 |
| LICEO MARTA DONOSO ESPEJO | 0 | 5 | 84 | 8 | 81 | 89 |
| LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS | 0 | 0 | 71 | 12 | 59 | 71 |
| LICEO DIEGO PORTALES | 0 | 0 | 57 | 6 | 51 | 57 |
| LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 0 | 35 | 28 | 17 | 46 | 63 |
| LICEO EL SAUCE | 9 | 38 | 10 | 23 | 34 | 57 |
| COMPL. EDUC. JAVIERA CARRERA | 19 | 159 | 70 | 54 | 194 | 248 |
| LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA | 0 | 85 | 43 | 25 | 103 | 128 |
| ESC. SARG. 2° DANIEL REBOLLEDO | 10 | 47 | 0 | 12 | 45 | 57 |
| ESC. PROSPERIDAD | 8 | 89 | 0 | 24 | 73 | 97 |
| ESC. CARLOS SPANO | 11 | 105 | 0 | 29 | 87 | 116 |
| ESC. LAS ARAUCARIAS | 0 | 21 | 0 | 3 | 18 | 21 |
| ESC. BASICA TALCA | 0 | 123 | 0 | 17 | 106 | 123 |
| ESC. EL EDEN | 11 | 56 | 0 | 13 | 54 | 67 |
| ESC. LA FLORIDA | 0 | 55 | 0 | 15 | 40 | 55 |
| ESC. VILLA LA PAZ | 5 | 56 | 0 | 16 | 45 | 61 |
| ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S. | 0 | 32 | 0 | 7 | 25 | 32 |
| ESC. AURORA DE CHILE | 12 | 99 | 0 | 24 | 87 | 111 |
| ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI | 9 | 69 | 0 | 20 | 58 | 78 |
| ESC.HUILQUILEMU | 8 | 43 | 0 | 14 | 37 | 51 |
| ESC. VIÑA PURISIMA | 7 | 44 | 0 | 9 | 42 | 51 |
| ESC. SAN MIGUEL | 10 | 51 | 0 | 15 | 46 | 61 |
| ESC. LAS AMERICAS | 0 | 110 | 0 | 26 | 84 | 110 |
| ESC. COSTANERA | 5 | 46 | 0 | 14 | 37 | 51 |
| ESC. SANTA MARTA | 4 | 23 | 0 | 5 | 22 | 27 |
| ESC. ANTUPEHUEN | 4 | 47 | 0 | 11 | 40 | 51 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|
| ESC. VILLA CULENAR | 10 | 97 | 0 | 22 | 85 | 107 |
| ESC. CARLOS TRUPP WANNER | 9 | 95 | 0 | 25 | 79 | 104 |
| ESC. PUERTAS NEGRAS | 3 | 20 | 0 | 6 | 17 | 23 |
| ESC. ESPERANZA | 12 | 68 | 0 | 21 | 59 | 80 |
| ESC. CENTINELA | 5 | 17 | 0 | 5 | 17 | 22 |
| LICEO HECTOR PEREZ BIOTT | 0 | 6 | 37 | 13 | 30 | 43 |
| LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR | 0 | 0 | 125 | 23 | 102 | 125 |
| LICEO BICENTENARIO | 0 | 5 | 14 | 0 | 19 | 19 |
| LICEO ABATE MOLINA | 0 | 8 | 62 | 14 | 56 | 70 |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 0 | 0 | 15 | 5 | 10 | 15 |
| ESC. JUAN LUIS SANFUENTES | 17 | 202 | 0 | 53 | 166 | 219 |
| ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FER. | 9 | 151 | 0 | 31 | 129 | 160 |
| ESC. CARLOS SALINAS LAGOS | 5 | 122 | 0 | 17 | 110 | 127 |
| ESC. UNO SAN AGUSTIN | 9 | 90 | 0 | 26 | 73 | 99 |
| ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ | 10 | 106 | 0 | 28 | 88 | 116 |
| ESC. COOPERATIVA .LIRCA Y | 5 | 98 | 0 | 25 | 78 | 103 |
| ESC. PANGUILEMO | 5 | 40 | 0 | 13 | 32 | 45 |
| ESC. EL ORIENTE | 4 | 24 | 0 | 4 | 24 | 28 |
| | 235 | 2587 | 696 | 783 | 2743 | 3526 |

Cuadro N° 13: Estudiantes Programa de Integración por Establecimiento.
Fuente: DAEM Talca.

12.2 EVOLUCION DE ESTUDIANTES PIE PERIODO 2012 -2017

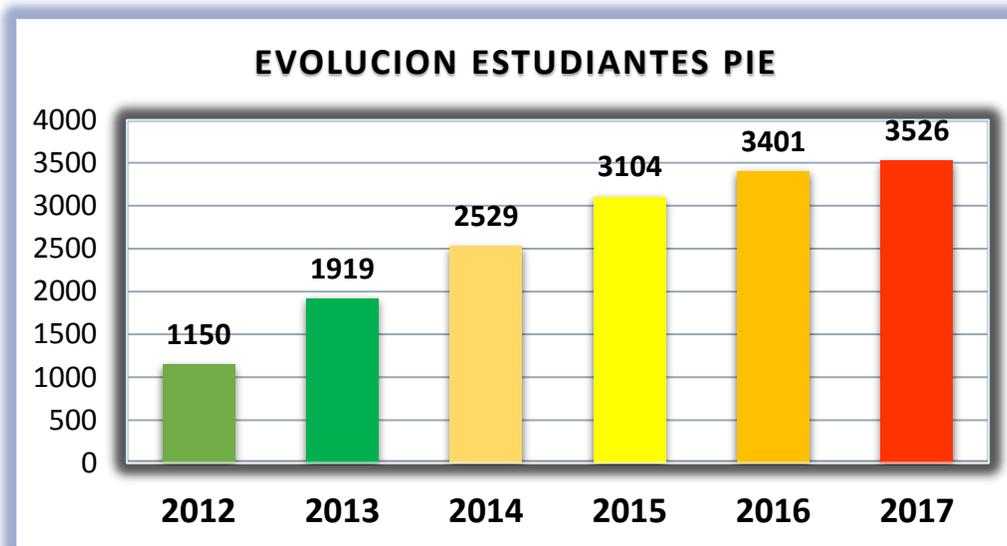


Gráfico N° 6: Estudiantes de Programa de Integración 2012 – 2017
Fuente: DAEM Talca.

13. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Es la coordinación responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, y de instituciones colaboradoras, que se desarrollen dentro del establecimiento educacional y que son complementarias a la jornada escolar de clases.

La coordinación de educación extraescolar de actividades físicas, deportivas y recreativas, pretende definir en primera instancia objetivos y acciones, que permitan organizar y desarrollar de manera eficaz, todas aquellas actividades que se ejecutan en el establecimiento educacional fuera del horario escolar. Se establecerá el rol y la función de los docentes encargados de educación extraescolar, con el fin de regularizar y fortalecer su labor como promotores en el desarrollo integral del alumno para una mejor calidad de vida.

En este contexto, la coordinación general estará a cargo de la Coordinación Comunal Extraescolar del DAEM, quién articulará, gestionará y controlará las actividades, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, estableciendo un calendario anual de actividades físicas deportivas y recreativas de la Comuna.

Establecer y verificar si existe una relación directa entre el aumento de actividades físicas, deportivas, recreativas, y la calidad de participación de los escolares en procesos formativos y de competencia, será un indicador importante para el planteamiento de un Plan Estratégico para el Deporte Escolar de la Comuna de Talca.

13.1 DESCRIPCIÓN

Las actividades se desarrollan desde marzo a diciembre en los establecimientos educacionales municipales, estableciendo un calendario de actividades físicas, deportivas y recreativas para la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media.

13.2 OBJETIVO GENERAL

- 1.-Generar, planificar, coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas que se desarrollarán en los 48 establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Talca.
- 2.-Realizar un diagnóstico que permita obtener información, para la elaboración de un Plan Estratégico del Deporte Escolar Municipal en la Comuna de Talca en estricta relación con los lineamientos del PADEM.

13.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Planificar y organizar las actividades extraescolares de carácter físicas, deportivas y recreativas que se ejecutan en los establecimientos municipales de la comuna de Talca.
- 2.- Coordinar y monitorear la correcta implementación y ejecución de los talleres físicos, deportivos y recreativos financiados por Ley Sep, y de instituciones colaboradoras que se desarrollen en los establecimientos educacionales.
- 3.-Controlar y evaluar el funcionamiento de las actividades extraescolares implementadas en los establecimientos educacionales, y su impacto en el desarrollo físico, deportivo y competitivo de los escolares de la educación municipal de la Comuna de Talca.
- 4.-Organizar, coordinar y asesorar a los docentes a cargo de las actividades extraescolares en cada establecimiento educacional.
- 5.-Elaborar informes de avance semestral y final, sobre la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades extraescolares en la Comuna de Talca.
- 6.-Realizar difusión de las actividades físicas deportivas, recreativas y competitivas planificadas y articuladas por la Coordinación Extraescolar Comunal, a través de la participación en muestras, encuentros deportivos, talleres recreativos y competencias deportivas.
- 7.-Coordinar acciones relacionadas con el desarrollo de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación y Dirección Provincial.

13.4 POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo se proyecta de acuerdo a la matrícula general municipal de la comuna estimada al año 2017 presentada en el PADEM, las actividades extraescolares estarán enfocadas a los 4 primeros niveles de la educación escolar formal, pre-básica, básica, media y educación especial.

I. ROL Y FUNCIONES DEL COORDINADOR EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El Coordinador extraescolar, es el docente profesor de educación física responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas y recreativas, que se desarrollen dentro del establecimiento educacional y que son complementarias a la jornada escolar de clases.

FUNCIONES:

- a) Participar en todas las actividades y reuniones convocadas por la red extraescolar en los horarios y días que se establezcan durante el año 2017.
- b) Elaborar un Plan de trabajo anual, calendarizando la actividad física deportiva y recreativa de su establecimiento educacional.
- c) Coordinar la correcta implementación y ejecución de los talleres culturales, físicos, deportivos y recreativos, en el establecimiento educacional que sean financiados por Ley Sep.
- d) Colaborar en la gestión, coordinación, desarrollo y control de programas externos de instituciones colaboradoras como Senda, Instituto Nacional de Deportes, Seremi de Salud, Junaeb, Dirección Comunal de Salud, Corporación Municipal de Deportes, Activa Talca, y otros, vinculados a la actividad física, deportiva y recreativa, que se ejecutan en el establecimiento educacional.
- e) Fomentar y cautelar la participación de los alumnos en actividades deportivas de carácter formativo, recreativo y competitivo en las distintas edades y categorías.

- f) Realizar seguimiento y mantener un control actualizado de la participación en actividades físicas, deportivas y recreativas de la población escolar del establecimiento educacional.
- g) Colaborar en la organización y ejecución de actividades de la red extraescolar de nivel comunal y provincial.
- h) Difundir las actividades físicas, deportivas y recreativas de manera permanente dentro de la Comunidad Escolar.

II. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA COMUNA DE TALCA 2017

| N° | MES | ACTIVIDAD | RESPONSABLES |
|----|-------------------|---|--|
| 1 | Marzo | 1° Reunión General de Educación Extraescolar | Daem Talca |
| 2 | Marzo | Inicio Talleres Sep | Daem Talca |
| 3 | Abril | Cross Country | Daem Talca |
| 4 | Abril - Agosto | Etapa Comunal JDE | IND – Corporación Municipal de Deportes – Daem Talca |
| 5 | Abril | Día Internacional de la Actividad Física | Daem Talca |
| 6 | Junio | 1° Encuentro Deportivo de Escuelas Especiales | Daem Talca |
| 7 | Agosto | Etapa Provincial JDE | IND – Corporación Municipal de Deportes – Daem Talca |
| 8 | Agosto | Día del Deporte y la Recreación | Red Extraescolar Deproe - Daem Talca |

| | | | |
|-----------|------------|---|--|
| 9 | Agosto | Etapa Regional JDE | IND – Corporación Municipal de Deportes – Daem Talca |
| 10 | Agosto | 2° Encuentros Deportivos de Escuelas Rurales de la Red N° 5 | Daem Talca – Red N°5 |
| 11 | Septiembre | Encuentro Futbolito Donación de Órganos | Red Extraescolar Deproe |
| 12 | Septiembre | Liga Deportiva Escolar Activa Talca | Corporación Municipal de Deportes – Daem Talca |
| 13 | Septiembre | Ajedrez de menores | Red Extraescolar Deproe |
| 14 | Octubre | Futbolito Párvulos | Red Extraescolar Deproe |
| 15 | Octubre | Etapa Nacional JDE | IND – Corporación Municipal de Deportes – Daem Talca |
| 17 | Octubre | Atletismo Menores | Red Extraescolar Deproe |
| 18 | Octubre | 1° Encuentro Deportivo de Escuelas Especiales | Daem Talca |
| 19 | Noviembre | 2° Muestra Deportiva Sep | Daem Talca |
| 20 | Noviembre | Baby Fútbol Rural Mini | Red Extraescolar Deproe |
| 21 | Noviembre | Muestra Pre deportiva Pre – escolar Comunal | Daem Talca |
| 22 | Noviembre | Futbolito Mini Varones | Red Extraescolar Deproe |
| 23 | Diciembre | Finalización actividades Extraescolares | |
| 24 | Diciembre | Jornada de Evaluación Coordinación Extraescolar Comunal | |
| 25 | | Supervisión Talleres Sep | |
| 26 | | Representante del sostenedor en Consejos Escolares | |

| | | | |
|----|-------------------|---|------------|
| 27 | Marzo a Diciembre | Representante del sostenedor en Redes Provinciales | Daem Talca |
| 28 | | Revisión documentación salida Pedagógicas. | |
| 29 | | Reuniones de trabajo con coordinadores extraescolares de los establecimientos educacionales de la Comuna. | |
| 30 | | Convocar a Mesas de trabajo con el fin de obtener información para la elaboración Plan estratégico de Deporte Escolar | |

Cuadro N° 14: Calendario actividades educación extraescolar 2017.

Fuente: DAEM Talca.

III. PROGRAMAS DE INSTITUCIONES COLABORADORAS

| N° | MES | PROGRAMA - INSTITUCIÓN | FUNCIÓN |
|----|-----|---|---|
| 1 | | Programa “Talentos académicos” Semilla UCM | Participación en reuniones de coordinación general y actividades para la ejecución de cada uno de los programas |
| 2 | | Programa “Prevención de Drogas” Senda Previene | |
| 3 | | Programa “Plan de descontaminación ambiental” Seremi de Medio ambiente | |
| 4 | | Programa “Afectividad y Sexualidad” Secretaria Ministerial de Educación | |

| | | | |
|---|-------------------|---|--|
| 5 | | Programa “Actividad Física Escolar y Salud” Dirección Provincial de Educación | seguimiento, control y evaluación de los programas |
| 6 | | Programa “Juegos Deportivos Escolares” Instituto Nacional de Deportes | |
| 7 | Marzo a Diciembre | Programa “Escuelas Deportivas” y “Juegos Deportivos Escolares” Corporación Municipal de Deportes Activa Talca | |
| 8 | | Mesa Comunal de Deportes, Actividad Física y Salud: Corporación Municipal de Deportes, Dirección Comunal de Salud, Seremi de Salud, Departamento Social y Coordinación extraescolar Daem Talca. | |

Cuadro N° 15: programa instituciones colaboradoras educación extraescolar 2017.

Fuente: DAEM Talca.

13.5 RECURSO HUMANO – BIENES Y/O SERVICIOS

Para realizar cada una de las actividades de la Coordinación de Educación Extraescolar de actividades físicas deportivas y recreativas, se han definido los siguientes ítems a considerar como se indica a continuación:

1.-Horas Coordinadores Extraescolares: Establecer y definir un N° de horas efectivas para desarrollar las funciones de los encargados de extraescolar de los 48 establecimientos educacionales. Distribuidas de la siguiente forma: n° horas reunión extraescolar semanal, n° horas de coordinación y planificación extraescolar semanal, n° de horas supervisión de actividades extraescolares.

2.-Recurso Humano: Contratación de recurso humano de apoyo para la ejecución y control de las siguientes actividades: Cross Country, Muestra Pre - deportiva Pre-Escolar Comunal, 1° Encuentro Deportivo de Escuelas Especiales, 1° Muestra deportiva Talleres Sep, 1° Torneo de Escuelas Rurales, 2° Muestra Deportiva Sep.

3.-Alimentación e hidratación: Necesidad de contar con ítem de alimentación e hidratación, para la participación de los escolares en las actividades dentro y fuera de la Comuna que así lo requieran.

4.-Transporte: Facilitación del transporte municipal escolar para el traslado hacia las actividades físicas deportivas y recreativas dentro y fuera de la Comuna.

5.-Implementación deportiva, trofeos y medallas: Adquisición de implementación deportiva para la ejecución de las actividades según necesidad, y de trofeos y medallas para premiar las actividades propias de la coordinación extraescolar

6.- Difusión: Mejorar la difusión de las actividades físicas deportivas y recreativas de la red extraescolar, a través de prensa escrita, radial, redes sociales. Adquisición de lienzos. Pendones, fondos de escenario tipo arañas, e inflables con imagen corporativa del Daem y Municipio.

13.6 PRESUPUESTO

Se proyecta el siguiente presupuesto total correspondiente a las actividades comunales extraescolares de organización y participación, distribuido tal como se indica a continuación:

| N° | DESCRIPCIÓN | MONTO | OBSERVACIÓN |
|----------------------------------|--|---------------------|--|
| 1 | Actividades Extraescolares Comunales 2017 | \$28.332.050 | Considera Recursos Humanos, Bien y/o Servicio. |
| 2 | Actividades Extraescolares Provinciales 2017 | \$1.067.050 | Considera Bien y/o Servicio. |
| 3 | Difusión | \$3.478.930 | Considera Bien y/o Servicio |
| TOTAL PRESUPUESTO COMUNAL | | \$32.878.030 | |

Cuadro N° 16: presupuesto educación extraescolar 2017.

Fuente: DAEM Talca

13.7 CONVENIOS CON INSTITUCIONES

Generar convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, y de educación superior que promuevan el desarrollo de la actividad física, deportiva, recreativa, salud y calidad de vida en el ámbito escolar, con el fin de realizar un trabajo intersectorial colaborando en la coordinación y desarrollo de las actividades extraescolares, así como en la facilitación de infraestructura deportiva para su ejecución.

(Corporación Municipal de Deportes Activa Talca, Instituto Nacional de Deportes, Seremi de Salud, Dirección Comunal de Salud, Senda, Seremi de Medio Ambiente, Universidad Católica del Maule, Universidad Autónoma de Chile, Universidad Santo Tomás, Universidad de Talca, etc)

14. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Ley 20.550 modifica la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial

La ley N° 20.248 crea una subvención, denominada subvención escolar preferencial destinada a mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados. El propósito de la ley es dar igualdad de oportunidades educativas los Alumnos socioeconómicamente más vulnerables del país, a través de una subvención incrementada, por sobre la subvención regular.

La Subvención Escolar Preferencial, provee de importantes recursos, para el diseño e implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, por medio del cual cada establecimiento educacional, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La SEP se entrega por los alumnos calificados como **Prioritarios**, que son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la **Ley de Inclusión** (ley 20.845), si su establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por alumnos **Preferentes** que son aquellos que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario.

Tabla de valores referenciales

| Estudiantes | NT1 a 6° básico | 7° básico a 4° medio |
|---------------------|------------------------|-----------------------------|
| Prioritarios | \$ 47.200 | \$ 31.400 |
| Preferentes | \$ 23.600 | \$ 15.700 |

Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como

se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

El PME es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos que asegura la calidad e instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral.

El nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del PME que toma como punto de partida para el diseño e incorporar una mirada estratégica de definición de objetivos y metas a 4 años que deberá materializarse en programación e implementación de planes anuales.

14.1 REQUISITOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del plan, con especial énfasis en alumnos/as de bajo rendimiento escolar.

Contemplar acciones de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor.

14.2 AREAS DE PROCESO PME DAEM TALCA 2017

| DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES | Nº EE NIVELES 1-2 | % EE NIVELES 1-2 | Nº EE NIVELES 3-4 | % EE NIVELES 3-4 | TOTAL DE EE |
|--------------------------------|---|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| Convivencia Escolar | Convivencia Escolar | 10 | 23% | 34 | 77% | 44 |
| | Formación | 17 | 39% | 27 | 61% | 44 |
| | Participación y vida democrática | 16 | 37% | 27 | 63% | 43 |
| Gestión de Recursos | Gestión de Recursos Educativos | 16 | 36% | 29 | 64% | 45 |
| | Gestión de Recursos Financieros y Administrativos | 12 | 27% | 32 | 73% | 44 |
| | Gestión del personal | 18 | 40% | 27 | 60% | 45 |
| Gestión Pedagógica | Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes | 21 | 47% | 24 | 53% | 45 |
| | Enseñanza y Aprendizaje en el Aula | 18 | 40% | 27 | 60% | 45 |
| | Gestión del Currículum | 14 | 31% | 31 | 69% | 45 |
| Liderazgo Escolar | Liderazgo del director | 12 | 28% | 31 | 72% | 43 |
| | Liderazgo del Sostenedor | 14 | 37% | 24 | 63% | 38 |
| | Planificación y gestión de resultados | 13 | 30% | 30 | 70% | 43 |

Cuadro N° 17: Áreas de proceso PME.

Fuente: DAEM Talca.

14.3 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO 2017

| NRO. | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE PRIORITARIOS | Nº DE PREFERENTES |
|-------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| A-07 | LICEO TECNICO AMELIA COURBIS | 724 | 240 |
| A-08 | LICEO ABATE MOLINA | 818 | 910 |
| A-09 | LICEO MARTA DONOSO ESPEJO | 678 | 502 |
| A-10 | LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR | 434 | 135 |
| A-12 | INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO | 1100 | 529 |
| B-11 | LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 41 | 12 |
| B-13 | LICEO DIEGO PORTALES | 140 | 0 |
| B-14 | COMPL.EDUC.JAVIERA CARRERA | 802 | 135 |
| B-20 | LICEO BICENTENARIO | 119 | 138 |
| B-35 | LICEO CARLOS CONDELL DE | 128 | 30 |
| D-128 | ES.SARG.2ºDANIEL REBOLLED | 178 | 20 |
| D-141 | ESC.JUAN LUIS SANFUENTES | 866 | 299 |
| D-146 | LICEO HECTOR PEREZ BIOTT | 87 | 19 |
| D-147 | ESC.PDTE.J.M.B.YFERNANDEZ | 395 | 257 |
| D-150 | ESC.PROSPERIDAD | 288 | 38 |
| D-159 | ESC.CARLOS SPANO | 238 | 95 |
| D-163 | ESC.LAS ARAUCARIAS | 55 | 7 |
| D-164 | ESC.CARLOS SALINAS LAGOS | 531 | 350 |
| D-169 | ESC.BASICA TALCA | 395 | 421 |
| E-125 | ESC.EL EDEN | 163 | 65 |
| E-140 | ESC.LA FLORIDA | 107 | 41 |
| E-142 | ESC.VILLA LA PAZ | 109 | 37 |
| E-145 | ESC.INES S.DE ARTOZON | 212 | 95 |
| E-151 | ESC.BRILLA EL SOL | 129 | 16 |
| E-157 | ESC.AURORA DE CHILE | 380 | 196 |
| E-162 | ESC.UNO SAN AGUSTIN | 331 | 84 |
| E-167 | ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ | 368 | 66 |
| E-168 | ESC.LORENZO VAROLI GERARDI | 239 | 43 |
| F-131 | ESC.HUILQUILEMU | 115 | 45 |
| F-134 | ESC.VIÑA PURISIMA | 129 | 38 |
| F-137 | ESC.CULTURA Y DIF.ARTISTICA | 333 | 270 |
| F-139 | ESC.SAN MIGUEL | 169 | 56 |
| F-149 | ESC.LAS AMERICAS | 575 | 163 |

| | | | |
|--------------|--------------------|--------------|-------------|
| F-153 | ESC.COOP.LIRCA Y | 346 | 74 |
| F-155 | ESC.EL SAUCE | 303 | 50 |
| F-156 | ESC.COSTANERA | 111 | 18 |
| F-160 | ESC.STA. MARTA | 84 | 8 |
| F-161 | ESC.EL TABACO | 141 | 141 |
| F-217 | ESC.PANGUILEMO | 122 | 19 |
| F-255 | ESC.CULENAR | 358 | 146 |
| F-753 | ESC.CARLOS TRUPP | 344 | 40 |
| G-133 | ESC.PUERTAS NEGRAS | 65 | 13 |
| G-138 | ESC.ESPERANZA | 331 | 61 |
| G-154 | ESC.EL ORIENTE | 67 | 13 |
| G-727 | ESC.CENTINELA | 67 | 13 |
| TOTAL | | 13715 | 5948 |

Cuadro N° 18: Estudiantes Prioritarios y preferentes 2017

Fuente: DAEM Talca.

14.3.1 EVOLUCION ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES EN LA COMUNA DE TALCA

A continuación se muestra un gráfico con la evolución de la matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes de la comuna de Talca en los periodos 2012 a 2017.

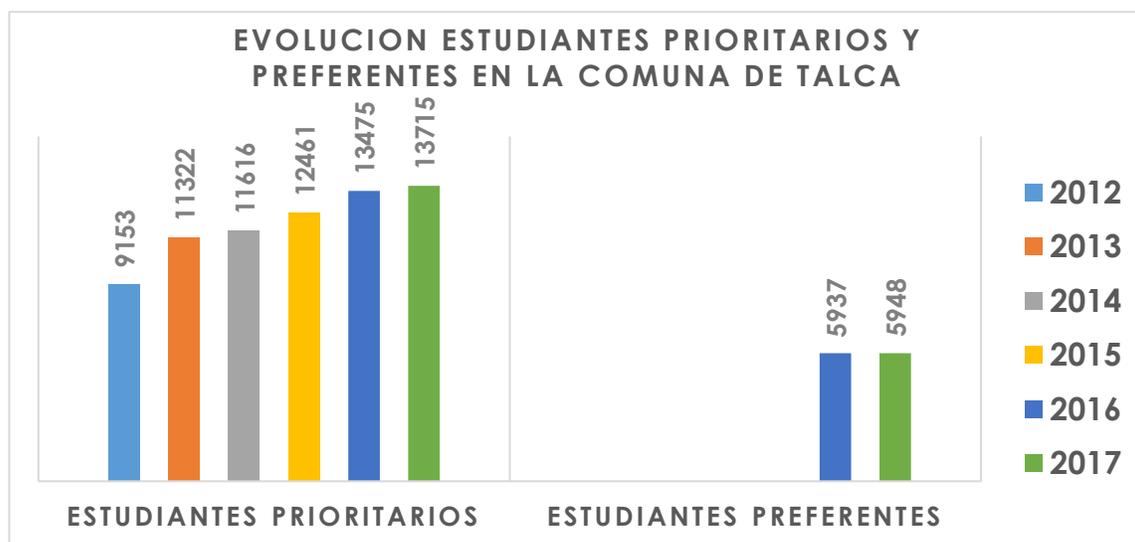


Gráfico N° 7: Estudiantes prioritarios y preferentes 2012 – 2017

Fuente: DAEM Talca.

15. CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta área tiene como principal objetivo “Mejorar el clima y la convivencia en todos establecimientos escolares municipales, en la resolución pacífica de conflictos al interior del colegio”. Esto conlleva a buscar la resolución de conflictos dentro del colegio, aplicando estrategias de acompañamiento del Equipo de gestión de C.E (Director, Jefe UTP, Inspector General, dupla psicosocial, encargada de convivencia, orientadores); Para ello se cuenta con Plan de Gestión, que contiene aspectos de prevención y formación para todos los integrantes de la comunidad educativa.

En los 48 EE se cuenta con Encargado de Convivencia y con Dupla Psicosocial, quienes apoyan en el carácter transversal de la formación en convivencia escolar; considerando los 3 ejes fundamentales de la Política Nacional de C.E: Enfoque Formativo, Participación y compromiso de toda la comunidad educativa, y Los Actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho y de responsabilidades.

15.1 PLAN DE ACCION AÑO 2017 CONVIVENCIA ESCOLAR

Modificación y adecuación de Reglamento Interno y de C.E, con lineamientos comunales acorde a normativa vigente educacional.

Fortalecimiento de Equipo de Gestión de C.E : Director , Jefe UTP, Inspector General , Dupla psicosocial; Encargado Convivencia , Orientador , PIE.

Instructivo a aplicación de Protocolos y RICE 2017

Elaboración Convenios con Universidad Autónoma ,CAPSI ; COSAM

Coordinación para derivación de alumnos a Terapias en Clínica de Psicología de UA; 28 alumnos actualmente atendidos por equipo de profesionales.

Capacitación a Encargados en temas como : HPV 1 y 2; Centro de Diagnóstico DAM Kelluwun; Centro Apoyo PSA (Salidas alternativas); SENDA –

PREVIENE; Actualización prevención de drogas, salud mental.; Centro De la Mujer (SERNAMEG); Poder Judicial (Medidas de Protección) ; Prevención de Victimización secundaria”, Tribunal de Familia

Apoyo en resolución de casos, visitas a establecimientos, charlas focalizadas con temas relacionados a Convivencia escolar

Charlas de formación y prevención de Equipo Convivencia DAEM a EE.

Monitoreo de Aplicación de Reglamento interno y de C.E.

Revisión de Informes ante denuncias frente a Tribunal de Familia, Superintendencia.

Reuniones de articulación con Redes Externas: SENAME, PRM, CESFAM, COSAM, Superintendencia, DEPROV, SECREDUC, Hospital Unidad de corta estadía Infanto.-Juvenil.

Coordinación de DIPLOMADO “Convivencia Escolar para Líderes Educativos”, de 20 EE (Encargado Convivencia + Inspector General) ; junto a U. Diego Portales , U. Alberto Hurtado, U. Católica de Temuco; UTAL.

15.2 OBJETIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2017

Objetivo Estratégico: Mejorar la C.E de EE, a través de la participación activa de los actores educativos en la formulación e implementación de los instrumentos de gestión y prácticas pedagógicas.

Objetivo Anual: Fortalecer la gestión de la C.E, a través de las prácticas institucionales, considerando los instrumentos y las oportunidades de cambio para un enfoque formativo.

Meta Comunal:

1. Que todos los integrantes de las comunidades educativas, se sientan respetados en su dignidad donde la tolerancia, valoración, respeto y participación sean garante de un clima de justicia y sana convivencia.

2. Disminuir % de denuncias y reclamos, con la resolución pacífica de conflictos al interior de los EE

15.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Dispone de recursos y presupuesto para Capacitaciones para Encargados, Duplas Psicosociales, Equipo de gestión, Coffe Break de reuniones y capacitaciones internas y materiales e insumos para Jornadas

16. PERFECCIONAMIENTO Y CULTURA

16.1 ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO

Tramitar, reconocer y formalizar el pago del Perfeccionamiento generado por certificados presentado por los docentes hasta antes de su ingreso a la Carrera de Desarrollo Profesional Docente. (Ley 20.903).

16.2 PROYECCIÓN GASTOS ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO 2017

El gasto por cursos 2016, desde la fecha de presentación hasta febrero 2017, considerando un universo de 151 docentes, alcanzó un monto de \$38.364.911.

El monto aproximado por cursos presentados hasta antes de la entrada a la Carrera de Desarrollo Profesional Docente durante el año 2017, alcanza a la suma de \$10.671.034

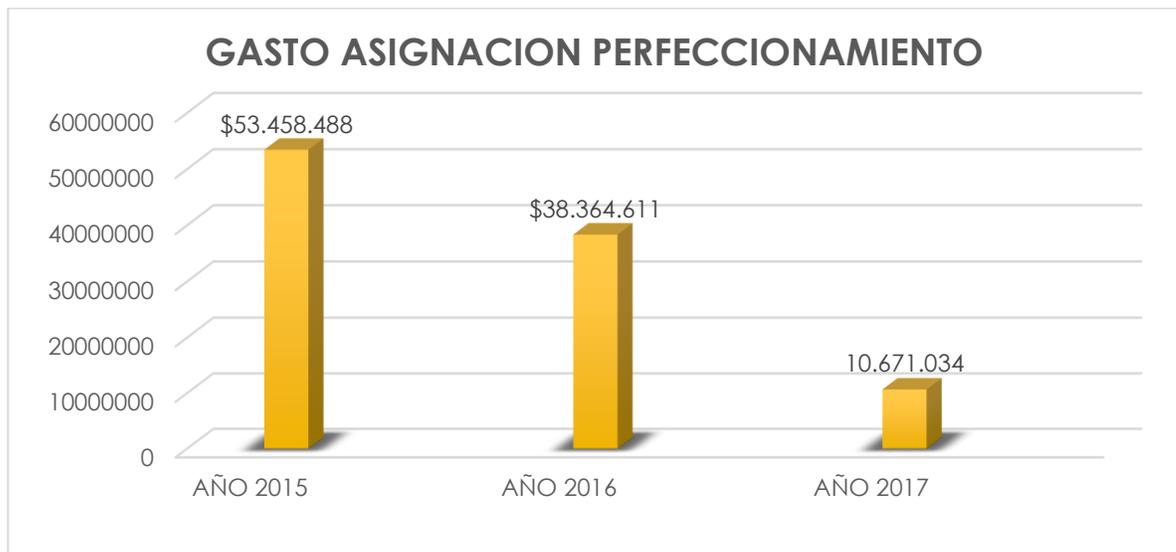


Gráfico Nº 8: Gasto de los últimos 3 años
Nota: Pago del incremento acumulativo de la asignación de Perfeccionamiento
Fuente: Listados informados a Departamento de recursos humanos

16.3 CULTURA

Esta Unidad es la encargada de Coordinar, difundir, convocar, informar y organizar cuando corresponda, eventos, Jornadas y/o actividades artísticas culturales que requieran o involucren la participación directa de estudiantes, docentes. y/o comunidad educativa, conjuntamente con otras instituciones; CNCA, DEPROV, UNIVERSIDADES, TRM u otras, cuando corresponda.

Además; informar difundir y coordinar cuando corresponda, acciones y/o eventos vinculados al desarrollo de la actividad artístico cultural de los establecimientos educacionales, provenientes de lineamientos del Ministerio de Educación o del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tales como: FAE, FAEP, IACE, FIE, CNTV – u otras de orden local como las convocadas por TEATRO EDUCA –TRM, O MUNICIPALIDAD DE TALCA.

A partir de 2017 la coordinación de cultura se integra al Plan del Departamento Provincial de Educación quedando a cargo de ACE (Arte y Cultura en la Escuela). Desde allí se coordina conjuntamente con DEPROV un Plana Anual de Actividades de nivel Provincial en el cual participan todas las comunas de la Provincia. El Cronograma contempla actividades Deportivas que están a cargo AFE y las artístico culturales a cargo de la coordinación ACE, que tiene como objetivo promover, difundir y ejecutar acciones para lograr el fomento del arte y la cultura en la educación.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2017

| ACTIVIDAD | COMUNA SEDE | CATEGORIA |
|---------------------|--------------|-------------------------------|
| DECLAMACION | PELARCO | E.BASICA |
| CALCULO MENTAL | DUAO | E.BASICA |
| CUECA | EMPEDRADO | PARVULARIA E.BASICA Y E.MEDIA |
| BANDAS DE GUERRA | S.CLEMENTE | E. BASICA E. MEDIA |
| DANZA Y COREOGRAFIA | CONSTITUCION | E. BASICA E. MEDIA |
| FESTIVAL DE LA VOZ | CONSTITUCION | E. BASICA E. MEDIA |

16.4 PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS (PIAP)

Este Programa del MINEDUC, tiene por objetivo mejorar el aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media. Para ello la Unidad de Perfeccionamiento y Cultura, coordina las acciones para el apoyo de las políticas ministeriales que faciliten la implementación del Programa Open Door del MINEDUC a través de SECREDUC y sus líneas de acción en aquellos establecimientos municipales seleccionados de la comuna y otras dirigidas a Profesores y alumnos de Inglés en general.

| PIAP TALCA 2016-2017 FEP | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| ESCUELA UNO SAN AGUSTIN | ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES |
| ESCUELA LORENZO VAROLI | LICEO DIEGO PORTALES |
| LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA | LICEO BICENTENARIO |
| LICO ABATE MOLINA | LICEO MARTA DONOSO ESPEJO |
| LICEO HECTOR PEREZ BIOTT | LICEO AMELIA COURBIS |
| LICEO COMPLEJO JAVIERA CARRERA | |
| LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR | |

Los establecimientos seleccionados por el MINEDUC participan en el marco del FEP

El PIAP favorece a estudiantes y docentes:

- Material Pedagógico (PACK ACTIVATE GAMES FOR LEARNIG). Cobertura: 4 Establecimientos Educativos FEP
- Capacitaciones para los y las docentes de Inglés “ENGLISH WINTER RETREAT” Cobertura: Todos los Docentes de Inglés con foco en los Docentes FEP
- “ENGLISH WINTER CAMP”: Actividad dirigida a estudiantes de Enseñanza Media
- “SPELLING BEE”: Torneo de deletreo en inglés para estudiantes de 5° y 6° Básico
- VOLUNTARIOS ANGLOPARLANTES : 3 Liceos de Talca

16.5 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO

El Programa del MINEDUC está orientado a mejorar los niveles de rendimiento escolar y mayor permanencia de los alumnos en las escuelas. Esta Unidad tiene como objetivo coordinar las acciones para el proceso de postulación, seguimiento y entrega de información oportuna a las unidades de: personal, subvenciones y remuneraciones.

16.5.1 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2016

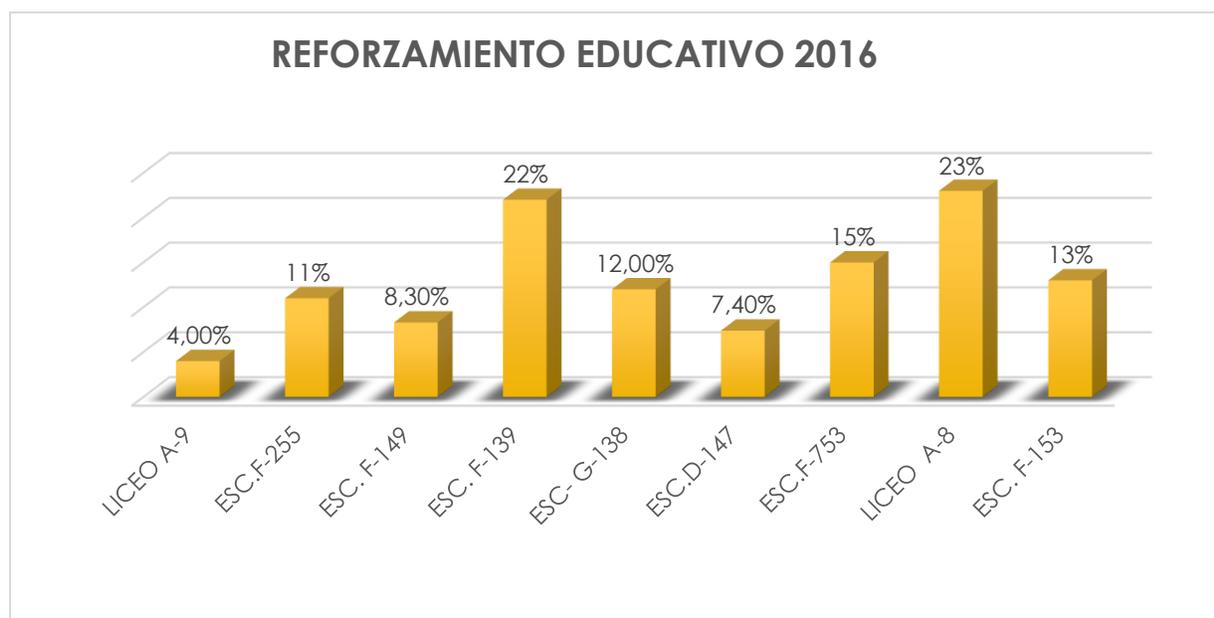


Gráfico N° 8: Establecimientos con refuerzo educativo 2016
Nota: Porcentaje de alumnos por establecimiento que participaron en el Programa
Fuente: Resolución Exenta 2016 de SECREDOC

16.5.2 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2017

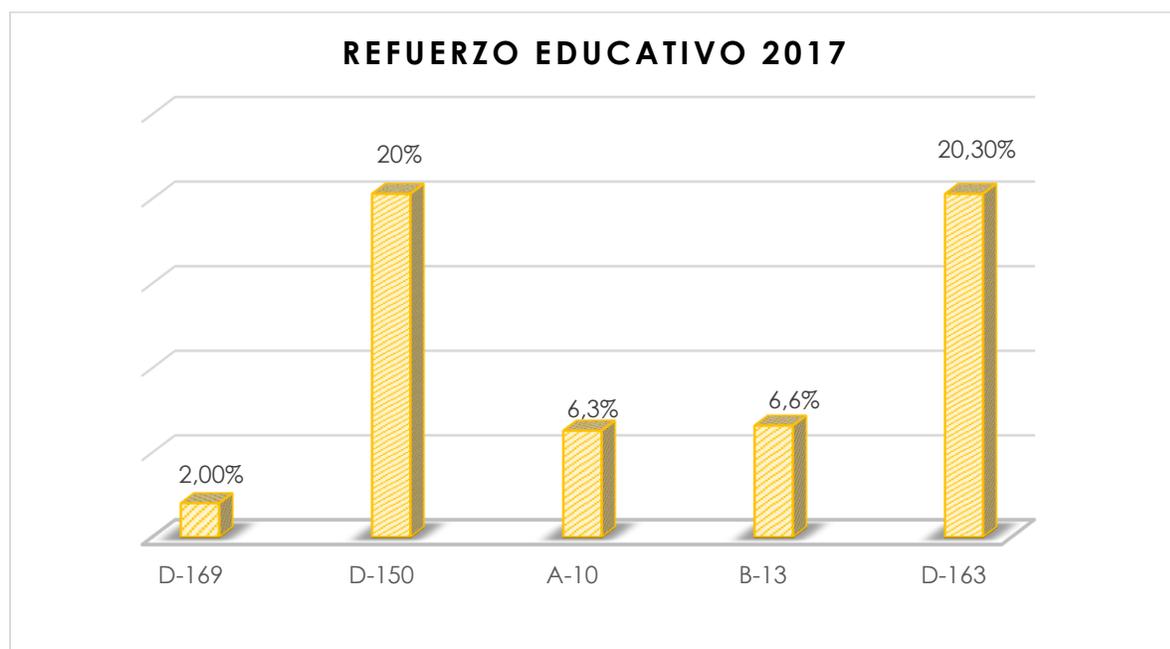


Gráfico N° 9: Establecimientos con refuerzo educativo 2017
Nota: Porcentaje de alumnos por establecimiento que participan en el Programa
Fuente: Resolución Exenta 2017 de SECREDUC

17. PROYECTO ENLACES

17.1 ENLACES, PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL NAPSIS, ASESORIAS TECNOLÓGICAS A ESTABLECIMIENTOS.

Enlaces es el centro de tecnología del Ministerio de Educación, su función es fortalecer la tecnología en los establecimientos educacionales que va en beneficio de todos nuestros alumnos. Actualmente en Las escuelas de nuestra comuna, Talca.

17.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2017.

17.2.1 MI TALLER DIGITAL 2017

Mi Taller Digital 2017 busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas en la implementación de talleres y en el desarrollo de las “Habilidades TIC para el Aprendizaje” (HTPA).

Establecimientos Seleccionados año 2017

| RBD | NOMBRE ESTAB. | COMUNA | ESTADO | TEMATICA |
|------|---------------------------|--------|--------------|---------------------|
| 2939 | LICEO DIEGO PORTALES | TALCA | Seleccionado | Producción de Video |
| 2940 | LICEO CARLOS CONDELL | TALCA | Seleccionado | Cómic Digital |
| 2947 | ESCUELA LAS ARAUCARIAS | TALCA | Seleccionado | Robótica Inicial |
| 2983 | ESC BASICA PUERTAS NEGRAS | TALCA | Seleccionado | Producción de Video |

17.2.2 TABLET NT1, NT2, PRIMERO BASICO 2017

Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico” busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los/las docentes de NT1, NT2 y 1° básico, de establecimientos municipales, a través de un modelo pedagógico que permita el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas.

Se encuentra en proceso de su segunda jornada de capacitación, esto se llevó acabo en el mes de agosto 2017 en tres grupos de educadoras de párvulos, técnicos en párvulos y docentes de Primero Básico, se capacitaron 130 profesionales aproximadamente.

17.2.3 TALLER DE PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL

El objetivo del taller es que los estudiantes aprendan elementos básicos de la programación computacional.

En este taller, los docentes de los establecimientos educacionales seleccionados deberán implementar sesiones presenciales, en las cuales guiarán a sus estudiantes para trabajar en línea en la plataforma “Jóvenes Programadores”. Para esto, se formará virtualmente a un docente (al menos) por establecimiento educacional seleccionado, el cual recibirá una capacitación que lo habilitará para dictar el taller.

Establecimientos Seleccionados año 2017

| RBD | NOMBRE_ESTABLECIMIENTO | NOMBRE_COMUNA | ESTADO |
|------|--------------------------------|---------------|--------------|
| 2945 | ESCUELA PROSPERIDAD | TALCA | Seleccionado |
| 2946 | ESCUELA CARLOS SPANO | TALCA | Seleccionado |
| 2957 | ESCUELA UNO SAN AGUSTIN | TALCA | Seleccionado |
| 2964 | ESCUELA LAS AMERICAS | TALCA | Seleccionado |
| 2965 | ESCUELA COOPERATIVA LIRCAY MAN | TALCA | Seleccionado |
| 2972 | ESCUELA ESPERANZA | TALCA | Seleccionado |
| 2973 | LICEO ABATE MOLINA | TALCA | Seleccionado |

17.2.4 TECNOLOGIAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACION 2017

Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, busca favorecer el acceso, la participación, permanencia y aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad y de enfermedad a través del uso de TIC, en las escuelas hospitalarias y escuelas especiales.

| RBD | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE SOSTENEDOR | COMUNA | ESTADO | Categoría |
|------|-------------------------|--------------------------------|--------|--------------|-----------------------|
| 2932 | ESCUELA ESPECIAL ESPANA | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA | TALCA | SELECCIONADO | TIC y Retos Múltiples |

17.2.5 NAPSIS 2017.

Plataforma de Gestión Educacional, tiene por objetivo ayudar a la administración, tanto en los establecimientos educacionales como en el departamento de educación comunal, desde esta plataforma se mantendrá actualizada la información de cada establecimiento perteneciente a esta administración, en cada establecimiento existirá un administrador de plataforma y en el DAEM un administrador general quien podrá tener acceso a la información de todos los establecimientos.

17.2.6 TAREAS 2017.

Visita de un ejecutivo de NAPSIS en compañía del coordinador comunal a los Establecimientos, esta visita tiene como objetivo fortalecer y fomentar el uso de la plataforma, el trabajo es directo con el o los encargados de la plataforma de los establecimientos con el fin de resolver dudas y mejorar el dominio de la plataforma.

Capacitaciones masivas para administradores y directivos.

17.3 ENLACES.

Postular a todos los proyectos en los que están considerados los establecimientos de la Comuna de Talca.

Coordinar y convocar a las distintas capacitaciones que inviten a los establecimientos.

Asistir a reuniones regionales citadas por la Seceduc de nuestra comuna

Gestionar convenios entre el Mineduc y DAEM Talca

17.4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Enlaces, el financiamiento es directamente del Ministerio de Educación.

NAPSIS, financiamiento a través de la Ley Sep., previa incorporación al PME de cada establecimiento.

18 EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente se ha implementado en nuestro país desde el año 2003, bajo la ley 19.961 del 2004, la que se modifica con la ley 19.997 del 2005. Como dice el reglamento de evaluación, cuyo objetivo es contar con un sistema de carácter formativo orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Los instrumentos son: Autoevaluación, Portafolio, Entrevista del Evaluador Par e Informe de Referencia de Terceros. La evaluación docente se construye en base a los dominios, criterios y descriptores del marco para la buena enseñanza. Este marco establece lo que se espera de los docentes en términos de habilidades y conocimientos necesarios para contribuir al aprendizaje de los niños y niñas.

18.1 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2016

En el año 2016 participaron del proceso de Evaluación 285 docentes, de los cuales 217 fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes el resultado de Evaluación Docente 2015 se compone de la siguiente forma:

- i) **82** docente que equivale al **29%** obtuvo el nivel **DESTACADO**
- j) **182** docentes que equivale al **64%** obtuvo el nivel **COMPETENTE**
- k) **21** docentes que equivale al **7%** obtuvo el nivel **BÁSICO**
- l) **0** docentes que equivale al **0%** obtuvo el nivel **INSATISFACTORIO**

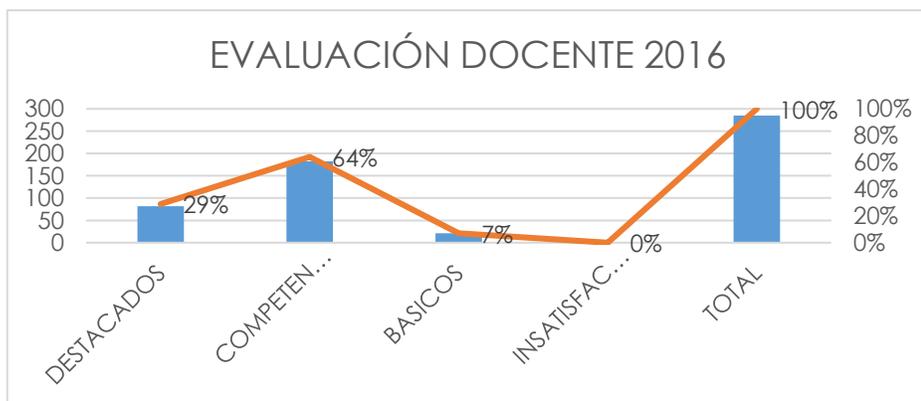


Gráfico N° 10: Resultados Evaluación Docente 2016
Fuente: Daem Talca

18.1.1 PROYECCION AÑO 2017

Durante el proceso de Evaluación Docente 2018 se espera: Elaboración del Registro de docentes a Evaluar. Disminuir porcentaje de suspensión de la Evaluación a un 10%. Recibir y entregar información a los diversos actores locales involucrados en el proceso. Recibir, distribuir, almacenar y despachar los instrumentos de evaluación. Apoyar la planificación de las diversas etapas y actores involucrados en este proceso. Mantener informados a directores y unidad técnica de este proceso. Efectuar inducción por parte de la coordinación comunal a docentes involucrados.

18.1.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc e Ilustre Municipalidad de Talca

18.2 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional nacen inspirados en la necesidad de prestar apoyo y acompañamiento pedagógico al docente, con miras a mejorar su desempeño profesional. Su objetivo fundamental es reflexionar en torno a su quehacer diario y desarrollar estrategias y herramientas que permitan fortalecer su trabajo de aula, a objeto de superar aquellas debilidades que presentan sus prácticas pedagógicas.

Un porcentaje importante de docentes no alcanzan el nivel mínimo esperado y se ubican por debajo del grupo Total País, denotándose claras debilidades en la organización de los elementos de la unidad de aprendizaje. Por tal razón se hace necesario desarrollar previamente en el profesor una visión procesual del currículum, el conocimiento y dominio de los Planes y Programas, selección y organización de objetivos transversales y verticales, contenidos mínimos obligatorios, aprendizajes esperados y actividades genéricas para transferir esa perspectiva a una unidad didáctica.

18.3 RESULTADOS PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL

En el año 2017 participan 32 docentes de los Planes de Superación Profesional del proceso de Evaluación 2016 de los cuales 21 obtuvieron un resultado de desempeño BASICO y 0 con desempeño INSATISFACTORIO de un total de 285 profesionales de la educación Evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal se presenta de la siguiente forma:

- m) **21** docentes que equivale al **7%** obtuvo el nivel **BÁSICO**
- n) **0** docentes que equivale al **0%** obtuvo el nivel **INSATISFACTORIO**

18.3.1 PROYECCION AÑO 2017

Elaborar del Plan de Ejecución de los Planes de Superación Profesional (PSP) para su ejecución de acuerdo al cronograma establecido por el CPEIP. Contratar ATE para cubrir la necesidad de apoyo a los docentes con resultado BASICO e INSATISFACTORIO. Recibir y entregar información a los diversos actores locales involucrados en el proceso de capacitación año 2018. Mantener informados a directores y sus unidades técnicas de este proceso. Monitorear la participación de actores involucrados a través de un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y asistencia de los docentes participantes. Responder encuesta de satisfacción por parte de los actores involucrados en este proceso.

18.3.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc.

18.4 ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO

El liderazgo y gestión escolar, constituyen un pilar fundamental para cualquier proceso de mejoramiento en toda la comunidad educativa, para el desarrollo de las organizaciones reconociendo que una visión compartida, genera una identificación organizacional que marca diferencia. La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), define un incentivo monetario destinado a reconocer a los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógico, que avanzan en el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo (Artículo 18 de la Ley 19.933). De acuerdo

con lo anterior, la Asignación de Desempeño Colectivo se orienta a generar un liderazgo colaborativo, mediante el desarrollo de prácticas y mecanismos que aseguren el trabajo conjunto de los responsables por la conducción de las escuelas y liceos.

18.5 RESULTADOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

En el año 2016 participaron en este programa 15 establecimientos educacionales de 48 escuelas y liceos de la comuna. En año 2018 están postulando a esta asignación 20 establecimientos.

18.5.1 PROYECCION AÑO 2017

Que los participantes reflexionen como equipo directivo, en torno a la necesidad de mejoramiento institucional y estrategias a desarrollar en el convenio. Demostrando a través de medios de verificación el cumplimiento de las metas de los actores participantes

Elaboración de propuesta del Convenio de Desempeño Colectivo y la participación se amplíe en las suscripciones de Convenios Colectivos, desarrollando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas comprometidas. Dar cumplimiento a la totalidad de las metas dirigidas a dar un mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Verificación del nivel de cumplimiento de metas comprometidas. Elaboración de medios de verificación y reporte de implementación. Procurar una revisión de la calidad contractual de los participantes que suscriben convenio y que se han evaluados como destacados y competentes. La revisión sea validada en 100% de los establecimientos participantes.

18.5.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc e Ilustre Municipalidad de Talca

19. RESULTADOS ACADEMICOS

19.1 PUNTAJES SIMCE

El SIMCE en el sistema educativo chileno es una evaluación externa, que provee de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

A continuación se puede apreciar los resultados obtenidos a nivel comunal en las distintas asignaturas y niveles educativos durante los años 2014, 2015 y 2016 junto con la comparativa con el promedio nacional:

PUNTAJES SIMCE 4° BASICO COMUNA DE TALCA – AÑO 2014 – 2015 – 2016
N° de estudiantes con puntaje de los establecimientos administrados por el Daem Talca.

| Curso evaluado | N° de estudiantes con puntaje |
|----------------|-------------------------------|
| 4° básico | 1193 |

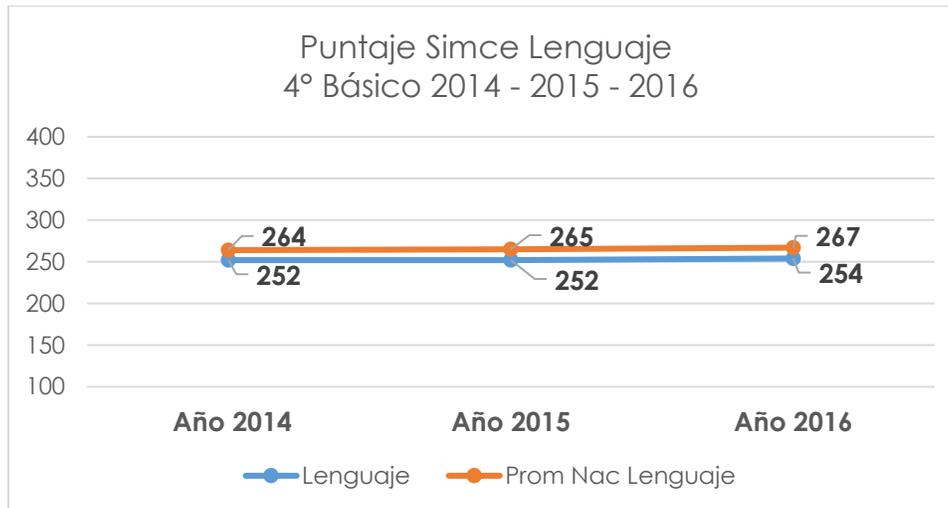


Gráfico N° 11 Promedio Simce Lenguaje 4° Básico Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

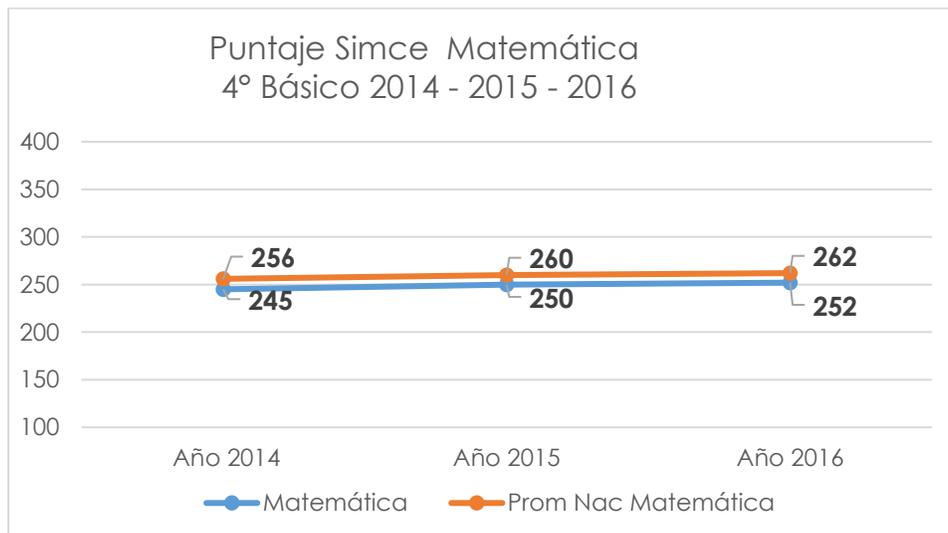


Gráfico N° 12 Promedio Simce Matemática 4° Básico Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

Estandares de aprendizaje 4° Básico Lenguaje

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes de 4° básico en las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática.



Gráfico N° 13: Estandares de aprendizaje 4° Básico Lenguaje 2014 – 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

Estandares de aprendizaje 4° Básico Matemática

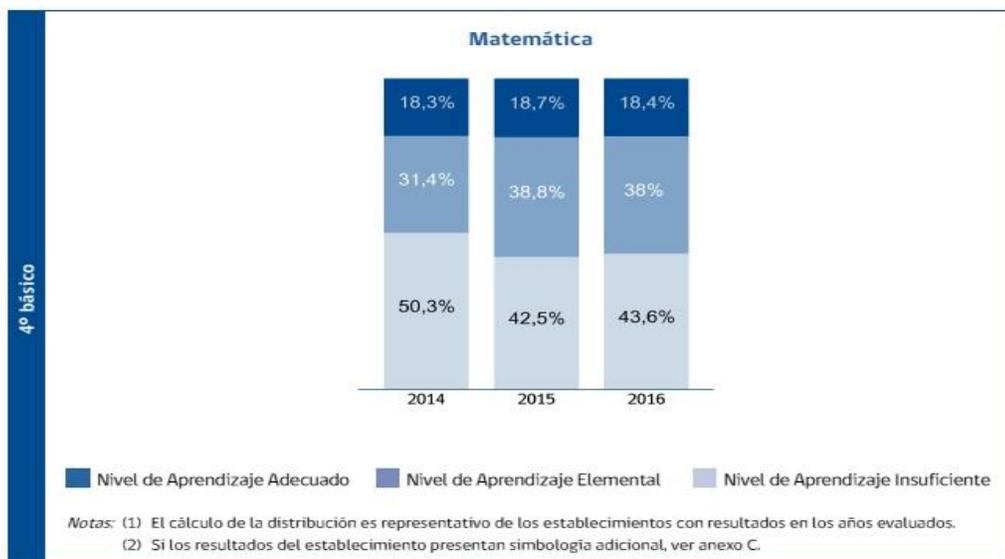


Gráfico N° 14: Estandares de aprendizaje 4° Básico Matemática 2014 – 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

PUNTAJES SIMCE 6° BASICO COMUNA DE TALCA – AÑO 2014 – 2015 – 2016
N° de estudiantes con puntaje de los establecimientos administrados por el Daem Talca

| Curso evaluado | N° de estudiantes con puntaje |
|----------------|-------------------------------|
| 6° básico | 1389 |

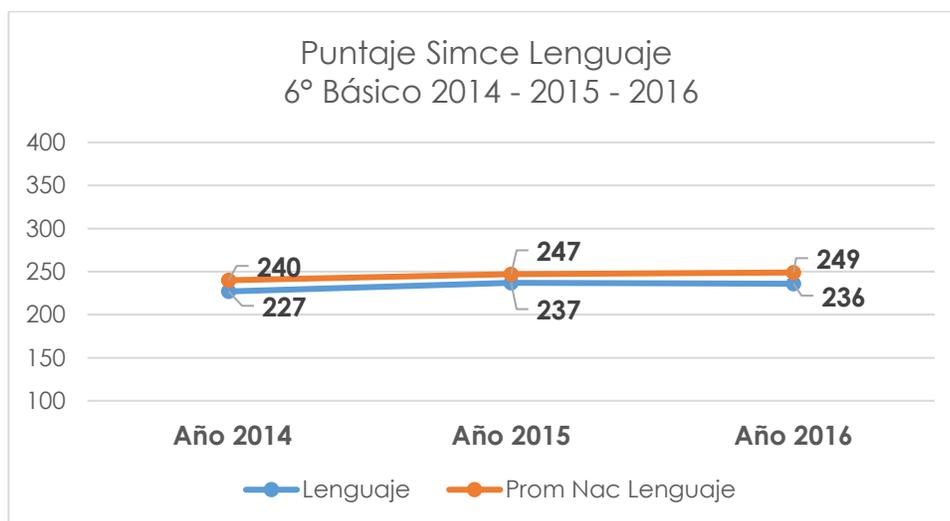


Gráfico N° 15 Promedio Simce Lenguaje 6° Básico Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

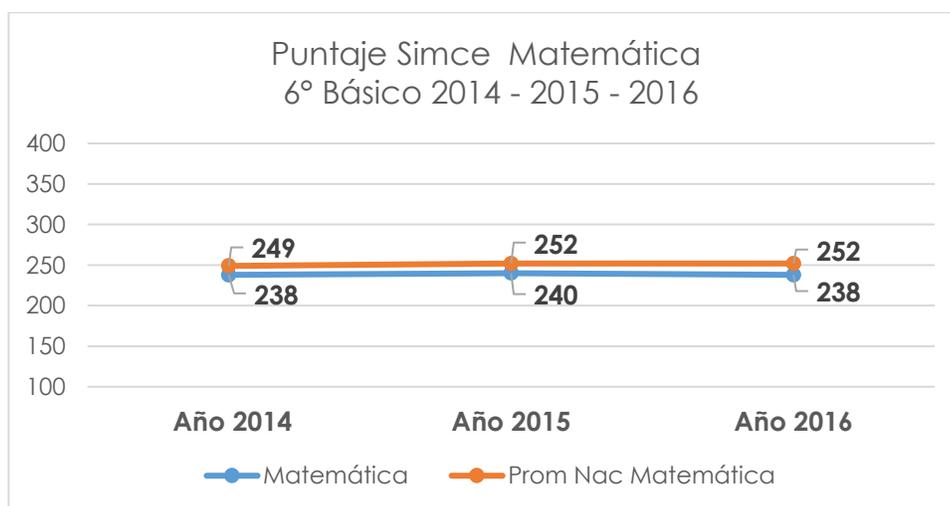


Gráfico N° 16 Promedio Simce Matemática 6° Básico Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

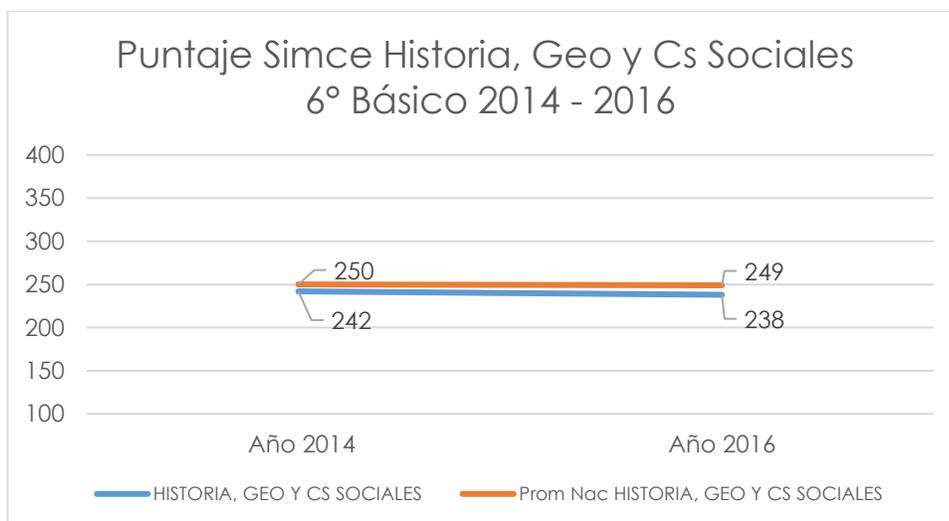


Gráfico N° 17: Promedio Simce Historia y Geografía Comuna de Talca 6° básico 2014 – 2016
Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

PUNTAJES SIMCE 2° MEDIO COMUNA DE TALCA – AÑO 2014 – 2015 – 2016

N° de estudiantes con puntaje de los establecimientos administrados por el Daem Talca.

| Curso evaluado | N° de estudiantes con puntaje |
|-------------------|-------------------------------|
| I I° MEDIO | 1843 |

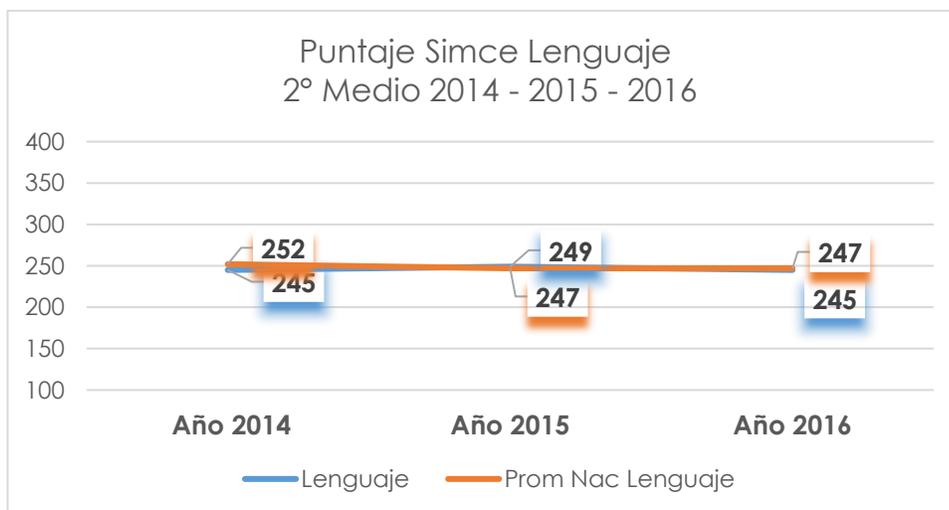


Gráfico N° 18 Promedio Simce Lenguaje 2° Medio Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

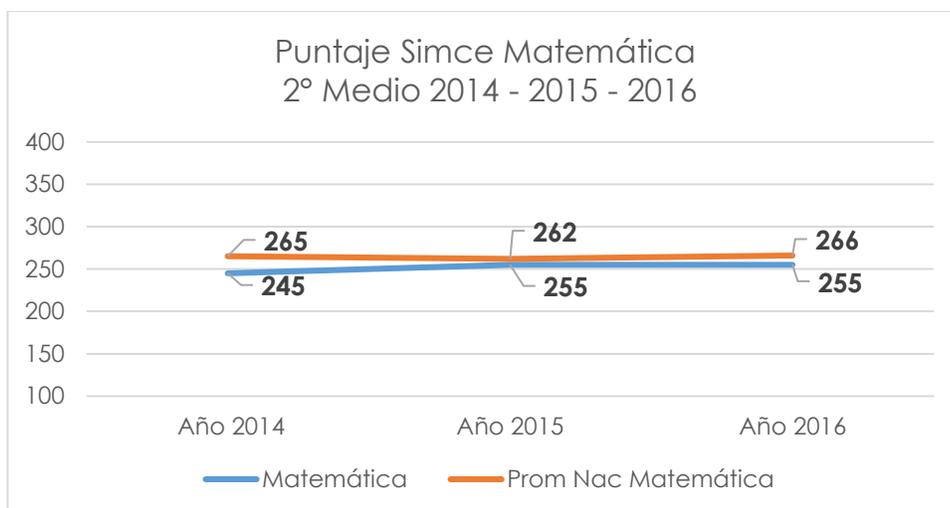


Gráfico N° 19 Promedio Simce Matemática 2° Medio Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2015 - 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

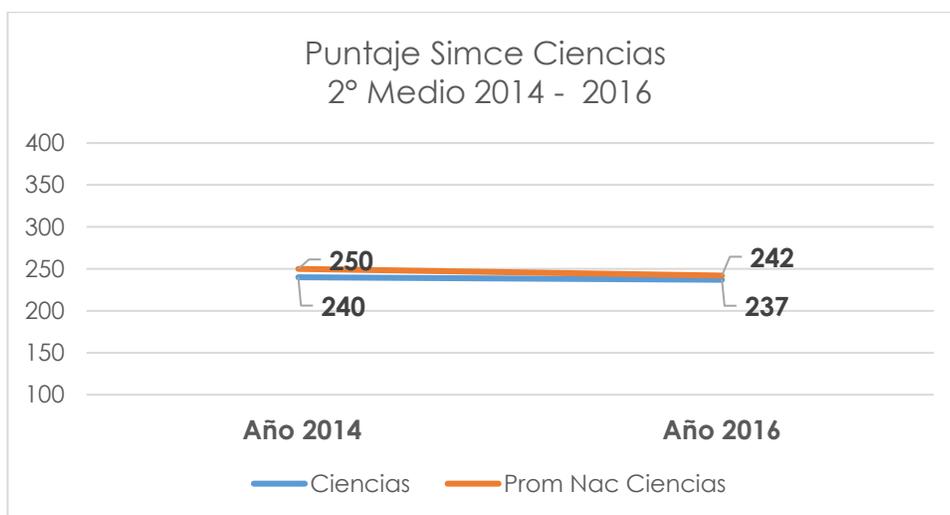


Gráfico N° 20 Promedio Simce Ciencias 2° Medio Comuna de Talca y Promedio Nacional 2014 – 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

Estandares de aprendizaje 2° Medio Lenguaje

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes de 4° básico en las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática.



Gráfico N° 21: Estandares de aprendizaje 2° Medio Lenguaje 2014 – 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

Estandares de aprendizaje 2° Medio Matemática

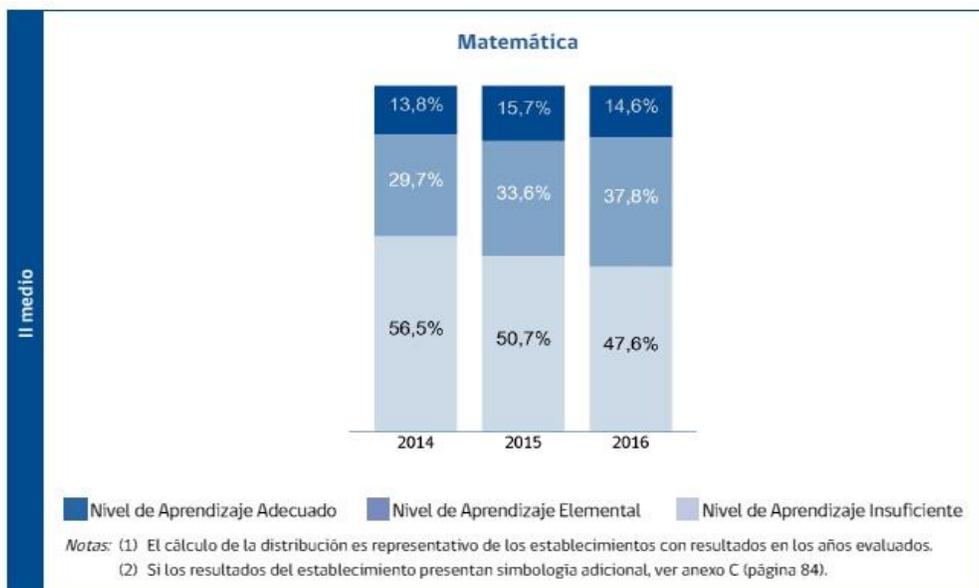


Gráfico N° 22: Estandares de aprendizaje 2° Medio Matemática 2014 – 2016

Fuente: Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

19.2 CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – SIMCE

La categoría de desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio bajo, insuficiente. Para la obtención se contruye un indice de resultados que considera la distribución de ls estudiantes en los niveles de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las ultimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

De acuerdo a la clasificación que entrego la agencia de calidad se adjuntan cuadros resumen por nivel educativo.

Clasificacion Agencia de calidad Nivel Enseñanza Básica

Total clasificados 37, en nivel alto 5 establecimientos, en nivel medio 17 establecimientos, en nivel medio-bajo 11 establecimientos, en nivel insuficiente 4 establecimientos.

Sin categoria 2 establecimientos, baja matricula 1 establecimiento, falta de información 1 establecimiento.

Resumen Estadistico:

| | Establecimiento con Categoría | | | | | Establecimiento sin Categoría | | |
|---|-------------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------------|-----------------------------------|---|-------------------------|
| | alto | medio | medio-bajo | insuficiente | total clasificado | Establecimiento de baja matricula | Establecimientos con falta de información | Total sin Clasificación |
| total establecimiento | 5 | 17 | 11 | 4 | 37 | 1 | 1 | 2 |
| porcentaje categoría | 14% | 46% | 30% | 11% | 100% | 50% | 50% | 100% |
| total matrícula | 1585 | 6662 | 3212 | 903 | 12362 | 50 | 55 | 105 |
| porcentaje matrícula por categoría | 13% | 54% | 26% | 7% | 100% | 48% | 52% | 100% |

Cuadro N° 19: Resumen Estadístico clasificación Agencia de Calidad Nivel Enseñanza Básica

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Clasificación Agencia de calidad Nivel Enseñanza Media

Total clasificados 12 , en nivel alto 2 establecimientos, en nivel medio 4 establecimientos, en nivel medio-bajo 2 establecimientos, en nivel insuficiente 4 establecimientos.

Sin categoría 1 establecimientos, falta de información 1 establecimiento.

| | Establecimiento con Categoría | | | | | Establecimiento sin Categoría | | |
|---|-------------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------------|------------------------------------|---|-------------------------|
| | alto | medio | medio-bajo | insuficiente | total clasificado | Establecimientos de baja matrícula | Establecimientos con falta de información | Total sin Clasificación |
| total establecimiento | 2 | 4 | 2 | 4 | 12 | 0 | 1 | 1 |
| porcentaje categoría | 17% | 33% | 17% | 33% | 100% | 0% | 0% | 100% |
| total matrícula | 2089 | 3353 | 1179 | 1025 | 7646 | 0 | 82 | 82 |
| porcentaje matrícula por categoría | 27% | 44% | 15% | 13% | 100% | 0% | 0% | 100% |

Cuadro N° 20: Resumen Estadístico clasificación Agencia de Calidad Nivel Enseñanza Media

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

19.3 PROMEDIO PUNTAJES PSU DAEM – TALCA 2016

En cuanto a la prueba de selección universitaria durante el periodo 2016 nuestros liceos participaron de dicho proceso obteniendo los siguientes resultados.

| ESTABLECIMIENTO | Promedio PSU LEG- MAT | Promedio Lenguaje | Promedio Matemática | Promedio NEM |
|--|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| JAVIERA CARRERA | 406 | 410 | 402 | 575 |
| LICEO INDUSTRIAL | 412 | 393 | 429 | 485 |
| LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 351,7 | 348,5 | 355 | 494 |
| INSTITUTO SUPERIOR COMERCIO | 439,9 | 436 | 443,8 | 539 |
| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EL SAUCE | 369,54 | 321,42 | 417,65 | 507 |
| LICEO ABATE MOLINA | 571,9 | 580,4 | 563,3 | 682 |
| LICEO MARTA DONOSO ESPEJO | 482 | 489 | 474 | 525 |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 400 | 407,7 | 392,3 | 461 |
| HÉCTOR PÉREZ BIOTT | 407,3 | 405,1 | 409,4 | 493,4 |
| LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA | 552,5 | 551,3 | 553,7 | 650,38 |
| LICEO DIEGO PORTALES | 434,2 | 419,4 | 448,9 | 502 |
| LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AULAS DE ESPERANZA | 398 | 374 | 421 | 668 |
| PROMEDIO PUNTAJE 2016 | 437,35 | 432,54 | 441,84 | 554,97 |

Cuadro N° 21: Promedio Puntajes PSU Daem – Talca 2016

Fuente: DAEM Talca.

20 AREA SOCIAL ESCOLAR

Tiene como propósito principal prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente el ajuste social y el aprovechamiento escolar del estudiante. Está conformado por profesionales del área social y administrativa que tienen como función coordinar, hacer seguimiento y control de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su mantención escolar.

20.1 PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS 2017

Contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de Pre-Básica, Básica y Media, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional. En las especialidades de Oftalmología, Otorrino y Columna. Se realiza seguimiento de la pesquisa, derivación y distribución de horas médicas. El Subdepartamento Social coordina las acciones del programa capacitando y supervisando a los encargados escolares en la aplicación de pesquisa, seguimiento de controles, uso de plataforma online, distribución de atenciones médicas, gestión de dependencias, y gestión administrativa del programa

COBERTURA Y LOGROS 2017

CONTROLES (Atención médica especialista)

| <i>ESPECIALIDAD</i> | <i>Nº</i> | <i>PRESUPUESTO</i> |
|---------------------|--------------|---------------------|
| <i>CONTROLES</i> | | |
| <i>OFTALMOLOGO</i> | <i>1.585</i> | <i>\$19.020.000</i> |
| <i>OTORRINO</i> | <i>143</i> | <i>\$ 1.716.000</i> |
| <i>COLUMNA</i> | <i>149</i> | <i>\$ 1.490.000</i> |

Cuadro N° 22: Prestación médica financiada por JUNAEB,
Coordinación y gestión de dependencias DAEM
Fuente: Daem Talca

SCREENING (diagnóstico realizado por tecnólogos médicos)

| <i>ESPECIALIDAD</i> | <i>Nº SCREENING</i> | <i>PRESUPUESTO</i> |
|---------------------|---------------------|--------------------|
| <i>OFTALMOLOGO</i> | <i>1.050</i> | <i>\$2.100.000</i> |
| <i>OTORRINO</i> | <i>568</i> | <i>\$1.136.000</i> |
| <i>COLUMNA</i> | <i>561</i> | <i>\$2.244.000</i> |

Cuadro N° 23: Prestación médica financiada por JUNAEB,
Coordinación y gestión de dependencias DAEM
Fuente: Daem Talca

Entrega de tratamiento para corrección óptica

| <i>Tratamiento entregado</i> | <i>Unidades</i> | <i>presupuesto</i> |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| <i>Lentes ópticos</i> | <i>1.117</i> | <i>\$19.329.167</i> |
| <i>Lentes de contacto</i> | <i>8</i> | <i>\$ 2.800.000</i> |

Cuadro N° 24: Prestación médica financiada por JUNAEB
Fuente: Daem Talca

20.1.1 ENTREGA DE PRESTACION EXAMENES DE RADIOLOGIA E IMAGENES

Se entregaron 19 radiografías de columna por un valor de \$408.000 financiado por JUNAEB

20.1.2 ENTREGA DE TRATAMIENTO PARA LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE AUDIFONOS O IMPLANTE COCHLEAR

Se entregaron 7 audífonos por un valor de \$2.674.000 financiado por JUNAEB

20.1.3 MODULO DENTAL

Contribuye al desarrollo integral de escolar, mejorando las condiciones de salud bucal del alumno y su calidad de vida. La comuna de Talca cuenta con tres módulos dentales en convenio con JUNAEB, Módulo Dental Central ubicado en 7 oriente 3 y 4 norte, Módulo Dental Escuela Carlos Trupp, Módulo Dental Escuela Brilla el Sol.

El subdepartamento Social Escolar gestiona las dependencias, el pago de consumos básicos, y la utilización de mobiliario escolar para una mejor atención de niños y niñas beneficiados.

Prestaciones 2017 programadas según Modulo Dental

| <i>Modulo Dental</i> | <i>Alta</i> | <i>Controles</i> | <i>Urgencias</i> | <i>Presupuesto</i> |
|----------------------|-------------|------------------|------------------|---------------------|
| <i>Central</i> | <i>320</i> | <i>890</i> | <i>71</i> | <i>\$36.779.465</i> |
| <i>Carlos Trupp</i> | <i>130</i> | <i>330</i> | <i>30</i> | <i>\$14.160.510</i> |
| <i>Brilla el Sol</i> | <i>200</i> | <i>60</i> | <i>9</i> | <i>\$10.030.305</i> |

Cuadro N° 25: Junaeb traspasa fondos para la contratación de los profesionales y DAEM financia dependencias y mobiliario

Fuente: Daem Talca

20.1.3.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA MODULO DENTAL

V.Purísima, Prosperidad, Lorenzo Varoli, San Miguel, Carlos Spano, V. La Paz, José A. Núñez, Las Araucarias, El Sauce, Esperanza, San Agustín, Panguilemu, Carlos Trupp, Coop. Lircay, San Antonio, Huilquilemu, Brilla El Sol, Costanera, Antupehuen, Sargento Daniel Rebolledo, Puertas Negras.

20.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB)

Es un programa diseñado por JUNAEB y ejecutado por departamento Social del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talca. Tiene como principal misión promover conductas y hábitos saludables respecto de la salud mental en las comunidades educativas donde se encuentra inserto. El programa está dirigido a niños y niñas, sus apoderados y profesores que cursen primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y primer ciclo básico.

El objetivo general del programa es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), con el fin de aumentar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y a largo plazo evitar la deserción escolar.

20.2.1 COBERTURA Y LOGROS 2017

El Programa Habilidades para la Vida I, se ejecuta desde el año 2004 en la comuna, actualmente el programa se encuentra inserto en 24 escuelas: Escuela El Edén, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Escuela Costanera, Complejo Educacional Javiera Carrera, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Escuela Viña Purísima, Escuela Panguilemo, Escuela La Florida, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Juan Luis Sanfuentes, Escuela Villa Culenar, Escuela Las Américas, Liceo de Cultura y Difusión Artística, Escuela José Manuel Balmaceda, Escuela Básica Talca, Escuela Antupehuen, Escuela San Miguel,

Escuela Centinela, Liceo Carlos Condell, Escuela El Oriente, Escuela Prosperidad, Escuela Cooperativa Lircay y Escuela Carlos Trupp.

La cobertura de la intervención del programa está dirigida a 5074 estudiantes, sus padres y apoderados y a 204 profesores de las 24 escuelas insertas en HPV. (Cuadro N° 21).

Cobertura y N° población participantes programa HPV

| | NT1 | NT2 | 1°EB | 2°EB | 3°EB | 4°EB | Total cobertura |
|-------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|
| Alumnos | 434 | 613 | 962 | 987 | 1041 | 1037 | 5074 |
| Profesores | 24 | 25 | 39 | 38 | 40 | 38 | 204 |
| Apoderados | 434 | 613 | 962 | 987 | 1041 | 1037 | 5074 |

Cuadro N° 26: Cobertura y N° población participantes programas HPV
Fuente: Daem Talca

Los logros más significativos en la ejecución del programa han sido la adhesión de las escuelas, ya que esto ha facilitado la ejecución de las actividades de promoción y prevención y con ellas se ha logrado dar importancia al trabajo realizado para abordar la temática de la Salud Mental en la escuela, permitiendo así contar con una red de apoyo e intervenciones en las escuelas apuntadas a cumplir los objetivos según modelo establecido del programa.

20.2.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018

Para el trabajo del año 2018 el programa continúa con su objetivo de intervención en la promoción y prevención en Salud Mental. Trabajando en las escuelas insertas en el programa y apuntando sus acciones a los distintos niveles de intervención. La cobertura sigue siendo la indicada para el presente año, la que varía según la matrícula de los niños en las escuelas.

20.2.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El costo total anual 2017 para la ejecución del programa, asciende a la suma de \$83.362.400.-. El financiamiento es compartido por convenio entre la JUNAEB y el DAEM Talca, correspondiendo 80% (\$66.679.000) y 20% (\$16.683.400) respectivamente.

Para el año 2018 la proyección del presupuesto es la misma, la variación que tenga responde a los ajustes legales.

20.3 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB)

Programa Habilidades para la Vida II, es un programa diseñado por JUNAEB y ejecutado por departamento Social del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talca. Tiene como principal objetivo, desarrollar en comunidades educativas con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial intervenciones que: a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas que apunten a fomentar una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud mental. El programa está dirigido a niños y niñas, sus apoderados y profesores que cursen segundo ciclo de enseñanza básica.

20.3.1 COBERTURA Y LOGROS 2017

El Programa Habilidades para la Vida II, se ejecuta desde 01 de Septiembre del año 2016 en nuestra comuna. Actualmente se encuentra en ejecución de todas sus unidades de trabajo, en 11 escuelas de la comuna: Escuela El Edén, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Escuela Costanera, Complejo Educacional Javiera Carrera, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Escuela Viña Purísima, Escuela La Florida, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Juan Luis Sanfuentes y Escuela Villa Culenar.

La cobertura de la intervención del programa, está dirigida al segundo ciclo de las 11 escuelas insertas en HPV II, a 1891 estudiantes, sus padres y apoderados y a 72 profesores. (Cuadro 22).

Cobertura y N° población participantes programa HPV II

| | 5°EB | 6°EB | 7°EB | 8°EB | Total cobertura |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|
| Alumnos | 447 | 485 | 443 | 516 | 1891 |
| Profesores | 17 | 18 | 18 | 19 | 72 |
| Apoderados | 447 | 485 | 443 | 516 | 1891 |

Cuadro N° 27: Cobertura y N° población participantes programas HPV
Fuente: Daem Talca

20.3.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018

Para el trabajo del año 2018, el programa se consolidará en su tercer año de ejecución, fomentando la convivencia escolar positiva en el segundo ciclo y en la comunidad educativa, aumentando la cobertura de acciones según el modelo. Esperando contribuir al desarrollo y gestión de las escuelas. La cobertura para 2018 se proyecta según datos 2017, realizando en el mes de enero las verificaciones de lo planteado.

20.3.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El costo total anual 2017 para la ejecución del programa, asciende a la suma de \$33.999.400.- El financiamiento es compartido por convenio entre la JUNAEB y el DAEM Talca, correspondiendo 80% (\$28.006.000.-) y 20% (\$6.993.400.-) respectivamente.

Para el año 2018, la proyección del presupuesto es la misma con la variación que tenga correspondiente a los ajustes legales.

20.4 PROGRAMA INTERNADOS:

Programa que brinda un hogar a los jóvenes de sectores rurales que desean continuar sus estudios y contribuir a la igualdad de oportunidades elevando el nivel educacional de la población escolar, con alimentación y estadía mientras logran su egreso de la educación media.

El Sub-Departamento Social de DAEM de Talca, solicita un proceso de licitación para proveer 19.100 raciones anuales alimenticias (desayuno, almuerzo once y cena) a los alumnos beneficiarios de los siguientes internados:

- Escuela Iberia: 20 Alumnas
- Liceo Marta Donoso Espejo: 50 Alumnas

20.5 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

El programa está orientado a niños de alta vulnerabilidad y que habitan en sectores carentes de alternativas escolares cercanas a su domicilio o con escasa locomoción pública. Los requerimientos de los establecimientos son analizados por el Sub-Departamento Social aplicando criterios socioeconómicos, de acceso a locomoción pública, de ubicación y distancia. Sin embargo la continuidad 2017 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas.

El Daem de Talca, dispone de los siguientes medios de movilización:

20.5.1 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS

Cobertura según establecimiento y sector de procedencia del beneficiado

| | sectores | escuelas beneficiadas | N° niños-niñas |
|-----------------|--|------------------------------|-----------------------|
| Furgón 1 | Sector Buena Vista, Las Tinajas, Los Areneros, Rivera Río Claro | Escuela Uno San Agustín | 24 |
| | | Escuela Juan Luis | 11 |
| | | Sanfuentes | 1 |
| | | Liceo Diego Portales | |
| Furgón 2 | Sector El Oriente, Las Rastras, Purísima, Corazón de María, Santa María, El Guindo | Escuela el Oriente | 53 |
| | | | 29 |
| Furgón 3 | Sector norte y la florida | Escuela España | 12 |
| Furgón 4 | Villa los conquistadores, Mata verde, Santa María. | Santa Marta | 56 |
| Furgón 5 | Puertas negras, Palmira, mata verde | Puertas Negras | 81 |
| Furgón 6 | Centinela y Pelarco | Centinela | 30 |
| Furgón 7 | Sectores rurales | Liceo T. A. Courbis | 16 |
| | | TOTAL ALUMNOS | 313 |

Cuadro N° 28: Cobertura según establecimientos y sector de procedencia del beneficio
Fuente: Daem Talca

Programa transporte de alumnos por el ministerio:

El programa de servicio de Transporte Escolar está destinado al traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. El propósito de esta iniciativa es dar tranquilidad a madres, padres y apoderados de diversos establecimientos de la ciudad de Talca. Sin embargo la continuidad 2018 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas. Cada uno tiene en forma independiente su vehículo contratado por el ministerio de transporte y telecomunicaciones. Los alumnos beneficiarios son:

- 49 Alumnos Escuela Brilla el sol
- 148 Alumnos Escuela Viña Purísima
- 73 Alumnos Escuela Panguilemo
- 75 Alumnos Escuela Huilquilemu Rural
- 52 Alumnos al. Escuela Centinela

Total, Alumnos Transporte Ministerio = 397 al.

Programa transporte de alumnos por FAEP:

- 14 Alumnos Escuela España
- 30 Alumnos Escuela San Miguel
- 30 Alumnos de Escuela Centinela

20.6 PROGRAMA DE 4 A 7

El programa atiende a niños y niñas fortaleciendo el desarrollo integral a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos, recreacionales y organización de su agencia escolar, refuerzos pedagógicos hasta que pasan a retirarlos del establecimiento. Cuyas madres o apoderadas se incorporan, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado.

El departamento social del DAEM de Talca, difunde, recepciona, postula y apoya administrativamente a tres establecimientos educacionales que cuenten con equipo de monitores para atender a los niños y niñas de 6 a 13 años después de clases en horario de 16:00 a 19:00 de

lunes a viernes. Generando espacios de formación empoderamiento, reflexión, recreación y autocuidado esto dificulta su estabilidad laboral, durante ese horario lo alumnos participan de talleres de arte y recreación, Se Atiende a:

- 50 Al. S. Segundo Daniel Rebolledo
- 50 Alumnos Escuela Brilla el Sol
- 50 alumnos Escuela Esperanza.

20.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO RETENCION

El programa se financia con la subvención anual que se paga a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos focalizados Chile Solidario en el sistema escolar. Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento biopsicosocial para evitar el ausentismo, abandono y la repitencia.

Los establecimientos presentan sus proyectos de retención al Departamento Social de DAEM, los que deben contemplar la implementación de acciones en lo pedagógico, psicosocial, recreativo, artístico y asistencial sustentables. Este programa está orientado a 43 establecimientos beneficiando a 21.444 Alumnos, con un presupuesto de \$352.702.838.

20.8 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE

El programa de alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colaciones y cenas) a los alumnos y alumnas en condiciones de vulnerabilidad de Establecimientos educacionales, durante el año lectivo, en los niveles de Parvulario (pre-kínder y kínder), Básica y Media.

El objetivo de este programa es mejorar la asistencia a clases de los alumnos y contribuir a evitar la deserción escolar. Este beneficio se entrega a alumnos de familia que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según el registro social de hogares. Se han entrado:

- 5.222 raciones mensuales 2016
- 8.062 raciones mensuales 2017
- Y se proyectan 8.375 raciones mensuales 2018

20.9 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Beca Presidente de la República es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior, destinado a alumnos de enseñanza media y superior, siendo estos últimos solo renovantes del beneficio.

Dentro de las funciones del sub departamento Social del DAEM se encuentra la planificación, difusión y organización del proceso de postulación y renovación a nivel comunal conforme a las orientaciones técnicas entregadas cada año por JUNAEB. Conjuntamente se debe atender a cada uno de los postulantes y renovantes ejecutando los procesos correspondientes como lo son la completación de información en formularios, recepción de documentación solicitada e ingreso al sistema informático, para posteriormente ser enviada a la Dirección Regional de JUNAEB.

La focalización para el año 2017 fue a través de dos enfoques: vulnerabilidad socioeconómica y excelencia académica, siendo los principales requisitos: contar con un Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1° a 3er año de Enseñanza Media y poseer un Registro Social de Hogares igual o menor al 60%. El período de ejecución de este programa se inicia en noviembre del presente y finaliza en Octubre del año 2018.

20.9.1 COBERTURA Y LOGROS 2017

| <i>Cobertura Beca Presidente de la República año 2017</i> | |
|---|------------|
| Postulantes Becados | 212 |
| Renovantes Becados | 318 |
| Total | 530 |
| Total Ingresados en sistema | 1.096 |

Cuadro N° 29: Cobertura beca Presidente de la República
Fuente: Daem Talca

Se debe manifestar que durante el año 2017 aumentó de manera considerable la cantidad de postulantes a la Beca, esto debido a la difusión realizada en el período anterior con directores/as y asistentes sociales de cada establecimiento educacional

20.10 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018

La Beca Presidente de la República presenta una gran misión para el año 2018, ya que la focalización será de un modo totalmente distinto a años anteriores, esto quiere decir que cada alumno/a postulante que cumpla con el requisito de tener nota igual o superior a 6.0 deberá estar ingresado en el REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, por lo tanto el Sub Departamento Social del DAEM, desde el mes de Septiembre comienza a difundir información a través de oficios y material referente a la temática de ingreso, actualización, rectificación o completación de la información de manifiesto instrumento; cuyo proceso se realizará al igual que el período anterior de manera on-line donde los estudiantes adquieren la responsabilidad de su postulación y/o renovación siendo apoyado por los profesionales de los establecimientos educacionales.

20.10.1 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Con respecto a los presupuestos, cada año JUNAEB cuenta con presupuestos anuales, los cuales primero deben ser destinados para los renovantes de la Beca y de acuerdo a ello se otorga con lo restante, los cupos a nivel regional para postulantes al beneficio.

Cada becado tiene derecho a un subsidio mensual equivalente a:

- a) 0.62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los alumnos de enseñanza media.
- b) 1.24 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los alumnos becados de enseñanza superior.

20.11 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El programa Residencia Familiar Estudiantil, tiene como objeto contribuir a la igualdad de oportunidades en educación a través del soporte de alojamiento estudiantil, con entrega de alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo en casas de familias tutoras a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentemente del sector rural, que no disponen de oferta académica de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios o cuya oferta académica no responde a los intereses del estudiante, lo cual obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuentan con establecimientos educacionales para continuar sus estudios, ayudando a disminuir la deserción escolar.

20.11.1 COBERTURA Y LOGROS 2017

Durante el año 2017 el Programa Residencia Familiar Estudiantil comenzó en el mes de Marzo con una cobertura de 60 estudiantes de educación básica y media del sistema escolar municipalizado y/o particular subvencionado y 61 estudiantes de educación superior que cursan carreras reconocidas por el Ministerio de Educación; sin embargo en el mes de Junio se solicita ampliación de cobertura, debido a que a nivel regional quedaban cupos disponibles, por lo que estos aumentaron a 67 estudiantes de educación básica y media y 64 de educación Superior.

Se debe manifestar que dentro de los logros importantes de visibilizar durante el presente año, es el aumento de alumnos/as en reuniones informativas y talleres de apoyo pedagógico, lo que se ha logrado producto de una nueva estrategia de convocar, la cual ha sido citar de manera individualizada a cada uno de los alumnos/as de educación básica y media, dirigiéndose a los establecimientos educacionales a través de edificio conductor emitido por el Jefe DAEM, Don Carlos Montero Yáñez, anexando el listado de beneficiarios/as y las citaciones para cada uno de ellos, lo que le da sustento a estas actividades y por ende autorización a los alumnos/as para su asistencia, siendo acompañados por un funcionario del mismo Liceo.

20.11.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2018

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, tiene como proyección para el año 2018 mantener y/o aumentar la cobertura para educación básica, media y superior, a través de la difusión y vinculación con establecimientos educacionales que cuenten con alta cantidad de alumnos y alumnas de sectores rurales. Además se ha propuesto realizar más actividades con los beneficiarios/as y tutoras para otorgar un valor agregado al programa, tal como se ha comenzado a ejecutar durante este año 2017.

20.11.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El financiamiento del Programa Residencia Familiar Estudiantil es a través de la firma de un convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Talca en donde el presupuesto Municipal es utilizado en la ejecución del programa y JUNAEB se compromete a asignar a la entidad ejecutora un aporte mensual por 11 meses de \$7.440 por estudiante atendido de educación básica

y media y de \$10.531 por estudiante que curse educación superior, sumando a esto, el pago mensual a familias tutoras, siendo este de \$68.175 por beneficiario de Educación Media y \$100.332 por estudiante de Educación Superior .

20.12 PROGRAMA COMPONENTE DE PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SERVICIOS MEDICOS DEL ESTUDIANTE 2017

Actualmente, y a fin de optimizar los recursos disponibles del Estado en el mejoramiento de la salud visual, auditiva y postural de los estudiantes y sus familias, se requiere implementar un conjunto sistemático de actividades y estrategias, abordando a toda la comunidad educativa, como son los padres y apoderados, alumnos, docentes y los asistentes de la educación.

Con este objetivo, JUNAEB ha diseñado un Componente (CPE) de intervención destinada a Comunas y establecimientos que se encuentran desarrollando el Programa de Servicios Médicos, el cual considera la ejecución de un conjunto de sesiones, actividades y contenidos, denominado **“Educación y Participación del Programa de Servicios Médicos”**, orientado a fortalecer la participación, conocimiento y adhesión al Programa de los beneficiarios y sus familias, minimizando de esta manera su deserción y subutilización de los apoyos que entrega el Programa.

Esta Iniciativa tiene a la base considerar las variables de eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos del Estado, logrando a plenitud las metas propuestas, mejorando finalmente la calidad de vida y el desarrollo de los beneficiarios del programa.

20.12.1 COBERTURA DEL PROGRAMA 2017

El Programa de Salud del Estudiante para el año 2017 ha estimado una cantidad preliminar de establecimientos, en los que se deberá implementar esta prestación a nivel comunal, definidos en el **Anexo N° 7** de los presentes Términos de Referencia, denominado “Cobertura Preliminar de Establecimientos por Comuna Año 2017”.

La cobertura de establecimientos educacionales por Comuna, finalmente se determinará por la cantidad de establecimientos que postulen las comunas y que estén de acuerdo a los presentes Términos de Referencia. Teniendo presente que un Ejecutor podrá cubrir hasta 20 establecimientos por cada profesional que forme parte de su Equipo Ejecutor.

Actualmente el programa tiene una cobertura total de treinta y cinco (35) establecimientos en la comuna de Talca, Séptima Región del Maule Chile, los cuales: Lic. Marta Donoso Espejo, Lic. Abate Molina de Talca, Lic. De Cultura y Difusión Artística, Escuela Básica Talca, Escuela San Miguel, Esc. Cooperativa Lircay. Esc. Panguilemo, Esc. Darío Salas, esc. uno san Agustín, Lic. Técnico Amelia Courbis, Escuela Prosperidad, Lic. Compl. Educ. Javiera Carrera. Escuela Inés Silvester de Artozon, Escuela La Florida, escuela el oriente, instituto superior de comercio, Lic. Diego Portales, Escuela Viña Purísima, Lic. El Sauce, Escuela Villa La Paz, Escuela Carlos Spano, escuela el edén, escuela Camilo Henríquez, Lic. Carlos Condell de la Haza, Lic. Bicentenario Oriente, escuela esperanza, Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Especial España, Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos Sagal, Escuela Carlos Trupp Wanner, Escuela Villa Culenar, Lic. Industrial superior, Escuela José Manuel Balmaceda, escuela Costanera, Escuela Lorenzo Varoli Gherardi.

Cobertura y N° de matrícula total por establecimiento educacional, que forma parte del programa Componente de Promoción De La Participación y Educación en Servicios Médicos CPE – TALCA 2017.

| N° | Nombre | Matricula Total |
|-----|--------------------------------------|-----------------|
| 1. | LICEO TECNICO AMELIA CURBIS | 977 |
| 2. | LICEO MARTA DONOSO ESPEJO | 1538 |
| 3. | LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR | 541 |
| 4. | INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO | 1605 |
| 5. | LICEO DIEGO PORTALES | 155 |
| 6. | LIC. CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 177 |
| 7. | LIC. EL SAUCE | 349 |
| 8. | COMPL.EDUC. JAVIERA CARRERA | 878 |
| 9. | LIC. DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA | 732 |
| 10. | LICEO BICENTENARIO ORIENTE | 330 |
| 11. | ESC. JOSÉ MANUEL BALMACEDA Y FER | 723 |
| 12. | ESC. PROSPERIDAD | 327 |
| 13. | ESC. CARLOSPANO | 392 |
| 14. | ESC. BÁSICA TALCA | 1000 |
| 15. | ESC. EL EDEN | 223 |
| 16. | ESC. LA FLORIDA | 159 |
| 17. | ESC. VILLA LA PAZ | 158 |

| | | |
|-----|--|------|
| 18. | ESC. INÉS SILVESTER DE ARTOZON | 189 |
| 19. | ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS SAGAL | 134 |
| 20. | ESC. UNO SAN AGUSTÍN | 428 |
| 21. | ESC. JOSÉ ABELARDO NUÑEZ | 500 |
| 22. | ESC. LORENZO VAROLI GERARDI | 258 |
| 23. | ESC. VIÑA PURISIMA | 173 |
| 24. | ESC. SAN MIGUEL | 241 |
| 25. | ESC. COOPERATIVA LIRCAY. | 402 |
| 26. | ESC. COSTANERA | 140 |
| 27. | ESC. ESPECIAL ESPAÑA | 100 |
| 28. | ESC. PANGUILEMO | 154 |
| 29. | ESC. VILLA CULENAR | 507 |
| 30. | ESC. ESPERANZA | 379 |
| 31. | ESC. EL ORIENTE | 94 |
| 32. | ESC. CAMILO HENRIQUEZ | 492 |
| 33. | ESC. DARIO SALAS | 650 |
| 34. | LICEO ABATE MOLINA DE TALCA | 2229 |
| 35. | ESC. CARLOS TRUPP W. | 365 |

| Total de Establecimientos Educativos Participes del Programa CPE - TALCA | Total Directores | Total Encargados de salud |
|---|-------------------------|----------------------------------|
| 35 | 35 | 35 |

20. 12. 3 PROYECCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017

La finalidad y proyección de nuestro programa, pretende el logro de los ejes sustanciales del programa CPE – Talca, como lo son el potenciar a la comunidad estudiantil, facilitar ejes y canales informativos efectivos con la comunidad, visibilizar la figura del encargado de salud en los colegios y liceos de la comuna de Talca, y la ves re-posicionar y validar el programa Servicios Médicos en la comunidad, a través de una serie de acciones y estrategias contenidas y sustentadas en el plan de intervención del programa, a través de la socialización y toma de conciencia de la comunidad en torno al programa servicios médicos, visibilizando y potenciando el programa en sí, a través de la ejecución del componente Participación y Educación en los Servicios Médicos del Estudiante 2017, en los establecimientos educacionales involucrados.

20.12. 4 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El presupuesto total anual dividido por los tres profesionales a cargo de ejecutar 12 sesiones por establecimiento, con un valor bruto de 516.852, denominados profesionales de apoyo, constan de un presupuesto total anual de la suma de \$ 18.089.820 , impuesto incluido, para que “el Prestador” los destine a la implementación del Plan de Intervención del “Componente de Participación y Educación de los Servicios Médicos del Estudiantil durante el año 2017”, en la forma establecida en el Título 18 de los Términos de Referencia y cláusula Undécima del presente contrato a ejecutar

en las comunas y establecimientos de la Región que se señalan en el cuadro adjunto, en base al valor unitario bruto por establecimiento que se indica:

| COMUNA | NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS ADJUDICADOS | PRECIO UNITARIO BRUTO POR ESTABLECIMIENTO (IMPUESTO INCLUIDO) | PRECIO BRUTO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO) |
|--------|--|---|--|
| TALCA | 35 | 516.852 | 18.089.820 |

20.13 PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE.

Consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y con alto índices de obesidad, se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos.

Acceden a dicho programa estudiantes de enseñanza básica pertenecientes a Establecimientos educacionales focalizados por JUNAEB, priorizando aquellos estudiantes que cursen el ciclo de enseñanza pre básica y primer ciclo de enseñanza básica.

El programa presenta un enfoque metodológico activo participativo, considerando que el alumno genera una acción que resulta de su interés, de su necesidad o su curiosidad. Son los alumnos los que actúan y realizan las acciones, proyectando sus conocimientos, organizan, coordinan y los expresan

El diseño de intervención de ESPA Talca contempla 3 etapas con una duración de un año cada una; 1º etapa: Diagnóstico, 2º etapa: Intervención y 3º etapa: Autogestión. Proyectando en los establecimientos beneficiarios la posibilidad de ser autónomos en la promoción de la vida saludable.

20. 13. 1 COBERTURA Y LOGROS

El programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, se ejecuta desde el año 2016 en 12 establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talca; Escuela Brilla el Sol Felipe Cubillos Sigall, Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Escuela El Edén, Escuela Costanera, Escuela Antupehuen, Escuela Huilquilemu, Escuela San Miguel, Escuela Panguilemo, Escuela Carlos Trupp Wanner, Liceo Técnico Profesional el Sauce, Escuela Lorenzo Varoli Gherardi. Con una cobertura total de alumnos de 2700 el año 2016 y 2789 el año en curso (Ver Cuadro N° 21). Es de considerar que la población objetivo corresponde a NT1, NT2, Primer y Segundo año básico, sin embargo, las actividades incorporan la participación de toda la comunidad educativa.

Distribución de cobertura según Establecimiento Educacional

| <i>Escuelas</i> | <i>Cobertura 2016</i> | <i>Cobertura 2017</i> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <i>Escuela Brilla el Sol Felipe Cubillos Sigall</i> | <i>160</i> | <i>148</i> |
| <i>Sargento 2do Daniel Rebolledo</i> | <i>213</i> | <i>207</i> |
| <i>Escuela el Edén</i> | <i>281</i> | <i>276</i> |
| <i>Escuela Costanera</i> | <i>174</i> | <i>151</i> |
| <i>Escuela Antupehuen</i> | <i>184</i> | <i>172</i> |
| <i>Escuela Huilquilemu</i> | <i>165</i> | <i>188</i> |
| <i>Escuela Viña Purísima</i> | <i>171</i> | <i>172</i> |
| <i>Escuela San Miguel</i> | <i>281</i> | <i>256</i> |
| <i>Escuela Panguilemo</i> | <i>171</i> | <i>159</i> |
| <i>Escuela Carlos Trupp Wanner</i> | <i>389</i> | <i>411</i> |
| <i>Liceo Técnico Profesional del Sauce</i> | <i>291</i> | <i>360</i> |
| <i>Escuela Lorenzo Varoli Gherardi</i> | <i>220</i> | <i>289</i> |
| <i>Total</i> | <i>2700</i> | <i>2789</i> |

Cuadro N° 30: Cobertura general por Establecimiento año 2016 y 2017.

Fuente: Daem Talca

20.13. 2 FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

El Programa Escuela Saludables para el Aprendizaje, se realiza a través de la firma de un convenio trianual entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Talca, siendo financiador y ejecutor respectivamente. JUNAEB asignó a la entidad ejecutora un aporte por escuela de \$1.602.153, totalizando \$19.225.836 el año 2016. Para el año 2017 este presupuesto es modificado, entregando un aporte por escuela de \$1.650.217, con un total general de \$19.802.604. Para el año 2018 se proyecta una subvención con respectivo reajuste (Ver Cuadro N°33).

Resumen de Presupuesto Programa ESPA Talca

| <i>Año</i> | <i>Presupuesto por escuela.</i> | <i>Presupuesto anual.</i> |
|------------|---------------------------------|---------------------------|
| 2016 | 1.602.153 | 19.225.836 |
| 2017 | 1.650.217 | 19.802.604 |
| 2018 | 1.650.217+Reajuste | 19.802.604+Reajuste |

Cuadro N° 31: Financiamiento por convenio JUNAEB.

Fuente: Daem Talca

21 RECURSOS HUMANOS

21.1 DOTACION DOCENTE 2017

Actualmente existen 1.792 docentes trabajando en nuestros 48 establecimientos educacionales con un total de 55.640 hrs.

Equipo Directivo

El equipo directivo de cada establecimiento está conformado por un director, jefe de UTP e inspector general como base. Adicionalmente y en proporción a su matrícula, cuentan también con un orientador, evaluador y Curriculista.

En el año 2017 tenemos 42 establecimientos que tuvieron nombramiento de director por Alta Dirección Pública, 10 de éstos están siendo sometidos a un nuevo proceso de llamado a concurso además de otros 3 establecimientos rurales que no habían sido llamados y 3 que fueron declarados desiertos en el primer llamado.

Cada director nombrado por alta dirección pública tiene el derecho de proponer a su jefe de UTP e Inspector general ya que son nombramientos de confianza. El resto de su equipo directivo es nombrado desde el DAEM.

Docentes de Aula

Todos los establecimientos cuentan con docentes de aula suficientes para dar cumplimiento al plan de estudios vigente, además de horas destinadas a funciones adicionales tales como Coordinación SEP y PIE, y trabajo colaborativo PIE entre otros.

Cada nivel pre-básico cuenta con una educadora de párvulos y una asistente de aula con título de técnico en párvulos (2 cuando la matrícula supera los 25 niños en sala).

En primer ciclo básico (de 1° a 4°) hay un docente generalista que realiza todas las asignaturas a excepción de Religión católica, religión evangélica, educación física e inglés que son impartidos por docentes especialistas. Es el caso de 1° y 2° básico, además del docente existe una asistente de aula titulada de técnico en párvulos o técnico diferencial.

En segundo ciclo básico (de 5° a 8°) cada asignatura es impartida por un docente especialista o con la mención en el subsector correspondiente.

En enseñanza media cada asignatura es impartida por un docente especialista en el subsector.

Otros docentes

Además de los docentes de aula hay docentes que realizan otras funciones, entre éstas se destacan:

- Coordinador SEP
- Coordinador PIE
- Educadoras diferenciales
- Profesores talleristas desarrollando acciones del PME
- Encargados de CRA y Enlaces

Las horas destinadas a estas funciones son proporcionales a la matrícula del establecimiento.

21. 2 DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACION 2017

Actualmente tenemos contratados 1.298 asistentes de la educación, estos se dividen en 3 grupos: 239 profesionales, 760 paradocentes y 299 auxiliares.

Profesionales

En general, se contratan los profesionales necesarios para dar cumplimiento a las acciones del PME del establecimiento tales como psicopedagogos, psicólogos y trabajadores sociales entre otros. También se contratan profesionales para el programa de integración escolar según decreto N° xx tales como: psicólogos, kinesiólogos y fonoaudiólogos entre otros.

Este año tenemos 7.153 hrs de profesionales contratados, de éstas 458 hrs son financiadas con subvención regular (en establecimientos que no cuentan con financiamiento SEP o PIE), 4.262 hrs por SEP y 2.433 hrs por PIE.

Paradocentes

Son asistentes de la educación de nivel técnico. Las principales funciones que desarrollan estos funcionarios son: inspector de patio, administrativos, técnicos diferenciales y asistentes de aula.

Este año tenemos 29.029 hrs contratadas en funciones paradocentes, de las cuales 16.741 hrs son con financiamiento regular, 11.370 hrs por SEP y 918 hrs por PIE.

Auxiliares

Dentro de este grupo de asistentes tenemos a los auxiliares de servicios menores, nocheros, y encargados de mantenimiento.

Este año tenemos 13.423 hrs destinadas a auxiliares, de éstas 11.795 hrs tienen financiamiento de subvención regular, y 1.628 son por SEP. Por el programa de integración no se contratan auxiliares.

21.3 DOTACION DOCENTE 2018

La dotación de docentes para el próximo año no sufrirá mayores variaciones en cuanto a cantidades de horas, sin embargo, año a año se revisa el desempeño de los docentes a contrata para decidir junto al director del establecimiento la continuidad del profesor en sus funciones. Para este análisis se entrega una pauta de evaluación al director que considera aspectos relevantes a medir en el trabajo desempeñado por cada uno de los docentes a contrata y reemplazantes.

Para la asignación de las horas a los docentes de aula se utiliza el siguiente procedimiento:
Revisión exhaustiva del plan de estudios vigente y autorizado para el establecimiento.

Revisión de la matrícula real, cursos a curso, del año anterior para analizar posibles fusiones, separaciones, transformaciones o creaciones de cursos.

Identificación de los cursos con alumnos en programa de integración.

Identificación de las horas de aula que deben tener los docentes de primer ciclo básico sin considerar las asignaturas específicas de religión, educación física e inglés.

Identificar las horas de cada subsector en segundo ciclo y enseñanza media necesarias para cubrir el plan de estudios del establecimiento (incluyendo las asignaturas específicas de primer ciclo).

Después de tener estos insumos, se comienza con la asignación de horas a cada docente de aula, para esto se establecen prioridades y se trabaja de la siguiente forma:

- En primer lugar, se asignan las horas a los docentes titulares del establecimiento por cada curso de primer ciclo o subsector de cursos superiores.
- Luego se asignan horas a los docentes a contrata que consiguieron una evaluación satisfactoria.
- A continuación, se determinan las horas disponibles dejadas por docentes que obtuvieron una calificación deficiente.
- Las horas de contrato de cada docente se componen de: horas de aula, horas producto de la proporción de horas lectivas 70/30, 1 hora de jefatura administrativa cuando corresponda, horas de trabajo colaborativo según Decreto N° 170 de PIE y horas destinadas a acciones del PME cuando corresponda.
- Cuando se trate de un docente titular y las hrs asignadas no alcancen a cubrir su titularidad se determina claramente la función que se desempeñará con esas horas.

Con este procedimiento, al igual que en años anteriores, se identifica claramente la función desempeñada por los docentes en cada una de las horas de su contrato y así también se cancelan todas las horas que resulten de alguna función asignada.

La dotación de docentes proyectada para el año 2018, según su financiamiento es la siguiente:

| DOTACIÓN 2018 | TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO) | REGULAR | SEP | FAEP | RURALIDAD | PIE |
|----------------------------|-----------------------------------|---------|------|--------|-----------|------|
| DOCENTES AULA | 23.214 | 89,63% | 6 % | 0,67 % | 1,70 % | 2 % |
| DOCENTES JEFES UTP | 1.879 | 100 % | | | | |
| DOCENTES DIRECTORES | 2.112 | | | 100 % | | |
| DOCENTES INSP GRALES | 2.409 | 100 % | | | | |
| DOCENTES ORIENTADORES | 600 | | | 100 % | | |
| DOCENTES OTROS | 29.055 | 64 % | 16 % | | | 20 % |
| DOTACIÓN DAEM/CORP 2016 | 5.251 | 83 % | 17 % | | | |
| TOTAL | 64.520 | | | | | |

Cuadro N° 32: Dotación Docente Proyectada 2018
Fuente: Daem Talca

“Docentes otro” incluye el aumento de horas para cumplir con el porcentaje no lectivo, las horas de jefatura, las horas destinadas al programa de integración (educadoras diferenciales y

extensiones de trabajo colaborativo), horas destinadas al PME de cada establecimiento y otras funciones docentes no encasillables en las anteriores.

21.4 DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2018

La dotación de asistentes de la educación para el año 2018 no sufrirá mayores modificaciones puesto que es personal contratado bajo el código del trabajo y en la mayoría de los casos tiene contrato en carácter de indefinido.

Dentro de los asistentes con contrato a plazo fijo se analiza la continuidad de la función y el desempeño mostrado y en base a esto se determina si se renueva su contrato.

Dentro de las principales funciones que desempeñan nuestros asistentes se encuentran:

Profesional

- Fonoaudiólogo
- Kinesiólogo
- Psicólogo atención alumnos
- Psicólogo dupla psicosocial
- Psicólogo encargado de convivencia
- Psicopedagogo
- Trabajador Social dupla psicosocial

Paradocente

- Informático
- Inspector de patio
- Prevencionista
- Administrativo
- Apoyo diferencial PIE
- Apoyo diferencial escuela especial
- Asistente de aula enseñanza básica
- Asistente de aula pre-básica

Auxiliar

- Auxiliar de servicios menores
- Nochero

La dotación actual de asistentes de la educación, sin considerar funcionarios contratados a plazo fijo para cubrir ausencias por licencia médica son:

| | FUNCIONARIOS | HORAS |
|----------------------|--------------|---------------|
| PROFESIONALES | 239 | 7.463 |
| PARADOCENTES | 760 | 30.728 |
| AUXILIARES | 299 | 13.115 |
| | 1.298 | 51.306 |

Cuadro N° 33: Dotación actual Asistentes 2017
Fuente: Daem Talca

La proyección de asistentes de la educación según su financiamiento es la siguiente:

| DOTACIÓN 2018 | TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO) | REGULAR | SEP | PIE |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| ASISTENTES PROFESIONALES | 7.612 | 15 % | 60 % | 25 % |
| ASISTENTES PARADOCENTES | 31.343 | 60 % | 37 % | 3 % |
| ASISTENTES AUXILIARES | 13.377 | 87 % | 13 % | |
| TOTAL | 52.332 | | | |

Cuadro N° 34: Dotación Asistente Proyectada 2018
Fuente: Daem Talca

21.5 FICHA DE SERVICIO EDUCATIVO

PROCESO PADEM 2018

| MATRÍCULA COMUNAL | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | % DE VARIACIÓN 2016-2018 |
|---|--------|--------|-------|-------|-----------------------------|
| MATRÍCULA (ABRIL) | 23.149 | 22.726 | 22492 | 22268 | -2% |
| DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015) | 96 | 118 | 117 | 117 | -1% |

| DOTACIÓN ASISTENTES | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | % DE VARIACIÓN 2016-2018 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-----------------------------|
| TOTAL ASISTENTES | 1.099 | 1.210 | 1.298 | 1.298 | 7% |
| TOTAL HORAS ASISTENTES | 41.601 | 46.937 | 51.306 | 51.306 | 9% |
| TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES | 227 | 274 | 239 | 239 | -13% |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES | 6.689 | 9.121 | 7.463 | 7.463 | -18% |
| TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES | 575 | 622 | 760 | 760 | 22% |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES | 23.421 | 25.165 | 30.728 | 30.728 | 22% |
| TOTAL ASISTENTES AUXILIARES | 263 | 292 | 299 | 299 | 2% |
| TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES | 11.491 | 12.651 | 13.115 | 13.115 | 4% |

| DOTACIÓN DOCENTE | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | % DE VARIACIÓN 2015-2018 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------------------------|
| TOTAL DOCENTES | 1.746 | 1.807 | 1792 | 1792 | -1% |
| TOTAL HORAS DOCENTES | 57.873 | 61.347 | 55.640 | 55.640 | -9% |
| TOTAL DOCENTES AULA | 1.477 | 1.522 | 1108 | 1108 | -27% |
| TOTAL HORAS DOCENTES AULA | 47.514 | 50.455 | 22758 | 22758 | -55% |
| TOTAL DOCENTES UTP | 15 | 13 | 42 | 42 | 223% |
| TOTAL HORAS DOCENTES UTP | 637 | 558 | 1842 | 1842 | 230% |
| TOTAL DOCENTES DIRECTORES | 48 | 48 | 48 | 48 | 0% |
| TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES | 2.112 | 2.112 | 2112 | 2112 | 0% |
| TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES | 53 | 56 | 54 | 54 | -4% |
| TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES | 2.326 | 2.438 | 2362 | 2362 | -3% |
| TOTAL DOCENTES ORIENTADORES | 15 | 17 | 14 | 14 | -18% |
| TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES | 621 | 738 | 588 | 588 | -20% |
| TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL DOCENTES ENCARGADOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL DOCENTES OTROS | 138 | 151 | 526 | 526 | 248% |
| TOTAL HORAS DOCENTES OTROS | 4.663 | 5.046 | 25978 | 25978 | 415% |

Cuadro N°35: Resumen de ficha de servicio Educativo
Fuente: BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl

22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Educación es un derecho y un valor social base para la formación y el desarrollo intelectual, moral y afectivo de todas las personas, que aporta a construir y formar una sociedad culta, equitativa e inclusiva.

Si bien es cierto, el gran valor está en las personas, en los procesos y metodologías de enseñanza y aprendizaje, la **Infraestructura escolar** también juega un rol importante en éste fortalecimiento social.

La necesidad de contar con espacios Educativos, que además de ser normativos, respondan a las necesidades, anhelos y proyectos institucionales de cada Establecimiento (PEI), es un requisito esencial, para motivar e incentivar a las comunidades en el desarrollo, sentido de pertenencia y avance pedagógico de nuestros niños.

Dado lo anterior, y en consideración a la gran cantidad de necesidades planteadas día a día desde las propias comunidades , como también de la Autoridad; La Dirección Comunal de Educación de Talca, DAEM, cuenta con un equipo interdisciplinario quienes deben abordar la gestión diaria de éstos requerimientos y necesidades desde dos ámbitos de acción:

1. Contando con un equipo permanente destinado a la Construcción menor y Mantenión de los Establecimientos Educativos.
2. Contando con un equipo permanente de Diseño, postulación y gestión de proyectos de inversión.

Cuando hablamos de la gestión de proyectos, es importante señalar que cada una de las iniciativas abordadas por esta unidad, implica no solo el proceso de detección de la necesidad, la elaboración de los diseños necesarios para abordar el requerimiento inmediato o la Postulación de la Iniciativa a Fuentes de Financiamiento externo, sino que la meta va más allá de lograr obtener los recursos, la meta apunta a lograr que estos requerimientos o necesidades se traduzcan en realidad y solucionen los problemas detectados en cada comunidad. Es por esta razón, que la Unidad de proyectos también se responsabiliza del seguimiento posterior a la asignación de recursos, en todas sus etapas, hasta lograr la puesta en marcha de ellos en beneficio de su comunidad.

METAS Y NUEVOS NUEVOS DESAFÍOS

En infraestructura, podemos señalar que a la fecha prácticamente el **tema de reconstrucción** está en su fase final, quedando pendiente para el año 2018 el término de los diseños y para el período 2018- 2021 la postulación a etapa de ejecución del proyecto de reconstrucción y ampliación de las Ex. Escuelas Concentradas, hoy:

- Escuela Carlos Salinas Lagos y
- Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández.

Es importante señalar que producto del retraso en la etapa de diseño, cuyo término de contrato se extendió para el día 04 de julio del año 2018, repercutirá en los nuevos plazos a considerar en el arriendo de los inmuebles en donde actualmente operan transitoriamente ambas Escuelas, ya que éstos solo están considerados hasta el año 2019. Por lo anterior, se gestionará la solicitud de prórroga ante el Ministerio de Educación, a partir del presente año.

Otro **tema a considerar post reconstrucción** es que dado el tiempo transcurrido desde el terremoto del año 2010 a la fecha, y en consideración a que las soluciones de emergencia o transitorias instaladas en algunos establecimientos educacionales ya han cumplido su vida útil y óptima, es imperioso empezar a trabajar en la reposición de salas y recintos modulares de algunos establecimientos educacionales tales como:

- Escuela San Miguel
- Escuela Costanera

Ya que ambos locales aún funcionan con un alto porcentaje de recintos de emergencia.

Asimismo, como compromiso de las Autoridades y **segunda fase a la reconstrucción** se comprometió una segunda etapa de ampliación para el:

- “Liceo Abate Molina de Talca”

Lo anterior, con la finalidad de poder ingresar al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Diseño que sería proporcionado por la Dirección de Arquitectura del MOP y que a la fecha no ha sido recepcionado por el Municipio conforme a los requerimientos y acuerdos adoptados en distintas instancias y reuniones sostenidas tanto con las instituciones y comunidad. Ante esto, el Municipio retomará el desarrollo de diseño y postulación de esta 2° Etapa en un trabajo

participativo entre Comunidad-Municipio y Ministerio de Educación, lo que esperamos poder desarrollar entre el año 2017-2018 para postular su ejecución el año 2019.

En el tema de **fortalecimiento de comunidades Educativas con un alto porcentaje de Ruralidad**, el gran logro obtenido en los últimos años se radica principalmente en haber cumplido la meta de la Normalización (Reposición y ampliación) con equipamiento de la Escuela Viña Purísima, quedando como gran desafío para nuestro equipo , lograr la Normalización de:

- Liceo El Sauce
- Escuela Santa Marta.

Diseños que actualmente están siendo abordados por la Unidad de Proyectos Educativos.

Si bien es cierto, existe una gran necesidad de poder normalizar también la Escuela El Oriente, primero es necesario resolver aspectos legales del terreno del local escolar.

En el tema de **seguridad vial escolar**, los recursos FAEP del Ministerio de Educación fueron un aporte fundamental para lograr implementar medidas de seguridad en más de 12 establecimientos educacionales, tales como: pasos peatonales con balizas, vallas peatonales, demarcaciones horizontales y señalética vertical. Sin embargo, por nuevas políticas implementadas por el Ministerio de Educación, lamentablemente con recursos FAEP 2017 ya no será posible abordar este tipo de intervenciones sino que solo se abordarán temas de cierres perimetrales en donde se han considerado algunas reposiciones y mejoramientos menores..

En el tema de **Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Escolar**, se han realizado grandes inversiones en los últimos años con recursos FAEP 2015 y 2016 por montos superiores a los 1700 millones de pesos y más de 840 millones para el año 2017, sin embargo, creemos que aún nos quedan muchos temas pendientes de abordar en lo que respecta a normalización de instalaciones.

En general los recursos FAEP han ido orientados a la normalización y reposición de recintos deportivos (Multicanchas), mejoramiento de SS.HH y camarines, normalizaciones de sistemas eléctricos, evacuación de aguas lluvia, mejoramiento de redes húmedas y reposición de cubiertas de Asbesto cemento. Quedando pendiente de abordar para el año 2018 , las segundas etapas de reposiciones de cubiertas, la intervención de Áreas de cocina comedor , instalaciones en

general , mejoramientos de patios y mantenciones de revestimientos, los cuales podremos abordar durante los próximos años dependiendo de los lineamientos específicos de los fondos de Fortalecimiento a la Educación Pública u otros financiamientos externos.

En el tema de **Normalizaciones, reposiciones y construcciones** educacionales, las últimas intervenciones mayores , además de la Normalización de la Escuela Viña Purísima que ya se mencionó, se han realizado intervenciones en SS.HH Escuela Aurora de Chile, Normalización Liceo Ignacio Carrera Pinto , Reposición de salas Liceo Industrial , Construcción Cubierta Multicancha de Complejo Educacional Norte, Liceo de Cultura y difusión Artística, Escuela Panguilemo, Escuela Puertas Negras y Escuela Inés Sylvester de Artozón, entre otros, en donde los fondos o fuentes de financiamiento se centran principalmente en recursos FNDR o sectoriales, los cuales son bastante acotados para la gran cantidad de necesidades que actualmente tienen nuestros locales escolares, especialmente en lo que respecta a la construcción de recintos que históricamente son déficit tales como multitalleres, bibliotecas, laboratorios ,etc. Otro tema importante de abordar es la construcción de aulas deficitarias para ingreso a JEC, la construcción de salas PIE y la reposición de recintos que han cumplido su vida útil, entre otros.

En el tema del **trabajo colaborativo entre la Comunidad Escolar, Municipio y Contratistas externos para la ejecución de obras**, podemos mencionar que el presente año ha sido un período muy particular, dado que mayoritariamente las obras ejecutadas en los establecimientos educacionales apuntan principalmente a “mejoramientos” u obras de “mantención” que necesariamente han tenido que entorpecer en cierta medida el normal funcionamiento de los establecimientos intervenidos.

Ha sido muy difícil aislar recintos, manejar bien los protocolos de seguridad y definir los horarios en que las empresas externas puedan desarrollar sus trabajos y que a su vez sea conveniente a sus intereses, por lo que se han establecido acuerdos relevantes en éstos aspectos.

- A partir de mediados del año 2017 en adelante, cada dirección de Establecimiento en conjunto a su comunidad Educativa y previo a la postulación o desarrollo de algún proyecto, deberán elaborar un documento en donde establezcan claramente las “medidas de contingencias previas” que se definirán por parte del local escolar para que se puedan ejecutar las obras de intervención, en ese mismo documento deberán reflejar las exigencias, los horarios de trabajo permitidos y algún otro

requerimiento especial que se darán a conocer en los procesos de Licitación para que los contratistas puedan, en igualdad, conocer las condiciones especiales de cada obra con anticipación.

- Se establecerán protocolos de comunicación entre la empresa, el establecimiento y los profesionales Municipales a cargo tanto de los diseño como de la Inspección de la obra.
- A lo menos un representante de cada comunidad Educativa, deberá participar en el proceso de ejecución y recepción de cada obra.

Finalmente solo señalar que la obtención y gestión de recursos, como la ejecución de los proyectos, se ve acotada en gran parte por:

- La disponibilidad presupuestaria real de Financiamientos externos y a los lineamientos definidos por el Gobierno en términos de inversión de infraestructura para cada sector.
- Por la capacidad técnica de los equipos humanos para ir desarrollando con rapidez las necesidades planteadas por cada comunidad Escolar.
- El interés de la empresa privada por participar en los procesos de licitación de obras de mantenimiento y mejoramiento, bajo las exigencias establecidas por Bases y también considerando que los establecimientos educacionales deben seguir funcionando.

Al respecto, y ante la existencia de un equipo técnico acotado; en los próximos períodos las necesidades o iniciativas se irán abordando en la medida de existir Financiamientos concretos y en base al orden de priorización definida por las Autoridades o Fuentes de financiamiento.

Asimismo es importante tener presente que cuando los tipos de financiamiento sean abiertos a cualquier tipo de intervención, el equipo evaluará de acuerdo a los siguientes criterios y/o prioridades:

1. Subsanan problemas generados por emergencias que constituyen riesgo para la Comunidad Educativa.

2. Dar solución a Establecimientos Educativos que están notificados por Salud, Superintendencia de Educación y/o Ministerio de Educación.

3. Normalizaciones, privilegiando todo lo que dice relación con instalaciones (Eléctricas y sanitarias) que pueden poner en riesgo a la comunidad educativa. O bien que requieren normalizar capacidad y/o ingreso a JEC.

4. Poder dar solución a Establecimientos Educativos que presentan “Déficit históricos” en cuanto a infraestructura.

5. Cierres perimetrales

6. Mejoramientos varios, que sean “Secundarios” y que no sean por concepto de “Mantenimiento”

7. Mejoramientos de patios y otros.

8. Obras que no se contemplan como exigencia del Ministerio de Educación según Decreto N°143 del 09, 07,12 y/o Ordenanza General de Urbanismo y construcción

Como tarea para cada comunidad Escolar, se solicita que cada Establecimiento Educativo pueda priorizar sus solicitudes considerando los criterios definidos anteriormente y teniendo en cuenta los siguientes puntos que generalmente son analizados y exigidos por las fuentes de Financiamiento externas.

AL SOLICITAR LA POSTULACIÓN DE UN PROYECTO, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA

- Que la iniciativa esté respaldada en el PEI del establecimiento educativo, para lo cual cada Comunidad Educativa deberá desarrollar un ANEXO al PEI, con sus necesidades de infraestructura debidamente justificadas.

Dado lo anterior, cada solicitud debe ser ingresada con su respaldo, de lo contrario serán devueltas.

- El número de beneficiarios es importante, ya que la inversión se calcula en base a la cantidad de personas que recibirán directamente el beneficio (costo de inversión por alumno)
- Otro dato importante es la “Vulnerabilidad de la Población Escolar” que se verá beneficiada.
- Analizar si existen otras alternativas para financiar la necesidad y que sean de más rápida solución. Como son los fondos de mantenimiento, reconversión escolar, entre otros.

- Analizar si cumplen con las prioridades o criterios establecidos para postular, los cuales difieren en cada caso o en cada llamado que hacen las fuentes de financiamiento.
- Verificar si la solicitud puede ser abordada con fondos de mantención o por la Unidad de Construcción y mantención del DAEM, quienes pueden otorgar una respuesta más inmediata a las comunidades. Los proyectos abordados por la Unidad de proyectos de inversión son generalmente de montos cercanos a los \$50.000.000 hacia arriba.
- Es importante aclarar que los procesos de postulación de iniciativas, generalmente es de un año para otro en el mejor de los casos. Lo anterior, dado que existe un período de evaluación, de obtención de factibilidades, contratación de estudios de suelo y otros (cuando corresponda), luego de desarrollo de Arquitectura, desarrollo de estructura y especialidades entre otros. En forma paralela se buscan las fuentes de financiamiento en donde postular. En ese momento comienza una etapa de postulación- revisión y observaciones que subsanan hasta que los proyectos consiguen su “aprobación técnica” en espera de la disponibilidad presupuestaria de la fuente.
Lo anterior se indica para que las comunidades educativas puedan visualizar que si bien muchas veces las necesidades son inmediatas, cuando se trata de conseguir financiamiento externo los procesos son lentos.
- Todos los proyectos una vez que son financiados, deben ser Licitados, salvo casos muy aislados y específicos en que se autoriza que las obras sean ejecutadas por administración directa. Es importante señalar que un proceso de Licitación desde que se envían los antecedentes a SECPLAN, que es la unidad municipal encargada de los procesos de Licitación, hasta el inicio de la obra , es de aproximadamente 5 a 6 meses dado que solo en el proceso de preparación de bases y antecedentes por parte de ellos se pueden tomar hasta 3 meses, luego viene el proceso en que se sube la Licitación al portal de mercado público, se realizan los actos de apertura, la evaluaciones técnicas y administrativas, las propuestas de adjudicación y tramitaciones legales entre otros para concretar todo en la firma del contrato y posterior entrega de terreno.

A continuación se detallan algunas iniciativas trabajadas durante el presente año o en vías de desarrollo, lo que involucra una inversión cercana a los \$12.000 millones de pesos.

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|--|----------------|---|----------------------|
| 1 | Construcción Servicios Higiénicos Personal Escuela Iberia, Talca | Consiste en la construcción de baños para damas y varones, para el personal a cargo del área agrícola y corrales de animales. | \$ 16.489.533 | PMU 2017 | REPOSTULAR |
| 2 | Mejoramiento de Servicios Higiénicos y Cocina Escuela Juan Luis Sanfuentes | Se contempla mejoramiento del sector cocina y se resuelve déficit en infraestructura sanitaria tanto para nivel general básico y prebásico. | \$ 45.824.964 | Plan Mejoramiento Integral Sobre 5000 UTM O FNDR 2017 | REPOSTULAR |
| 3 | Construcción de Patio Cubierto Sector Prebásica y Reparaciones menores varios sectores Escuela El Edén, Talca | Se construye patio techado prebásica y conexión corredor techado entre salas y baños. Se implementa nuevos juegos infantiles. Se reponen planchas traslúcidas multicancha. Se instalan canaletas en pabellón lado sur. Se instalan rejillas en canal acceso. | \$ 46.004.566 | PMU O MINEDUC 2017 | REPOSTULAR |
| 4 | Ampliación y Adecuación Jardín Infantil Nuevo Horizonte, IDI 30.194.972-0 | La obra consiste en la ejecución de ampliaciones y remodelaciones en el jardín infantil de manera de contar con recintos requeridos de acuerdo a la demanda y normativa vigente. | \$ 233.579.264 | JUNJI 2013- Transferencia de Capital | EN PROCESO JUDICIAL |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|--|--|------------------|---|----------------------|
| 5 | Arriendo inmueble perteneciente al Obispado de Talca, para funcionamiento escuelas Ex Concentradas, Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda, Talca. | Consiste en el arriendo de un inmueble para funcionamiento provisorio (5 años entre 11,07,2014 y el 11,07,2019) mientras se repara el edificio original, para funcionamiento y dar continuidad del servicio educacional de las Escuelas Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda, Talca. | \$ 660.000.000 | MINEDUC 2014-2019 | EN EJECUCIÓN |
| 6 | 2° Arriendo complementario inmueble perteneciente al Obispado de Talca (Gimnasio y Patio) , para funcionamiento escuelas Ex Concentradas, Carlos Salinas Lagos | Contempla el arriendo anexo de un gimnasio y patio abierto que está contiguo a los edificios arrendados en el año 2014. El nuevo período es desde 01,03,2017 AL 11,07,2019, por un costo mensual de \$4,500,000 | \$ 126.000.000 | MINEDUC 2016-2019 | EN EJECUCIÓN |
| 7 | Arriendo solución transitoria para Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández | Consiste en el arriendo de un inmueble a partir del 15,09,2016 al 15,09,2021. El monto informado es referencial a uf de fecha 25,08,2017 , ya que el costo mensual es de UF384 | \$ 612.721.380 | MINEDUC 2016-2021 | EN EJECUCIÓN |
| 8 | (Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca. Codigo Ficha IDI 30343880-0 | La principal intervención a realizar en la infraestructura actual corresponde a la recuperación arquitectonica y estructural del edificio nombrado monumento historico en aproximadamente 1932,8 m2, donde se redistribuiran algunos recintos que afectaran principalmente el área administrativa y vías de evacuación. Asimismo, contempla la construcción de aproximadamente 3187,8 m2 equivalentes a recintos necesarios para el ingreso a la JEC y habilitación de obras exteriores con una intervención de aprox 1927,59 m2 | \$ 239.936.000 | FNDR 2015-2018 (Etapa Diseño) | EN EJECUCIÓN |
| 9 | (Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda, Talca. Codigo Ficha IDI 30343923-0 | La principal intervención a realizar en la infraestructura actual corresponde a la recuperación arquitectonica y estructural del edificio nombrado monumento historico en aproximadamente 1936,5 m2, donde se redistribuiran algunos recintos que afectaran principalmente el área administrativa y vías de evacuación. Asimismo, contempla la construcción de aproximadamente 3162,5 m2 equivalentes a recintos necesarios para el ingreso a la JEC y habilitación de obras exteriores con una intervención de aprox 1923,89 m2 | \$ 239.903.000 | FNDR 2015-2018(Etapa Diseño) | EN EJECUCIÓN |
| 10 | Normalización con Equipamiento Liceo El Sauce, Talca Cod. BIP 30.464.475-0 | El proyecto contempla la construcción y habilitación de los recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente, entre los que se encuentran patio cubierto, sala múltiple y primeros auxilios para prebásica, además de modificar la superficie de la biblioteca, incorporar bodega de cocina, de aseo y materiales para prebasica, oficinas encargado de convivencia, centro de alumnos y primeros auxilios, entre otros. | \$ 893.240.000 | FNDR 2018 | EN DESARROLLO |
| 11 | Reposición Parcial con Equipamiento Escuela San Miguel, Talca Codigo BIP 30,464,275-0 | El proyecto consulta la reposición parcial del establecimiento con equipamiento, que permita dar solución a los deficit actuales y acorde a la normativa vigente para establecimientos educacionales basicos y con nivel prebasico de manera de permitir el optimo desarrollo de las actividades propuetas en el programa educativo institucional inbsero en el regimen de jornada escolar completa. | \$ 1.953.799.000 | FNDR 2018 | EN DESARROLLO |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|---|------------------|---|--------------------------|
| 12 | Normalización con Equipamiento Escuela Santa Marta, Talca Codigo BIP 30,464,273-0 | Consulta en general la reposición de recintos de madera que se encuentran en estado deplorable y la construcción de recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente para establecimientos educacionales básicos y con nivel prebasico considerando los criterios de diseño para los nuevos espacios educativos y considerando los recintos requeridos en el proyecto educativo institucional | \$ 1.472.563.000 | FNDR 2018 | EN DESARROLLO |
| 13 | Normalización con Equipamiento Escuela Costanera, Talca | La obra consulta la construcción y habilitación de los recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente para establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza básica y nivel prebásico, considerando tambien los criterios de diseños para los nuevos espacios educativos y los recintos requeridos en el proeyto educativo institucional. | \$ 1.236.526.000 | FNDR 2018 | EN DESARROLLO |
| 14 | Construcción 2° Etapa y Normalización Liceo Abate Molina, Talca. | Contempla la construcción de 2432 m2 /segunda etapa)para el ingreso a la Jornada Escolar completa Diurna. | \$ 1.865.874.000 | FNDR 2018 | EN DESARROLLO |
| 15 | Adquisición de un Minibús para Transporte Escolar, Comuna de Talca (IDI 30.467.841-0) | Adquisición de un minibús con capacidad para 28 pasajeros mas conductor. | \$ 46.160.000 | Circular 33 Subtitulo 29 2016-2017 | APROBADO FINANCIERAMENTE |
| 16 | Fachada Liceo Diego Portales, Talca. | La obra consulta la construcción de la fachada de ingreso al Liceo Diego Portales, consistente en un pórtico de hormigón armado, pavimentos, escalinata, rampa discapacitados e iluminación. | \$ 50.000.000 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 17 | Mejoramiento Área Deportiva Escuela Panguilemo, Talca | Se contempla la ejecución de una Multicancha de hormigón reglamentaria con la iluminación e implementación básica deportiva. En forma complementaria se instalará un sistema para ahuyentar palomas. | \$ 25.324.093 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 18 | Reposición de cubierta y construcción de Pavimentos Escuela Carlos Trupp, Talca | Consiste en la reposición de cubiertas de asbesto cemento de aproximadamente 370 m2 y pavimentos en 600 m2 aprox. Con su respectivo sistema de aguas lluvia. | \$ 48.612.819 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 19 | Mejoramiento de pavimento y sistema de evacuación de aguas lluvia Esc. Juan Luis Sanfuentes | Consiste en la reposición de cubiertas de asbesto cemento de aproximadamente 370 m2 y pavimentos en 600 m2 aprox. Con su respectivo sistema de aguas lluvia. | \$ 47.858.617 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 20 | Mejoramiento Parcial de pavimentos de patios Complejo Educacional Javiera Carrera | Contempla la instalación de adocretos en parte de cada uno de los patios de Enseñanza Básica y media del complejo. Lo anterior, considerando mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvia existentes. | \$ 51.569.740 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 21 | Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Esc. Aurora de Chile | Contempla la reposición de aproximadamente 490 M2 de cubiertas y la pintura solo de fachadas que se encuentran deterioradas del establecimiento Educacional. | \$ 21.399.569 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 22 | Mejoramiento parcial de cubiertas y pavimentos Esc. Carlos Spano | Contempla la reposición de aproximadamente 95M2 de cubiertas que eran de asbesto cemento y el mejoramiento del pavimento patio exterior a SS.HH antiguos como de algunas circulaciones de conexión entre pabellones. | \$ 43.846.270 | FAEPM 2016 | ADJUDICADO |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|---|----------------|---|--------------------------|
| 23 | Mejoramiento parcial e instalación de bebederos Escuela Lorenzo Varoli G. | Contempla el mejoramiento del primer patio del establecimiento considerando pavimentos y evacuación de aguas lluvia en una superficie aproximada de 219 m2, como asimismo se considera la instalación de bebederos en 2° patio de juegos. | \$ 21.187.988 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 24 | Mejoramiento cierre perimetral y cubiertas Esc. Puertas Negras | Consiste en reponer parcialmente cierros existentes de deslinde con los vecinos los que se proyectan en placas de hormigón vibrado (185 m). Adicionalmente se repondrá en 60 M2 cubierta de pasarela de conexión a SS.HH la cual es de asbesto cemento. | \$ 7.813.000 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 25 | Mejoramiento parcial Edificio de albañilería Escuela San Miguel | Mejoramiento integral del Pabellón de dos pisos.Reponiendo 410 m2 aprox. de cubierta , pinturas interiores y exteriores y la reposición del pavimento de un recinto administrativo de 23 m2 aprox. | \$ 23.183.651 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 26 | Reposición ventanas exteriores Liceo de Cultura y Dif. Artística | Reposición de ventanales tipo termopanel en las fachadas exteriores del establecimiento. | \$ 44.311.535 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 27 | Cambio de matriz existente de rocalit Liceo Industrial de Talca | El proyecto contempla la reposición de la matriz de agua potable interior existente en el establecimiento, cuya red actualmente posee 90 mts en material rocalit, es que encuentra cristalizado provocando constantes roturas y dejando sin suministro al establecimiento. Con las obras a ejecutar, se dará solución a los problemas descritos. | \$ 9.589.327 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 28 | Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica y Red Húmeda Liceo Industrial , Talca | Contempla la normalización de la totalidad del sistema eléctrico y de las redes Húmedas contra incendio de acuerdo a las necesidades del establecimiento y la normativa vigente. Para ello se ha contemplado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos del establecimiento educacional según plano de la especialidad, dejando fuera solo la zona del edificio nuevo las cuales han sido intervenidas recientemente. | \$ 59.151.849 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 29 | Reparación Parcial de Techumbres y Sistema Evacuación de Aguas Lluvias Escuela La Florida | Contempla la reparación de cubiertas en el tramo de techumbre ubicado en el pabellón emplazado en la esquina nor-poniente. Las cubiertas que contienen asbesto como material componente, serán retiradas y en su lugar se instalarán cubiertas de acero galvanizado onda estándar. Se agrega reparación de algunos revestimientos de cielos y el sistema de evacuación de aguas lluvias del establecimiento. | \$ 23.402.107 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 30 | Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Centinela | La obra consulta la reposición del cierre perimetral del establecimiento por los deslindes poniente, norte y parcialmente por el costado oriente, ya que se mantendrá cierre de malla en buen estado existente. Los cierros serán ejecutados en cierre vibrado de 2m de altura y cierre con malla metálica hacia el costado oriente, considerando 190,53 y 58,87m lineales de cada cierre respectivamente. | \$ 10.806.926 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|---|----------------|---|--------------------------|
| 31 | Construcción Pavimento y Protecciones Multicancha Liceo Bicentenario Oriente | La obra consulta la reposición del pavimento radier de la multicancha existente totalizando una superficie de pavimento a ejecutar de 645,81m2. Se ejecutan además, para este mismo espacio, 54,7m lineales de malla metálica de altura, a ubicar en la parte superior de los muros existentes. Se incluye además el sistema de evacuación de aguas lluvias para el espacio intervenido | \$ 33.481.138 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 32 | Reposición de cubierta y mejoramiento de SS.HH. Escuela El Edén, Talca | Contempla la reposición de 250 m2 de cubiertas y la remodelación de un SSHH de 72 m2. | \$ 30.573.212 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 33 | Reparación Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz | Contempla la reparación de techumbres considerando aproximadamente 486 m2 de intervención. | \$ 21.868.083 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 34 | Reparación Parcial de Recintos Escuela José Abelardo Núñez | Contempla mejoramiento de cubiertas, pintura y mejoramiento de un sala, contemplando una intervención aproximada de 453 m2. | \$ 11.866.350 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 35 | Mantención Parcial de Recintos Liceo Héctor Pérez Biott | Contempla mejoramiento de fachadas, considerado pintura exterior e interior del establecimiento junto con el mejoramiento de 58 m2 de cubiertas. | \$ 25.346.203 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 36 | Mejoramiento SSHH y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Escuela Cooperativa Lircay | Contempla el mejoramiento de un SSHH de 57 m2 más la reposición de 239 ml de canales. | \$ 17.358.315 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 37 | Mejoramiento de pavimentos, aislación auditorio y sistema de evacuación de aguas lluvias, Escuela Las Américas, Talca | La obra comprende la instalación de pastelones en el primer patio de tierra en el acceso del establecimiento (260 m2), sistema de evacuación de aguas lluvias y la aislación de la cubierta de salón de actos (224 m2) | \$ 23.278.885 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 38 | Mantención y Mejoramiento Recintos Escuela Básica Talca" | Contempla pintura interior del establecimiento, protecciones para ventanas que dan a calle 8 oriente, reparación de 240 m2 de cubiertas y sistema de aguas lluvias. | \$ 11.900.819 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 39 | Mantención Recintos y Mejoramiento Pavimentos Liceo El Sauce | Contempla la ejecución de pavimento tipo radier en el perímetro norte y poniente de la multicancha existente, incluyendo sistema para la evacuación de aguas superficiales y la reinstalación del equipamiento existente. Además se incluye la aplicación de pintura exterior para el edificio ubicado en el costado poniente del establecimiento. | \$ 22.521.845 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 40 | Mejoramiento de SS.HH. Escuela Especial España, Talca | La obra comprende el mejoramiento de 5 baños existentes, cambiando cerámica de pisos y muros, artefactos sanitarios, divisiones y artefactos de iluminación. | \$ 26.642.109 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 41 | Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca | Consiste en la reposición Parcial de las cubiertas del áreas de dormitorios, baños, comedores y cocina. Cambio de varios cielos que se encuentran en muy mal estado.- Contempla Hojalatería en general.- | \$ 14.863.826 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 42 | Reposición Parcial Cubiertas, Forro marco patio cubierto y mejoramiento SSHH Pre básica Esc. Prosperidad, Talca | Estas reparaciones se dividen en 3 partes: Reparación de servicios higiénicos de pre básica, cambio de Cubiertas pabellón de Biblioteca y otros, además se contempla el forro de la estructura del Patio techado | \$ 19.109.302 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|--|--|----------------|---|--------------------------|
| 43 | Mejoramiento y reposición red eléctrica, Liceo Carlos Condell De La Haza, Talca | El proyecto consiste en el mejoramiento y reposición de la red eléctrica, mediante la ejecución total del cambio de conductores y alimentadores, tableros de distribución, separación de circuitos tanto de alumbrado como de fuerza y cambio de artefactos eléctricos, de manera de dar una solución integral y a su vez regularizar la instalación general del edificio. | \$ 55.670.580 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 44 | Mejoramiento pavimento de hormigón, Centro de Capacitación Laboral Iberia, Talca | Consiste en el mejoramiento de aproximadamente 200 m2 de pavimento de hormigón | \$ 6.604.388 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 45 | Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca | Consiste en la construcción de aproximadamente 100 m2 de pavimento de hormigón, además de la reposición de cubierta (600 m2) con cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvia | \$ 26.182.737 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 46 | Intervención Parcial de Pavimentos, Esc. Esperanza, Talca | Ampliación pavimentos, costado sur oriente del actual Patio y Multicancha, lo cual hoy en día está en tierra, con toda la problemática que ello implica | \$ 22.069.502 | FAEPM 2016 | EJECUTADO |
| 47 | Mejoramiento Parcial Puertas, Ventanas y Pavimentos, Liceo Amelia Courbis, Talca | Contempla el mejoramiento de algunos pavimentos de algunas salas de clases que hoy están en madera, se contempla la reposición de algunas puertas y ventanas que se encuentran en muy malas condiciones producto de su antigüedad y materialidad. | \$ 25.816.336 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 48 | Reposición Parcial Cubiertas y Mejoramientos Pavimentos y pinturas, Esc. Sargento Segundo Rebolledo, Talca | Se contempla la reposición parcial de algunas cubiertas de los pasillos exteriores del establecimiento, además se contemplan pinturas en parte de los muros exteriores de las salas de clases y oficinas de la escuela | \$ 27.370.073 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 49 | Intervención Parcial de Pavimentos, Esc. Costanera, Talca | Se contempla el mejoramiento parcial, de algunos pavimentos exteriores de establecimiento, principalmente el sector de accesos a la Escuela, y parte del patio, costado oriente de la multicancha | \$ 29.159.712 | FAEPM 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 50 | Reparación Parcial Cubiertas Escuela Antupehuen, Talca | El proyecto contempla la reposición de las cubiertas del antiguo pabellón de la escuela, además del cambio de canales y bajadas, se considera además la reposición de planchas translúcidas correspondientes al actual patio techado. | \$ 23.012.144 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 51 | Intervención Parcial de Pavimento y Mejoramiento Servicios Higiénico, Escuela Villa Culenar, Talca. | El proyecto consiste en la ejecución de un pavimento tipo radier, además se contempla la remodelación de los baños de niñas, niños y discapacitado | \$ 17.382.774 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 52 | Intervención Parcial de Pavimentos y Mejoramiento SSHH Esc. Huilquilemu, Talca | Estas reparaciones se dividen en 2 partes: Reparación de servicios higiénicos de alumnos en general y Ampliación pavimentos, costado norte del actual Patio Techado y los actuales baños. | \$ 12.254.190 | FAEPM 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 53 | Mejoramiento Sala de Computación, Esc. Puertas Negras | La iniciativa comprende el Mejoramiento de pisos de la sala de computación, esto totalmente con el afán de mejorar las condiciones de los espacios que utilizan los alumnos y así generar espacios propicios para el aprendizaje. | \$ 1.899.403 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|---|----------------|---|---|
| 54 | Mejoramiento de Pavimentos Liceo Industrial de Talca | La iniciativa comprende la demolición de pavimento en mal estado y la construcción de un nuevo radier y el revestimiento en cerámico. | \$ 11.091.200 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE EJECUCIÓN |
| 55 | Mejoramiento Servicios Higiénicos Esc. Juan Luis Sanfuentes | El retiro de baldosas y radier existente, la reposición del radier e instalación de cerámica, el retiro de artefactos sanitarios existentes y la instalación de unos nuevos, pintura de cielos y muros, mejoramiento de la red de agua fría y caliente, además del sistema de alcantarillado que tenga deficiencia en los camarines y baños de prebasica y básica, también se incorpora un sistema de abastecimiento de agua caliente mediante paneles solares | \$ 19.582.959 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE LICITACIÓN |
| 56 | Mejoramiento Comedor, Esc. Carlos Trupp W. | La intervención comprende el mejoramiento del comedor para brindar una mejor atención y un espacio grato. | \$ 6.970.367 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE EJECUCIÓN |
| 57 | Construcción pozo y y áreas verdes, liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca. | La iniciativa comprende el desarrollo de áreas verdes y la construcción de un pozo somero. | \$ 2.129.942 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE LICITACIÓN |
| 58 | Mejoramiento Pinturas, Liceo Diego Portales, Talca. | La intervención comprende pintar las salas de clases con una superficie aproximada de 1224,95 m2. | \$ 2.216.797 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 59 | Mantenión de Puertas, Liceo Diego Portales, Talca. | La intervención comprende el cambio de puertas en algunos recintos del establecimiento, según especificaciones técnicas de arquitectura. | \$ 1.815.912 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 60 | Mejoramiento Parcial Aula Magna Liceo Abate Molina, Talca. | La obra consiste en el mejoramiento parcial del aula magna del liceo indicado. En el escenario se retira el pavimento existente, instalando placas de terciado estructural, mientras que en espacio de la sala, se cambia el entablado ubicado en la parte anterior del espacio de las butacas y el ubicado en el foso delante del escenario, según se indica en los planos, realizando luego el pulido completo del entablado instalado y existente. Se realiza además la reparación de una parte de las butacas existentes que se encuentran en mal estado, cambiando el tapiz de terminación | \$ 31.900.687 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 61 | Instalación Puertas Plegables en comedor Liceo Enrique Maldonado Sepulveda | Consiste en la construcción de puertas plegables en el recinto comedor, con el propósito de poder separar las distintas actividades que eventualmente acoge eeste recinto. Se ejecuta en estructura de aluminio, policarbonato alveolar en la parte inferior movil y vidrio fijo en la parte superior, instalando ademas viga de acero intermedia horizontal para recibir el riel superior. | \$ 5.000.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 62 | Mantenión área cocina liceo INSUCO, Talca. | La intervención comprende el cambio de grifería y artefacto en la cocina. | \$ 639.258 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 63 | Modificación de Espacios e Instalación de Artefactos en diseño, Liceo Marta Donoso Espejo, Talca. | Modificación de espacios e instalación de artefactos en diseño. | \$ 13.395.265 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN PROCESO DE LICITACION |
| 64 | Adquisición escenario movil y construcción de graderías, Complejo Educacional Javiera Carrera, Talca. | La iniciativa comprende la adquisición de un escenario móvil y la construcción de graderías en las multicanchas de enseñanza básica y enseñanza media. | \$ 17.063.494 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL DAEM |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|---|--|----------------|---|---|
| 65 | Adquisición e instalación de redes húmedas, Escuela Panguilemo, Talca. | Comprende el cambio de 4 sistema de redes húmedas cada una con su correspondiente gabinete. | \$ 1.000.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL DAEM |
| 66 | Adquisición contenedor Liceo Cultura y Dif. Artística, Talca. | Comprende la adquisición e instalación de un contenedor para generar un espacio en el establecimiento para resguardo de implementación. | \$ 10.150.214 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 67 | Adquisición de Mobiliario Lic. Cultura y Dif. Artística | Comprende la habilitación de espacios seguros y ergonomicos para integrantes de la comunidad educativa. | \$ 2.240.819 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 68 | Escuela Inés Sylvestre de Artozón | Reparación de baños de cada una de las salas del establecimiento | \$ 4.000.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 69 | Liceo Carlos Condell de la Haza | Cambio de iniciativa a compra de cortinas para el establecimiento educacional. | \$ 5.870.964 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL DAEM |
| 70 | Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo | Se instalara cableado nuevo y 12 aireadores existentes además se adquiriran 4 e instalaran en total 16 aireadores a las diferentes salas de clases y dependencias de la escuela | \$ 3.308.283 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN PROCESO DE ADJUDICACION |
| 71 | Escuela Las Araucarias | 1.- Renovación de estanteria Biblio- CRA. 2.- Compra de diarios murales para Biblio- CRA 3.- Renovación iluminación de Biblio- CRA. 4.- Compras de alfombras infantiles. | \$ 1.809.283 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 72 | Liceo Técnico Amelia Courbis | Ornamentación baños damas | \$ 928.200 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 73 | Adquisición Minibús para Alumnos con capacidades diferentes comuna de Talca | Consiste den la adquisición de un minibús con rampa hidráulica y anclaje para 06 sillas de ruedas | \$ 72.663.094 | Circular 33 Subtitulo 29 2018 | APROBADO TECNICAMENTE |
| 74 | Reparación de techumbres y cambio de puertas Escuela Cooperativa Lircay | Reparaciones de salas de clases (cambio de 11 puertas y 11 chapas, reparaciones de filtraciones techo de 3 salas de clases, cambio de 60 metros de canaletas y 5 bajadas de agua) | \$ 8.753.946 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 75 | Lic. El Sauce | Construir radier de cemento afinado e instalación de baldosas. | \$ 3.483.361 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 76 | Esc. Especial España | Implementar con aire acondicionado en cinco salas de clases de los curso de retos múltiples, los cuales son alumnos que por su condición de inmovilidad necesitan mantener una temperatura adecuada en su lugar de clases para desarrollar las actividades diarias, con el propósito de evitar su inasistencia en la época de invierno. | \$ 2.252.097 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 77 | Esc. Básica Talca | Cierre costado superior norte de la cancha de medidas aproximadas en area de trabajo de 54m2, con policarbonato y zinc 5 V, como medida de contro y mejorar la condición de los estudiantes, principalmente en días de lluvia. Parte superior de graderías con zinc V de 25 m de largo por 1.30 m de altura. | \$ 3.215.380 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 78 | Esc. Básica Talca | Cierre de graderías con malla acma de 25 m de largo por 1.3 m de alto (una grada de 9 y una de 16 m) y en los cuatro costados de la grada fierros de ubicación vertical de 1 m (6 veces) y horizontalmente 6 veces 25 m de largo total (acero cox en L) en espacio entre banca y banca, acción necesazria para resguardar la seguridad y la integridad de los estudiantes (estas medidas consideran las dos gradas juntas) | \$ 5.640.517 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN VIAS DE LICITACIÓN |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|----|--|--|--|---|----------------------------|
| 79 | Esc. Básica Talca | Instalar en todas las salas de clases citófonos (26 equipos), para mejorar la comunicación efectiva de todos los actores de la comunidad educativa. | \$ 5.000.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 80 | Esc. José Abelardo Nuñez | Cambio de piso de 8 salas de clases, de flexit a cerámica antideslizante, 33 x 33 catalan color café, espeso 7.7 mm. Incluyendo guardapolvos y cubrejuntas. Además de puertas, por entabladas, medidas 0.72 m x 2.0 m de dos hojas, color café moro para el mismo número de salas. | \$ 8.940.130 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN EJECUCIÓN |
| 81 | Esc. Uno San Agustín | Para mejorar las condiciones para el aprendizaje se modificará sistema de climatización de salas de clases y comedor | \$ 4.146.117 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | APROBADO FINANCIERAMENTE |
| 82 | Esc. Las Américas | Remodelación e implementación de sala de profesores con la finalidad de optimizar dicho espacio, mejorando las condiciones laborales y la convivencia diaria. además se contempla la adecuación y mejoramiento de espacios para el trabajo multiprofesional en atención personalizada de apoderados y/o estudiantes. | \$ 12.788.039 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EN PROCESO DE ADJUDICACION |
| 83 | Esc. Centinela | Estudiantes y profesores: generar un espacio acogedor para el aula, en donde se pinten las paredes del aula de clases, sala de enlaces, sala de talleres y comedor. | \$ 248.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | APROBADO FINANCIERAMENTE |
| 84 | Esc. Villa Culenar | Cambio de iniciativa a implementar sala de primeros auxilios. | \$ 2.800.000 | Programa Movamonos por la Educación 2016 | EJECUTADO |
| 85 | Programa Techos Solares Publicos Liceo Industrial Superior, Talca | Consiste en la postulación al Programa Techos Solares Publicos para dotar al establecimiento antes señalado, dado que cumple con los requisitos minimos solicitados por el Ministerio de Energía e imparte la carrera tecnico profesional de electricidad | Lo asignará la fuente de financiamiento una vez aprobada la iniciativa | Recursos del Ministerio de Energía 2017 | POSTULADO |
| 86 | Construcción Casino Liceo Marta Donoso Espejo, Talca | La obra consulta la construcción de un casino al interior del establecimiento de una superficie de 15,17 m2, distribuidos en una zona de atención de publico y una cocina, cuya materailidad se ha proyectado en metalcom revestido en OSB, planchas de yeso carton y fibrocemento. | \$ 16.358.110 | Recursos propios del establecimiento | EN VIAS DE EJECUCIÓN |
| 87 | Mejoramiento Parcial Museo de Ciencias Naturales Liceo Abate Molina. | La obra consiste en el mejoramiento parcial d | \$ 59.969.486 | Fondo del Patrimonio Cultural Convocatoria 2017 | POSTULADO |
| 88 | Mejoramiento Multicancha y Sistema de evacuación de aguas lluvias, Liceo Industrial Superior, Talca. | Reposición Radier de Multicancha (700 m2 aprox) y Mejoramiento Integral de Red de Evacuación de aguas lluvia | \$ 66.814.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 89 | LICEO DIEGO PORTALES | Mejoramiento parcial sistema Eléctrico | \$ 40.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 90 | ES.SARG.2°DANIEL REBOLLEDO | Red Húmeda y reposición Parcial parte Eléctrica que quede pendiente después de intervención que se haga este año | \$ 56.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 91 | Habilitación Servicios Higiénicos Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca. | 2° Etapa intervención de Baños, comprende el retiro de baldosas y radier existente, la reposición del radier e instalación de cerámica, el retiro de artefactos sanitarios existentes y la instalación de unos nuevos, pintura de cielos y muros. | \$ 12.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 92 | Mejoramiento SS.HH y sistema eléctrico Escuela Carlos Spano | Mejoramimeto SS.HH Damas varones y prebásica en 66,42 m2, mejorar el sistema Eléctrico y reposición de pavimento , 224,30 m2 de radier | \$ 117.582.500 | FAEPM 2017 | POSTULADO |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA | MONTO APROBADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO INDICANDO EL AÑO | ESTADO AL 25,08,2017 |
|-----|---|--|----------------|---|--|
| 93 | ESC.VILLA LA PAZ | Reposición de cubiertas de asbesto Cemento y Sistema Eléctrico | \$ 67.680.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 94 | Mejoramiento y reposición del sistema eléctrico y red húmeda, Escuela Aurora de Chile, Talca. | Mejoramiento y reposición del sistema Eléctrico y red húmeda | \$ 56.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 95 | Mejoramiento Parcial de Cubiertas y Servicios Higiénicos Escuela José Abelardo Núñez, Talca. | El proyecto consistirá en el cambio parcial de 801,10 m2 las cubiertas de asbesto cemento ubicadas en los edificios de dos niveles por acero galvanizado onda estándar, considerando la instalación de barrera de humedad. Los baños de damas y varones del segundo nivel serán reparados cambiando los inodoros, paneles divisorios, revestimiento de muros, cambio de luminarias, cambio de puertas de acceso y se aplicará pintura en la totalidad de los cielos y otras terminaciones | \$ 57.133.900 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 96 | ESC.HUILQUILEMU | Terminación cierra exterior (Reja y albañilería), considerando un tramo adicional en pandereta y acceso lateral para vehículos. | \$ 25.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 97 | Mejoramiento SS.HH y otros , Escuela San Miguel, Talca | Mejoramiento SS.HH y otros (58,62 M2) | \$ 38.103.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 98 | ESC.COOPERATIVA .LIRCAY | Mejoramiento Sistema Eléctrico y Red contra incendio. 2° Etapa cambio de puertas, cambio de canaletas | \$ 57.500.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 99 | ESC.CARLOS TRUPP WANNER | Mejoramiento SS.HH y Sistema Eléctrico | \$ 95.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 100 | ESC.EL ORIENTE | Mejoramiento Comedor, SS.HH y radiers . Habilitación de baños existentes y un contenedor) | \$ 80.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 101 | Rreposición parcial cierra perimetral, Escuela El Culenar, Talca. | Cierro perimetral en Albañilería y reja (31 mt aprox) considerando demolición de lo existente. Y por lo menos un radir de 40 m2 armado. | \$ 19.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 102 | Mejoramiento Pavimento Multicancha Liceo Amelia Courbis, Talca. | La obra consulta la reconstrucción del radier de la multicancha existente ubicada en la parte central del establecimiento, la cual cuenta con una cubierta de protección. El pavimento existente se encuentra en mal estado, mostrando partes faltantes en su superficie y fisuras, generando riesgo para los usuarios. El proyecto considerará la demolición del pavimento correspondiente a la multicancha y la ejecución de 818,23m2 de radier, incluyendo además el pintado de disciplinas deportivas en la nueva carpeta y la provisión de postes y malla para vóleybol | \$ 36.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 103 | Reposición Sala PIE. Escuela Aurora de Chile, Talca | Contempla el retiro de la actual sala provisoria , la cual esta ocupando una parte importante del patio para los alumnos y construir un recinto de sala de clases en un segundo piso sobre la sala de computación actual, de tal manera de poder liberar una sala ubicada en el primer piso del pabellon poniente del local escolar, cercano al área de administración, de tal manera de poder habilitar ahí en el primer piso la sala PIE. | \$ 80.000.000 | MUNICIPAL 2017-2018 | EN ESTUDIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| 104 | ESC. DE PÁRVULOS | Mejoramiento de multicancha | \$ 17.000.000 | FAEPM 2017 | POSTULADO |
| 105 | Habilitación Aula Hospitalaria, Hospital de Talca. | Contempla habilitar un sector de 22,78 m2 de circulación existente en el tercer piso, del Hospital Regional de Talca, como aula de clases para niños hospitalizados y oficina administrativa. | \$ 11.500.000 | RECURSOS DAEM | EN DESARROLLO |

PROYECCION 2018

Dado el comportamiento que hemos observado en la Inversión efectuada los últimos años, sabemos que el tiempo mínimo y promedio esperado para que una iniciativa postulada pueda concretarse, es de aproximadamente 3 a 4 años (Dependiendo de la magnitud del proyecto), es por esta razón que la principal meta para el año 2018 será generar una nueva cartera de proyectos en Etapa 1 de diseño y avanzar en etapas siguientes las cuales se detallan a continuación:

ETAPA 1:

“Generar cartera de proyectos”, lo que implica detectar la necesidad y elaboración de diseños.

ETAPA 2

“Postulación de iniciativas a distintas fuentes de financiamiento”

ETAPA 3

“Gestión y obtención de financiamiento”

ETAPA 4

“Ejecución y puesta en marcha de las iniciativas de inversión”

Esperamos que los financiamientos que apuntan a inversión para el año 2018 y sucesivos, nos permitan abordar iniciativas que a la fecha se mantienen en la cartera o base de datos de proyectos aún como “Necesidad o idea” y que no han sido posibles de desarrollar dado a la sobrecarga de trabajo y a la poca disponibilidad de programas o financiamientos que permitan captar o dar solución a este tipo de necesidades.

Cabe mencionar, que esto será posible, en la medida que:

- Existan programas y/o financiamientos externos que estén orientados a las necesidades planteadas por cada comunidad Escolar y validada por el DAEM.
- Que el Departamento Jurídico del DAEM mantenga regularizados los Títulos de dominio vigente de la totalidad de Establecimientos Municipalizados de la Comuna. Lo anterior dado que es requisito esencial para solicitar cualquier tipo de financiamiento externo.

- Que los montos fijados por los organismos externos, como máximo a financiar, permitan materializar las obras que se requieran en cada establecimiento.
- Que los establecimientos educacionales cuenten con una programación y buen uso de los recursos destinados a Mantenimiento de la infraestructura.
- Que DAEM pueda entregar mensualmente una planilla actualizada con los requerimientos **priorizados** y que deben ser abordados por el equipo de trabajo. Para ello la canalización de las necesidades deberá ser vía oficina de partes del DAEM.
- Que los requerimientos manifestados por cada Comunidad Escolar se encuentren plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales de cada Local Escolar.
- Que el trabajo o vínculo del Municipio-Daem- comunidad Escolar se traduzca en un “Trabajo en equipo”
- Que se disponga de un equipo Técnico profesional permanente y Multidisciplinario.

23. ORIENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

23.1 SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2018

AREA DE FINANZAS

Le corresponde la administración financiera de los recursos, formular el presupuesto anual, ejecutar el plan de adquisiciones, efectuar los pagos, manejar las cuentas corrientes respectivas, rendir cuenta a Contraloría General de la República y llevar la contabilidad conforme a las normas legales vigentes.

El presupuesto de Educación está orientado a dar respuesta a todas las necesidades de los Establecimientos Educacionales, administrados por el DAEM (14 Liceos, 34 Escuelas y 9 Salas cunas en convenio con Junji).

Este Servicio Administra Recursos que entrega el Ministerio de Educación por distintos conceptos como; La Subvención Fija Mensual, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Fondo Apoyo Educación Pública, transferencias JUNJI y otros Ingresos.

Para la elaboración del Presupuesto 2018 del Servicio Educación Municipal Talca se ha considerado las siguientes variables:

Matrícula Estimada: 22.268

Asistencia Promedio: 90%

Jornada Escolar

Tipos y Modalidad de Enseñanza

Dotación Docente

Dotación Asistentes Educación

Dotación Personal DAEM

Reajuste 3,5% Estimado Remuneraciones del Sector Público

Por tener Objetivos distintos los recursos que transfiere el Ministerio de Educación, el Presupuesto se ha preparado en los Sigüientes Programas o Áreas:

GESTION INTERNA (SUBVENCION REGULAR)

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
FAEP (FONDO APOYO EDUCACION PÚBLICA)
SALAS CUNAS (CONVENIO JUNJI)

GESTION INTERNA (SUBVENCION REGULAR): Corresponde a la Subvención Base que se paga por alumno regular y se destina principalmente al pago de Remuneraciones y otros Gastos operacionales de los Establecimientos Educacionales de acuerdo al plan de estudios, está regulado por DFL 2/98. Además existen otras subvenciones que se administran internamente como lo son; Subvención de Apoyo al Mantenimiento, Subvención Pro-retención y refuerzo educativo, las que se incorporan al presupuesto una vez que se perciben los recursos correspondientes.

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL: Corresponde a un Financiamiento Adicional a la Subvención base que reciben los colegios por la asistencia de alumnos. Estos recursos extras se entregan según la cantidad de alumnos Prioritarios y Preferentes que atienden las escuelas, su destino es mejorar la calidad de la Educación a través de los planes de Mejora que presenta cada Establecimiento Educacional, está regulada por ley 20.248 y sus modificaciones.

SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR : Corresponde a la Fracción de Subvención que se paga por alumno con necesidades Educativas especiales permanente o transitorias derivadas de una discapacidad, está regulada por el Decreto 170 y se destina al pago de Profesionales y otros gastos inherentes a su apoyo.

FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA: Tiene como finalidad apoyar la gestión Educativa de los establecimientos Educacionales del país, los cuales deben presentar planes de acción asociados a las distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

SALAS CUNAS (JUNJI) : Corresponde a la Subvención que se paga por la atención de hijos de Familias de Vulnerabilidad Social de 0 a 4 años del primer y segundo quintil.

La finalidad esencial de estos recursos, es que los establecimientos que reciban este beneficio, puedan cumplir con sus objetivos Educativos.

PRESUPUESTO PROYECTADO 2018 : M\$

| | |
|---------------------------|----------------------|
| GESTION INTERNA | :28.470.254.- |
| SEP | : 11.484.342.- |
| PIE | : 4.117.575.- |
| FAEP | : 8.329.350.- |
| SALAS CUNAS | : 1.016.318.- |
| TOTAL INGRESOS M\$ | :53.417.839.- |

23.2 CONCEPTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO:

1.- **GASTOS EN PERSONAL:** Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente, Asistente de la Educación de todos los Programas Administrados por este Servicio, además del Personal del Departamento Administración Educación Municipal.

2.- Para el cálculo de Gasto en Personal; se estimó un 3,5% de reajuste para el sector Público, conforme a la Dotación de Personal.

3.- **BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como;

a.- **Alimentos y Bebidas :** Corresponde a las Raciones Internados de una Población Estudiantil que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en los dos internados, Liceo Marta Donoso Espejo, Escuela Iberia , además del Gasto en Alimentación en salidas pedagógicas de los Alumnos.-

b.- **Vestuario Y Calzado:** Corresponde a la adquisición de uniforme de Trabajo para el personal del DAEM, zapatos para los asistentes de la Educación, además de Cotonas para auxiliares de los Establecimientos Educativos.

c.- **Combustibles y Lubricantes:** Corresponde a la adquisición de gasolina y petróleo para Vehículos Administrados por DAEM (Buses, minibuses, furgones, camionetas).

d.- **Materiales de Uso o Consumo:** Comprende los gastos por concepto de Materiales de Oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.-

e.- **Servicios Básicos:** Contempla los gastos por concepto de consumo de Electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales y Salas Cunas.-

f.- **Mantenimiento y Reparaciones:** Corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educacionales, consistente en mantención Servicios Higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además, incluye los gastos por mantención de Vehículos.-

g.- **Servicios Generales:** En este Ítem se encuentran gastos tales como; Servicio de Vigilancia, Servicios de salas cunas, pasajes y fletes, Permisos Circulación y otros Servicios Generales.-

h.- **Arriendos:** Corresponde a gastos por arrendamiento de Edificios, terrenos, Aula Hospitalaria (Esc. Carlos Trupp), Módulo Dental, Esc. Concentradas, además de retazo de Escuela El Oriente.-

i.- **Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el seguro de incendio y robo Equipo Electrónicos de 48 Establecimientos Educacionales, DAEM y 9 salas cunas, además de los Vehículos del Servicio.-

4.- **PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Corresponde a los valores a pagar por futuras desvinculaciones o vacaciones proporcionales que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación.-

5.- **ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Corresponde a la inversión en la adquisición de activos fijos, como; Mobiliario, Máquinas y equipos Oficina, Equipos Informáticos y otros activos no financieros.

6.- **DEUDA FLOTANTE:** Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados y se traspasan para el año siguiente.-

7.- El Aporte Municipal proyectado para el 2018 es M\$ 1.260.000.-, monto sujeto a variación conforme a lo que autorice el Ministerio de Educación a través del FAEPM 2018 para gastos de Administración y Normalización de los Establecimientos.

8.- El año 2018 se percibirán menos Ingresos por M\$ 453.815, como consecuencia de los anticipos de Subvención efectuados por Ministerio Educación para pago de Bonificaciones de Docentes que se acogieron a retiro Voluntario.

9.- Es importante destacar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública cubre en parte el déficit que se genera en los Servicios de Educación Municipal, siendo responsabilidad del Municipio aportar para cubrir la otra parte.

10.- El saldo Inicial de Caja, corresponde a recursos en caja del año anterior de los distintos Programas del Servicio Educación.

11.- Es Importante señalar que cada Subvención que entrega el Ministerio de Educación está destinada a diferentes objetivos. El déficit del Servicio Educación se produce en la Subvención Base o regular que recibe este Servicio, la que no alcanza a cubrir el pago de las Remuneraciones del Plan de Estudio.

12.- El aumento del Presupuesto Servicio Educación, se produce por la entrada en vigencia de la Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Carrera Docente), donde se crearon y modificaron algunas Asignaciones de Beneficio para los Docentes.

23.3 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018 (INGRESOS)

| INGRESOS M\$ | | | | | | |
|--------------|------|-------|-----------|--------------|---|--------------------------|
| SUB TIT. | ITEM | ASIG. | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG | DENOMINACION | PRESUPUESTO AÑO 2018 M\$ |
| | | | | | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 53417839 |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 45739661 |
| | 01 | | | | DEL SECTOR PRIVADO | 13775 |
| | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 45725886 |
| | | 003 | | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | 43449518 |
| | | | 001 | | SUBVENCION DE ESCOLARIDAD | 30262136 |
| | | | | 001 | SUBVENCION FISCAL MENSUAL | 26471176 |
| | | | | 002 | SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL | 3790960 |
| | | | 002 | | OTROS APORTES | 13641197 |
| | | | | 001 | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248 | 8908522 |
| | | | | 002 | FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA | 4414675 |
| | | | | 999 | OTROS | 318000 |
| | | | 003 | | ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD | -453815 |
| | | 004 | | | DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | 1016318 |
| | | | 001 | | CONVENIOS EDUCACION PREBASICA | 1016318 |
| | | 007 | | | DEL TESORO PUBLICO | 50 |
| | | | 999 | | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO | 50 |
| | | 099 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| | | 101 | | | DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION | 1260000 |
| 06 | | | | | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 5760 |
| | 01 | | | | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5760 |
| | 03 | | | | INTERESES | 0 |
| | 99 | | | | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0 |
| 07 | | | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 1610 |
| | 01 | | | | VENTA DE BIENES | 0 |
| | 02 | | | | VENTA DE SERVICIOS | 1610 |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 829518 |
| | 01 | | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 804118 |
| | 02 | | | | MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS | 0 |
| | 99 | | | | OTROS | 25400 |
| 10 | | | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 |
| | 01 | | | | TERRENOS | 0 |
| | 02 | | | | EDIFICIOS | 0 |

| | | | | | |
|-----------|----|-----|-----|--|----------------|
| | 03 | | | VEHICULOS | 0 |
| | 04 | | | MOBILIARIO Y OTROS | 0 |
| | 05 | | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 0 |
| | 06 | | | EQUIPOS INFORMATICOS | 0 |
| | 07 | | | PROGRAMAS INFORMATICOS | 0 |
| | 99 | | | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 |
| 12 | | | | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0 |
| | 10 | | | INGRESOS POR PERCIBIR | 0 |
| 13 | | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 0 |
| | 01 | | | DEL SECTOR PRIVADO | 0 |
| | | 999 | | OTRAS | 0 |
| | 03 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| | | 004 | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | 0 |
| | | | 001 | INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL | 0 |
| | | | 002 | OTROS APORTES | 0 |
| | | 005 | | DEL TESORO PUBLICO | 0 |
| | | | 999 | OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TES.PUBL. | 0 |
| | | 099 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| 15 | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 6841290 |

Cuadro N° 36: Proyecto presupuesto servicio educación (Ingresos) 2017
Fuente: Daem Talca

23.4 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018 (GASTOS)

| GASTOS M\$ | | | | PRESUPUESTO |
|------------|------|-------|---|-----------------|
| SUB TIT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION | AÑO 2018 M\$ |
| | | | GASTOS PRESUPUESTARIOS | 53417839 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 38166497 |
| | 01 | | PERSONAL DE PLANTA | 15948954 |
| | 02 | | PERSONAL A CONTRATA | 9774748 |
| | 03 | | OTRAS REMUNERACIONES | 12442795 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6741901 |
| | 01 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 233806 |
| | 02 | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 180833 |
| | 03 | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 121640 |
| | 04 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2887951 |
| | 05 | | SERVICIOS BASICOS | 836546 |
| | 06 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 51665 |
| | 07 | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 38530 |
| | 08 | | SERVICIOS GENERALES | 596412 |
| | 09 | | ARRIENDOS | 443165 |
| | 10 | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 44743 |
| | 11 | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 1265815 |
| | 12 | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO | 40795 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 151040 |
| | 01 | | PRESTACIONES PREVISIONALES | 151040 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10 |
| | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 10 |
| | 03 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| | | 099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 500 |
| | 01 | | IMPUESTOS | 500 |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 15780 |
| | 01 | | DEVOLUCIONES | 7865 |
| | 02 | | POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 7915 |
| | 04 | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 0 |
| 29 | | | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2980661 |
| | 01 | | TERRENOS | 0 |
| | 02 | | EDIFICIOS | 0 |
| | 03 | | VEHICULOS | 0 |
| | 04 | | MOBILIARIO Y OTROS | 416247 |
| | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 1316981 |
| | 06 | | EQUIPOS INFORMATICOS | 796311 |

| | | | |
|-----------|-----|---|----------------|
| | 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 47830 |
| | 99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 403292 |
| 30 | | ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| | 01 | COMPRA DE TITULOS Y VALORES | 0 |
| 31 | | INICIATIVAS DE INVERSION | 841000 |
| | 01 | ESTUDIOS BASICOS | 0 |
| | 02 | PROYECTOS | 841000 |
| 32 | | PRESTAMOS | 0 |
| | 06 | POR ANTICIPO A CONTRATISTAS | 0 |
| 33 | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 |
| | 01 | AL SECTOR PRIVADO | 0 |
| | 03 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| | 099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 143100 |
| | 07 | DEUDA FLOTANTE | 143100 |
| 35 | | SALDO FINAL DE CAJA | 4377350 |

Cuadro N° 37: Proyecto presupuesto servicio educación (Gastos) 2018
Fuente: Daem Talca

23.5 EVOLUCION DE PRESUPUESTO POR AÑO

Evolución del presupuesto de Educación comprendido entre los periodos 2013 a 2018

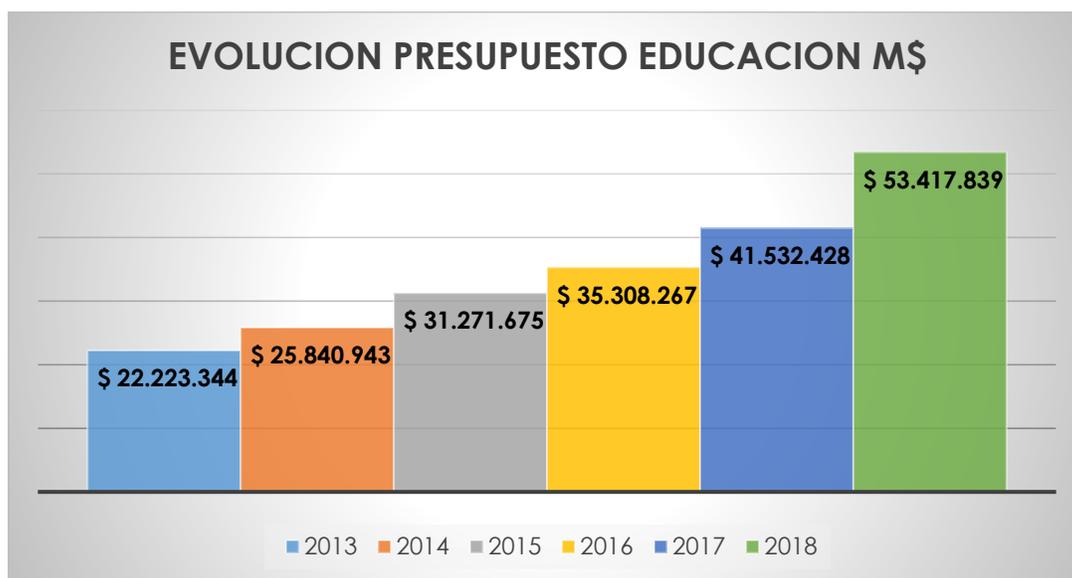


Gráfico N° 22: Evolución del Presupuesto 2013 a 2018 M\$
Fuente: Daem Talca

23.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2018

| | |
|---------------------------|-------------------|
| GESTION INTERNA | 28.470.254 |
| SEP | 11.484.342 |
| PIE | 4.117.575 |
| FAEP | 8.329.350 |
| SALAS CUNAS | 1.016.318 |
| TOTAL INGRESOS M\$ | 53.417.839 |

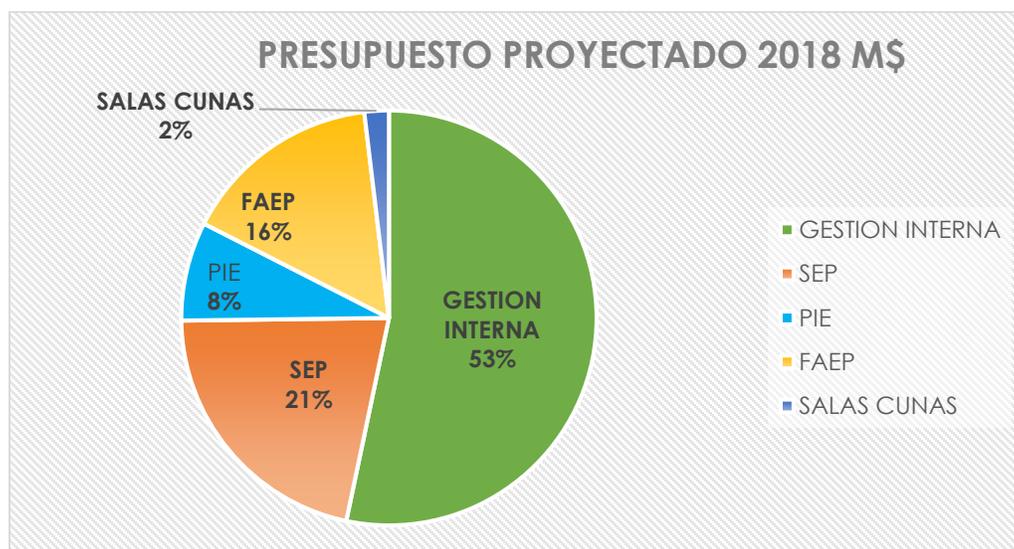


Gráfico N° 23: Presupuesto proyectado 2018 M\$

Fuente: Daem Talca

24. EVALUACION

24.1 PROGRAMA DE EVALUACION Y MONITOREO PADEM

Monitoreo referido a valoración regular de objetivos, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, a partir de dos tipos de insumos:

A.-Por una parte, aquellos insumos que provienen de responsabilidades propias del Director su Equipo Directivos, ya sea de carácter nacional o local, que recogen información sobre tópicos vinculados a los objetivos y metas planteadas para las unidades educativas

B.-Los Resultados SIMCE, Visitas Superintendencia de Educación, Visitas de seguimiento y apoyo DEPROV, estadística regular de SIGE, NAPSIS Plataforma PME, entre otras fuentes.

Supervisión. El departamento de Educación por medio de diferentes coordinaciones y de encargados de programas, tendrá la facultad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones impartidas en este PADEM informando por escrito y en forma periódica al DAEM del % logrado y no logrado, según corresponda en el calendario anual.

Evaluación: Se refiere a determinar los grados de ejecución en la programación de las actividades, y los impactos de los objetivos propuestos, determinado % de cumplimiento de cada uno de ellos, al finalizar primer semestre.

Unidad de Control de Gestión: desarrollará el plan de monitoreo y cumplimiento de los objetivos y metas del Padem 2018.